



Universitat Autònoma de Barcelona  
Biblioteca d'Humanitats

Universitat Autònoma de Barcelona  
Servei de Biblioteques



1500501846

*J. M. P. G.*

*C. Anta Rei*

LOS

# RELIGIOSOS EN CATALUÑA

DURANTE LA

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

LOS

# RELIGIOSOS EN CATALUÑA

DURANTE LA

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

POR

D. GAYETANO BARRAQUER Y ROVIRALTA

CANÓNIGO CHANTRE DE LA CATEDRAL DE BARCELONA

TOMO III



CON APROBACIÓN ECLESIÁSTICA



BARCELONA

IMPRENTA DE FRANCISCO J. ALTÉS Y ALÀBART

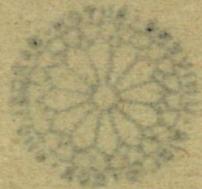
Calle de los Ángeles, 22 y 24

1915

---

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

---



# CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO

## RESPONSABILIDADES POR EL INCENDIO DE LOS CONVENTOS DE BARCELONA

---

ARTÍCULO PRIMERO

EXISTENCIA DE UNA TRAMA



L revolucionario Don Francisco Raull escribe en su mentiroso

folleto, al relatar la formación del tumulto del 25 de julio: «Apenas la gente que venía de la función» (*de los toros*) «empezaba á dar su ordinario paseo por la Rambla, á saber, á cosa de las siete y media, cuando empezó ya la alarma....» Preludios fueron aquellos de un tumulto; pero nadie ó muy pocos creyeron en él porque la gente se iba de sí misma retirando á sus casas; porque en la turba (*que arrastraba el toro*) «no había un solo hombre; y porque á nuestro entender, nada había de premeditado.....» (1).

Don Víctor Balaguer refiere el incendio de los conventos de Barcelona en varias de sus obras copiándose literalmente en casi todas ellas, cual si aquél fuese su plato obligado al sentarse a su escritorio. En muchos puntos sigue al pie de la letra a Raull; y si bien no copia la frase de éste: «porque á nuestro entender, nada había de premeditado»; sin embargo presenta el hecho como casual. He aquí palabras suyas: «Los toros lidiados en la anterior corrida habían sido excepcionales.... Quiso la casualidad que en la tarde del 25 fuesen por el contrario más lísimos. El público.... En esto, algunos

**NOTA.** — La inicial procede de un códice del Monasterio de Ripoll, guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

(1) *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835...* Barcelona, 1835, pág. 33 de ambas ediciones.

»muchachos rompieron la maroma que formaba la contrabarrera y atando un pedazo de ella á la cornamenta del vícho, empezaron á gritar que debía ser arrastrado, para escarnio, por las calles de Barcelona. El pensamiento halló eco.....

»Preludio parecía ser todo esto de una asonada. Sin embargo nadie creía en el tumulto:... la turba de chiquillos continúa arrastrando el toro al son de gritos descompasados e incomprendibles, con los que se empezaron á mezclar algunos de *Mueran los frailes!* al pasar por delante del convento de los Franciscanos. Frente la puerta principal de este convento se hallaba la turba, cuando se le ocurrió á uno de los chiquillos decir con una donosa ocurrencia, y acaso sin más segunda mira que la de pronunciar lo que él creía un chiste, que deberían pegar fuego á las puertas del edificio para poder asar el toro. Un coro de aclamaciones celebró esta infernal agudeza, y en efecto, se intentaron encender las puertas del convento...» (2). ¡Qué absurdo! Cuando se puso fuego a San Francisco el toro estaba ya muy lejano, por más que este convento fuera el primero que sufrió llamas.

Contra estos falsarios y los que les copiaron sienta la terminante afirmación de que el incendio de los conventos fué cuidadosa y menudamente preparado, ni más ni menos que para el teatro una comedia. Fué escogida la ocasión, buscados los ejecutores y pagados, dispuesto todo y cautelosamente apercibido. Y vamos a la prueba.

Muchos de los argumentos o hechos que forman esta prueba han sido ya arriba en el artículo 7.<sup>º</sup> del capítulo VIII de este libro III aducidos, porque la narración de los acontecimientos por su

(2) *Los frailes y sus conventos. Barcelona, 1851*, tomo II, págs. 398 y 399.—*Las calles de Barcelona, tomo I*, págs. 348, 349, 350 y 351.—*Las ruinas de Poblet. Madrid, 1885*, págs. 294 y 295.

orden cronológico, al tratar de la preparación próxima del crimen, los trajo al paso. Además muchos en los capítulos siguientes al mentado brotaron de los hechos mismos que en ellos se iban narrando. Pero como por una parte los autores revolucionarios muestran tanto empeño en negar la trama preexistente, y por otra el balance de responsabilidades exige que la conjura quede muy firmemente cimentada para poder sobre ella levantar los juicios de responsabilidad, juzgo conveniente, aun exponiendo a importunar al lector, presentar aquí en breve y apretada haz la multitud aplastante de los dichos argumentos o pruebas de la premeditada trama, por más que muchos de ellos, no todos, hayan sido ya alegados.

Se trata de un acontecimiento público y de gran magnitud; y se discute si su causa estuvo en la casualidad, es decir, en una causa ciega y sin inteligencia; o si en una trama, o sea en una inteligencia organizadora. Los efectos de las causas ciegas distan de los de las inteligentes una inmensidad; porque en éstas aparecen el orden y la finalidad, que en aquéllas faltan por completo. A la luz de este inconscio principio debemos examinar el motín contra los conventos.

Con anterioridad al crimen se tiene noticia de su inminencia. Como tres o cuatro días antes del atentado, el Padre Maestro Eduardo Comas, Lector de Teología del Colegio carmelita de San Ángelo, visitó a un su hermano militar, y le interrogó respecto del peligro que pudieran correr entonces los conventos. El militar le contestó: «Esto está muy próximo. Tendrá lugar el dia de Santa Cristina o el de Santiago». A mí me refirió tal contestación el entonces Fr. Francisco Recasens, corista estudiante, que acompañó al Padre Comas a esta visita. Como yo le preguntara después el día fijo de la tal visita, me contestó por escrito: «No puedo precisar el día de la visita al hermano militar señor Comas; pero debió ser antes de saberse en Barcelona lo de Reus que tuvo lugar el 22 por la

»noche, y hasta el siguiente no se conoció en Barcelona: no siendo factible que la visita dicha se efectuara el 23» (1).

De un liberal, muy liberal, en 1835 sargento del primer batallón de milicianos, es decir, del cuerpo más exaltado, son las siguientes palabras, dichas a mí mismo: «Antes de la revolución yo sabía ya que se haría.... De propósito se pusieron seis toros malos, tan malos que todavía estaba vivo el postrero cuando la fuerza de milicia entró formada en la plaza para poner orden al pueblo» (2).

Al Padre Pablo Gelada, trinitario, la mañana del mismo día de Santiago, hallándose en el confesonario, una mujer le dijo que sabía que habría revolución; y aun creía el Padre, bien que no me lo aseguró, que la mujer había añadido: «mire, Padre, que será hoy» (3).

A mi amigo Don Juan Batlle, entonces dependiente de un comercio de la calle de la Bajada de la Cárcel, aquel día 25, a las once de la mañana, se le dijo que en el mismo día explotaría el trueno, es decir, la revolución (4).

Un practicante de medicina, que aquel día 25 comió convidado en la mesa del médico que solía emplearle, al levantarse de ella, dijo: «hoy habrá jarana en la plaza de toros» (5).

Quien vaya leyendo por las páginas de este mi pobre libro, no habrá olvidado la escena ocurrida entre Don Isidro Capará, seglar, y su hermano Padre Francisco Capará, dominico de Santa Catalina. En el capítulo X, artículo 12.<sup>º</sup>, de este Libro copio algunas líneas de la carta que sobre estos puntos me escribió un sobri-

(1) Relación de dicho señor en Tarragona a 9 de agosto de 1880 y carta de dicho señor de Tarragona a 21 del mismo agosto.

(2) Relación de D. José Fábregas. Barcelona 30 de marzo de 1880.

(3) Relación de dicho Padre en San Justo Desvern a 23 de junio de 1885.

(4) Me lo dijo él mismo en Barcelona a 7 de julio de 1881.

(5) Relación de un sobrino del médico.

no de dicho Padre, las que aquí repito. El mismo día del incendio «á las 11 de la »mañana (*Don Isidro*) se presentó al »convento, suplicando al Padre Prior »que pues estaba enterado de lo que »aquel mismo dia debía suceder, diera »permiso á su hermano el P. Francisco, »para salir del convento al objeto de po- »der llevarlo en un carrojue á su casa, »atendido el delicado estado en que esta- »ba. El P. Prior respondió á Isidro que »no estaba bien enterado pues que tenía »completa seguridad por parte de las au- »toridades, y por tanto podía estar muy »tranquilo respecto de la seguridad de su »hermano. Sin embargo añadió que le »daba permiso para retirarse si quería....

»Entonces D. Isidro Capará se dirigió »á la celda del P. Francisco, á quien re- »pitió lo dicho al P. Prior; pero fueron »inútiles todas sus palabras. En vano le »explicó los medios de que aquella tarde »se valdrían los revolucionarios para »asesinar á los frailes, en vano....» (1). De modo que a las 11 de la mañana hay una buena persona que ha logrado saber los medios de que usarán los conjurados: noticia evidente de la conjuración o trama.

Recuérdense los repetidos avisos que en la propia tarde del 25 de julio llegaron al convento del Carmen calzado, de los que di cuenta en el capítulo X, artículo 8.<sup>º</sup> Tal gravedad traían, y tanto pesaba la palabra de quien los transmitió, que los superiores entraron en secreta conferencia para deliberar sobre el partido que debiera tomarse (2). Y como el Carmen, otros conventos, según apunte en dicho capítulo, recibieron avisos parecidos.

Apunte también arriba, y conviene aquí recordarlo, que una noble señora, que a la sazón se hallaba en Llissá, notó que la víspera del incendio los cabecillas

(1) Relación escrita en Mataró a 1.<sup>º</sup> de enero de 1886.

(2) Relación del fraile de este convento P. Sebastián Grimau.

de los liberales de los pueblos de aquella redonda se vinieron a Barcelona; de tal modo que una hermana de ella exclamó: «Algo se prepara en Barcelona cuando acuden allá los gordos de aquí» (3).

Reproduzco además aquí palabras terminantes de un testigo mayor de toda excepción, del incendiario que, regresando de incendiar y matar en Reus, fué compañero de camino del Padre Rafael Sans y del Padre Lector Farguell, palabras copiadas en el artículo 4.<sup>º</sup> del capítulo XI. «Debía, dijo, matar al Arzobispo; pero »viéndole tan viejo, lo hemos embarcado, »esperando que el mareo lo matará sin »necesidad de puñal. Luego entre inter- »jecciones salvajes y una risa satánica »nos refería las escenas de los conejos »asados.... Lo malo es, continuaba, que »el golpe debía haberse dado simultáneo »el mismo dia en los principales conven- »tos, y los otros comisionados no han »cumplido con la orden dada. Pero va- »mos, las fogatas de Reus y Barcelona »les servirán á V.<sup>ds</sup> de faro para escapar »al extranjero....» (4).

De los hechos casuales no se tienen noticias anticipadas.

Tampoco habrá olvidado el lector aquella repugnante junta que se reunió en el aposento o casilla de caballos muertos, luego de terminada la función de los toros, en la que, mangoneando, según parece, el escribano Raull, se tramó el arrastramiento del bicho y consecuencias de él. Allí se dijo que el plan de acabar con los frailes procedía de Madrid, de modo que era general para toda España, y así, que debía aprovecharse aquella ocasión propicia de la corrida mala (5). Paulatinamente se va revelando el plan.

(3) Me lo dijo un respetable sacerdote, hijo de dicha señora, en Barcelona a 29 de abril de 1894.

(4) Carta que el dicho P. Sans me escribió desde La Paz en 8 de julio de 1880.

(5) Relación del muy honrado oficial de milicia que casualmente asistió a esta junta del toril. Barcelona 4 de marzo de 1881.

La orden general procedía de las sociedades secretas, pero en Barcelona se organizó una trama especial peculiar de aquí; de modo que en esta ciudad fueron dos los agentes, el sectario y el peculiar, que después examinaremos. Éste, sin duda, movido por aquél.

En la corrida de toros aparecen varias circunstancias, o hechos, que descubren el dañado fin. En los hechos casuales no hay fin. Así mi amigo Don Francisco Maciá tuvo allí en las manos una hojita impresa, en la que se leían estas solas, pero hartas, palabras: «Hoy han de perecer todos los frailes»; y además vió Maciá como esta hojita se repartía allí profusamente. El señor Don Antonio López presenció el hecho de que antes de comenzar la corrida se distribuía entre el público de la plaza instrumentos de carpintería; y además notó que donde se dejó la primera espuma de herramientas, allí saltó el primer banco cuando el alboroto. Todos los autores creen que las cuerdas con que fué atado el toro para arrastrarlo procedían de la que formaba la barandilla en la contrabarrera, y yo no me atrevo a negarlo; pero también sé que a mediodía en una fonda comparecieron ciertos forasteros, o ciertos hombres, con unas cuerdas que dijeron estar destinadas a atar el toro. En la corrida anterior los bichos fueron muy bravos: en la del 25 rematadamente mansos, y el público achacaba parte de la culpa a Borrell, el vendedor de bacalao, clamando: «bacallá, bacallá». Era uno de los empresarios de la plaza de toros Borrell.

Y si en la corrida de toros aparecen tales circunstancias, en el arrastramiento de la bestia no faltan otras harto elocuentes. Se proyectó en última instancia, como recordé hace poco, en la repugnante junta de la casilla de caballos muertos, y se dispuso como medio para armar el tumulto contra los conventos y los frailes. Al pasar el toro por algun convento ya se tiraron piedras a sus ventanas. Marchaban al frente de la turba, de solos chiquillos, que arrastraban el toro, foras-

teros del lado del Campo de Tarragona, de donde se sabe vinieron exaltados para el ataque contra los conventos. Se pasó por frente de no pocos de éstos.

¿Y en el ataque o hecho? ¡Oh! En el ataque la preparación y el plan quedan patentes. El pueblo, o sea el vecindario, no toma parte en el hecho; y lo perpetran unos pocos según declaración de numerosos testigos y afirmación de todos los documentos oficiales de aquellos días. Es decir, no es un pueblo que se alza, como sucedió el día de la muerte de Bassa, sino una gavilla de conjurados. Cada grupo de ellos se dirige a su convento, y hay tal subordinación que a la voz de un jefe se suspende el ataque de una casa religiosa, la de las Escuelas Pías. No falta un centro de dirección, del cual proceden las órdenes, y de él tenemos noticia porque uno de los ejecutores o capataces el día siguiente del incendio decía ante varias personas, entre las cuales se hallaba quien me lo testificó a mí: «Estoy cansado, estoy fatigado: todo hemos tenido que hacerlo nosotros: la gente no quería ayudarnos: ya podían dar órdenes en casa .... no encontrábamos auxiliares».

Hay más, mucho más. La mayor parte de la gavilla incendiaria se componía de gente para ello pagada. El anciano Don Miguel Valls y Batllori, diputado provincial, persona de talento y muy versada y metida en los asuntos políticos, al cual visité en su postrera dolencia pocos días antes de expirar, me dijo a mí: «El incendio fué un hecho no casual, sino preparado y tramado. Tramábalo una junta, bien que mucha de la trama procedía de casa M... quien después hizo su negocio con la desamortización. Para afirmar esta verdad de que la trama principalmente procedía de casa M... me apoyo en un firme fundamento. Don B..., socio de esta casa, me manifestó no una, sino varias veces, que él fué quien pagaba a los ejecutores del incendio. Y me lo contaba, no vanagloriándose ó haciendo inicuo alarde de anarquismo, sino acer-

»bamente lamentándolo. Decíame: «una vez, y no más. Jamás meterme en estos asuntos que tales compromisos me trajeron». Porque, habiendo quedado ligado por la gratitud y el trato con los dichos ejecutores, estos le metian en agrios compromisos. Un dia uno de ellos era cogido por un robo, otro por un asesinato, otro por una riña, y luego acudian á él para que los librarse. Hallábase ligado á tan estragada canalla y lo sentía en el alma» (1). Y ese señor pagador de los ejecutores no formaba en el partido anarquista, sino que en todo se le veía moderado y sensato. Y continuó el señor Valls: «Estaba tramado todo, como había de comenzar, como continuar, y como acabar. El toro entraba en la trama. Es claro que esta trama no debia dirigirla Don B..., pues su único cargo consistía en el de tesorero ó pagador, sino varios, cada uno su parte. Todo me consta por habérmelo contado dicho Don B...» Hasta aquí palabras de Don Miguel Valls, que mucho se las agradecí.

El padre de un sacerdote muy íntimo amigo mío estaba entonces de dependiente en casa Don C..., uno de los corifeos de aquel hecho: y fué dicho padre, fué, digo, instrumento inconsciente de la conspiración y trama. Digo instrumento inconsciente porque era quien llevaba los billetes y cartitas de unos a otros de los urdidores, ignorando él el contenido de aquéllos. Perpetrado el crimen, oyó de boca de uno de estos: «no podía dejar de salir bien: si no hubiese sido en la plaza de toros, habría sido en el teatro».

Los amotinados andaban con tan clara consigna que no atacaban más que lo que caía dentro de ella. Dejan en paz por completo a las Escuelas Pías, a las monjas, y por regla general a los particula-

res. Y tan terminante y determinada está la tal consigna, que hasta contiene por escrito la lista de los conventos que se han de atacar, como lo delató uno de los incendiarios frente de San Felipe Neri del Oratorio al decir, como vimos en su lugar: «esta casa no está en la lista». Se ve que entra en esta consigna evitar el robo; pero, desatados ciertos vínculos, no es posible contener las pasiones desapoderadas de los mismos ejecutores, y mucho menos de la canalla allegadiza.

Para la realización del plan se aguarda la ocasión propicia. Llauder nos dice claramente en su libro que por más de un año contuvo la revolución (2), y opino que, a encontrarse el 25 en Barcelona, arrolla a los incendiarios. Por esto sin duda los conspiradores esperaron días de la ausencia de Llauder y de Bassa, y la aprovecharon.

El Capitán General interino de Barcelona Don Cayetano Saquetti y el Gobernador Civil Don Felipe Igual, en la alocución arriba copiada, dirigida al pueblo en 26 de julio, escriben estas solemnes palabras. «Mas de la demostracion aparente del encono (*de la plaza de toros*) se pasó con rapidez á el verdadero y único objeto malignamente concebido de antemano» (3), el incendio de los conventos.

El mismo revolucionario Raull, a pesar de su decidido empeño en presentar el hecho como casual, le pinta con tal fisonomía que aparece con toda claridad, a despecho de él, el plan preconcebido y bien ejecutado. He aquí sus palabras: «No animaba en manera alguna á sus contrarios» (*de los frailes*) «la esperanza del pillaje, porque lo que no devoraron las llamas se encontró intacto en las iglesias y en las celdas: ni espantaron la ciudad con confusa y alarmante gritería» (*eran unos recogidos santitos! falsario!*), «pues solo resonaban los gol-

(1) Me lo dijo en Barcelona en 19 de diciembre de 1891. Me lo repitió en 29 del mismo mes; y murió el 4 de enero de 1892. En 29 le hallé tosiendo mucho junto a una estufa: tenía la pulmonía que le mató.

(2) *Memorias documentadas*, pág. 90.

(3) En este lib. cap. XII, artículo 1.º

»pes del martillo que abria los enrejados, »ó el estrépito de la bóveda que se desplomaba; y con tan extraordinario orden obraban, que parecían los hombres unos trabajadores asalariados por la ciudad, »y las mujeres pagadas para alumbrar el trabajo de los hombres. Una parte del pueblo, hombres y mujeres tambien eran espectadores de aquel terrible espektáculo...» (1). Resulta, pues, que los hombres parecían lo que eran, esto es, trabajadores asalariados.

El empleo de aguarrás para el incendio son innumerables los testigos que lo adveran, y el de antorchas para guiar a las gavillas no pocos; de donde se deduce que los medios del fácil incendio estaban de antemano preparados y dispuestos. A esto se objetará que en esta misma historia se narra que el líquido se sacaba en el acto de las droguerías, así como los haces de leña de las tahonas. Es verdad; pero no todo el líquido procedió de las droguerías arrancado de allí en el acto. A este propósito viene muy al caso la siguiente relación que hizo mi amigo, el ya citado en otros capítulos Don Carlos López de Pastor, hijo de un entonces Comandante de Artillería, de guarnición en esta Ciudad: «En el incendio de los conventos las turbas usaban unas botellas incendiarias de un cristal muy delgado, y en casa tuvimos algunos fragmentos de ellas, recogidos por los artilleros; las cuales botellas tenian un fulminante en el tapón.

»Un jóven de Tarragona, de apellido Rabassa, amigo de mi familia, tuvo que pasar á Italia. Allí en un café, ó fonda, entró en relacion con un jóven italiano. Al cabo de unos días el italiano dijo á Rabassa que venia á España; y con este motivo Rabassa le encargó una visita para mi familia. El italiano cumplió el encargo, y hallándose aquí sin abundantes relaciones, menudeó las visitas y

»así cobró cierta franqueza con mi familia. Un dia, perpetrado ya el incendio, compareció á casa para despedirse diciendo que se marchaba porque las autoridades españolas le arrojaban, por cuyo motivo trinaba contra de ellas, motejándolas de ingratas «porque nosotros, decía, vinimos á hacer la revolución, y ahora en pago nos despiden». Como estaba airado contra dichas autoridades, soltó la lengua y explicó la misión infernal que trajo y el modo como la cumpliera, que ya reza el refrán que cuando riñen las comadres se cantan las verdades. Dijo que ya en otra ocasión había sido arrojado de Italia por habersele descubierto que se le había destinado para matar á Gregorio XVI: que ahora había sido enviado á España para hacer aquella revolución: que él había traído las indicadas botellas incendiarias: que en la noche del incendio él había hecho rematar algunos frailes con el fin de abbreviar sus sufrimientos: que tomó parte en el alzamiento contra Bassa: que incendiada la fábrica de vapor las autoridades aventaban de aquí á varios extranjeros por creerlos los fabricantes, por creerlos, digo, emisarios de la industria extranjera: que los fabricantes se quejaron ante las autoridades, y por esto vino la expulsión. Así el despechado italiano fué cantando sus secretos. Mi madre, que en ausencia de mi padre recibió la visita, escuchaba al forastero horrorizada, y quedó llena de temores y espanto» (2).

Esta ingenua relación concuerda perfectamente con el espíritu y relatos de los ancianos contemporáneos de aquella revuelta, y con los documentos emanados de las autoridades. Pero la noticia más importante que brota de este relato está en que la revolución de España

(1) Folleto citado, pág. 34 de la 1.<sup>a</sup> edición y 35 de la 2.<sup>a</sup>

(2) Relación que me hizo en Barcelona a 22 de mayo de 1894 ratificada plenamente en 28 del mismo mes.

venía ordenada, o a lo menos favorecida, por la de todo el mundo, y por lo mismo por la Masonería. Después de leída esta reseña, no cabe dudar de que el italiano era un agente de las sociedades secretas de Italia, donde tanto asiento tenían, y tanto trabajaban, según muy bien lo cuenta, aunque mezclándolo con una novela, el Padre Bresciani en su instructivo libro *El hebreo de Verona*.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### AUTORES DEL INCENDIO

Probada en el artículo anterior la existencia de una trama sosegadamente combinada y diestramente dispuesta, el lector ansiará que descorra el velo de los autores de ella, del lugar donde se reunían, del fin que les guiaba, y móviles que les ponían en acción. Algunas de estas cosas las conozco y expondré: otras en parte, pero todas no puedo revelarlas. ¿Cómo estampar nombres propios de personas que han pasado en el mundo social por muy honradas, y tienen derecho a su fama? ¿Cómo, habiendo ellas guardado sobre este crimen cuidadoso silencio, puedo yo ahora deshonrarlas? ¿Soy yo acaso juez de famas ajenas? Y por otro lado, los hijos y nietos de tales ocultos criminales, algunos de aquéllos personas cristianas y aun devotas, podrían llevarme por calumniador o injuriador a los tribunales. Así, pues, debo limitarme, y me limitaré, a reseñar los hechos públicos de los personajes que figuraron en esta revolución del verano de 1835 contra el Gobierno moderado, la que comenzó con el incendio de los conventos y acabó triunfando con la caída de Toreno en 14 de septiembre del mismo año, para que cada lector sobre el cimiento de tales hechos públicos levante el edificio de conjeturas que crea razonable. Pero no debe olvidarse que no todos los revolucionarios de aquella hecha tomaron parte

en el incendio de los conventos: los hubo, y muchos, que en medio de su liberalismo conservaban un buen grado de conciencia y detestaron aquel crimen; al paso que no faltaron moderados, y no pocos, que, movidos de la codicia, entraron en la conspiración contra los conventos para redondear su negocio. Es claro que no citaré los nombres de todos los que intervinieron en la revolución política de entonces. Me limitaré a algunos que mejor me han salido al paso; pero mi lealtad me obliga a declarar que, al tratar de ellos, no intento, ni quiero, que nadie lea entre líneas que al tal le tengo por conjurado. No es así: juzgue el lector por los hechos públicos que cito.

El conocido editor de libros de piedad y de Religión Don José Pons, señor de talento y acrisolada honradez, que prestó muy señalados servicios a la causa católica, había, sin embargo, en su juventud militado en el partido liberal y ocupado el elevado puesto de secretario del Gobierno Civil. Tales circunstancias le pusieron en situación de conocer personas y hechos. Pedíle noticias de los del 1835, y con suma bondad me escribió una relación de muy interesantes datos. He aquí algunos de sus principales párrafos: «La »junta principal ó reunion indicadora de »lo que debía hacerse en Barcelona fué »iniciada, y luego establecida seriamente »en la casa y habitacion de C... sita en »la Rambla de Santa Mónica, frente á »las casas del Colegio de Ntra. Sra. de »las Mercedes» (*estas estaban entre Santa Mónica y la calle del Arco del Teatro*), «la cual aun hoy dia (mayo de 1887) se »distingue por el arco redondo de su »puerta (portal rodó) (sic)».

»En dichas casas del Colegio de Mercedarios existía entonces un café, conocido en toda Barcelona, titulado de la »Noria, muy conocido por reunirse en él »todo lo más perdido y alborotado de la »poblacion.

»Los reunidos en casa C..., aunque »revolucionarios, por su posición social »no podían con decencia figurar al frente

»de los grupos de los amotinados, y debían por consiguiente proporcionarse agentes de varias clases para conseguir su objeto.

»En dicho café hallaron elementos dispuestos para sus fines, a los cuales agregaron luego agentes de mayor viso; »se procuraron éstos entre algunos que apetecían mejorar de su posición media-na, ó tronados y que solían ser cabezas de los motines, y ya muy conocidos de la pillería brutal, incapaces de obrar cada uno por sí, y se someten á las órdenes de los cabecillas.

»Así es que la Junta ad hoc de casa C... »se procuró los auxilios de éstos, entre ellos del célebre..., de un tal... y otros »por el estilo.

»De dicha Junta formaban parte, ó contaban con ellos, el entonces Administrador de Correos (*Abascal*), y el Gobernador militar de la plaza. Estos dos sujetos formaban parte de ella, no como interesados en recobrar bienes adquiridos del clero en la época constitucional de los años del 20 al 23, sino en calidad de exaltados revolucionarios que deseaban restablecer la Constitución del 1812.

»Es menester advertir que el Capitán General Llauder, en vista de lo acontecido en Madrid, había asegurado á los prelados de algunos conventos y monasterios que él vigilaría para su seguridad, y hasta consiguió que se le proporcionase por los mismos cierta suma.

»Hecho esto, salió Llauder con la mayor parte de las fuerzas para batir á los carlistas. (*Tiempo había que estaban fuera estas fuerzas*).

»Aprovechándose de esta ausencia la Junta determinó secundar el movimiento de Madrid, o más bien aprovecharse de la fermentación que aquel movimiento había producido entre los revoltosos y de ésta, al paso que el deseo de los interesados en la recuperación de los bienes de que habían sido despojados.

»Al efecto se reunieron fondos para proporcionarse faginas y materiales inflamables así como para pagar a los

»abjectos ejecutores de la obra de destruction de los conventos.

»Se aprovechó la salida de la lidia de la plaza de toros empezando por un alboroto en dicha plaza so pretexto de un toro que no había satisfecho al público, y apoderándose la pillería del desagrado, se apoderaron del toro, y salieron de la plaza arrastrándolo hasta dentro de la plaza de palacio. Allí los directores del plan maquiavélico, empezaron á gritar á los conventos, á los frailes, »que marlos, etc.

»Y no más que unos quinientos á lo sumo de desalmados, empezaron la obra por el convento de San Francisco de Asís. Y es positivo que no pasaron de quinientos los instrumentos de una obra tan diabólica, pasando sucesivamente de un convento á otro las mismas personas destructoras.

»Verdad es que el Gobernador militar Ayerbe, consocio de la Junta, envió piquetes de tropa delante de los conventos incendiados, como para cubrir las apariencias, no más, de su responsabilidad oficial, pero tuvo buen cuidado de indicar á los jefes que mandaban los débiles destacamentos, por medio de ayudantes de su confianza que dijeran á esos jefes que dejaran hacer y no contuviesen el desborde, ni el saqueo, ni los incendios, á los cuales eran consiguientes los asesinatos que cometieron los amotinados con los indefensos Religiosos que no podían huir.

»En cuanto a los cuerpos militares, nada se les previno; tanto es así, que en Atarazanas los militares allí de guarnición, recibieron decentemente á los franciscanos que por medio de una cloaca particular que desde el convento, pasando por debajo de la muralla del mar, daba salida á las rocas del pie de la muralla, pudieron llegar á refugiarse en dicho fuerte.

»En el convento de Mínimos, de San Francisco de Paula, situado en la entrada de la calle de San Pedro Alta, atacado también por una turba que había

»incendiado á Santa Catalina de PP. Dominicos, acudieron los Religiosos al campanario tocando acaloradamente á difuntos, lo cual llamó la atencion del cuartel de Artillería, situado entonces en el lugar que hoy ocupa parte de la Plaza de Cataluña, al fin de la Rambla, hallándose allí reunida la oficialidad y plana mayor de dicho cuerpo; y movidos estos por un impulso de humanidad. de motu proprio, envió dos compañías de artilleros, quienes entraron en el vento, que aun permanecía cerrado, colocaron á los Religiosos entre filas, y se los llevaron á su cuartel, salvándolos así de ser asesinados, y allí les prestaron todo género de auxilios.

»Lo cual prueba que á los cuerpos reunidos en los cuarteles no se les había comunicado ninguna orden de dejar hacer habiéndose limitado esta orden únicamente á los piquetes que de orden del Gobernador militar habían ido á los conventos con la apariencia tan solo de manifestar que se habían querido impedir los incendios, y que no se habían podido evitar, siendo así que todos los grupos de incendiarios reunidos no pasaban de 500, y aun desarmados, á excepción de los puñales, pues la milicia nacional, en calidad de tal, no formó parte ni en pro ni en contra.

»Una excepción hubo sin embargo en la Merced, pues rodeada esta iglesia de casas pudientes y morigeradas, entre ellas la de Martí y Codolar, comandante que era de milicianos, que residían en aquel barrio, este comandante llamó á los milicianos vecinos más inmediatos, quienes armados se opusieron á la turba de foragidos, les ahuyentaron amenazándoles, y así se salvaron aquella iglesia, convento y los frailes.

»Ciento es, pues, que la población, en general, no tomó parte en los incendios ni en los asesinatos; obra material de 500 perdidos y retribuidos al efecto; pero no lo es menos, por desgracia, que permaneció no solo indiferente en la catástrofe, sino que lo vió con fruición. Si los

»vecinos de los conventos hubiesen hecho lo que los vecinos de la Merced, no se hubiera de fijo realizado el incendio de ninguno de ellos.

»La prueba de que todo fué tramado por los interesados en la antigua compra de los bienes llamados nacionales fué que durante los incendios, en diferentes casas de aquella clase, especialmente en las que ocupaban los procuradores de los monasterios, pues todas estas casas procuras habían sido vendidas en la época constitucional del 20 al 23, aparecieron como de encanto en las puertas de ellas rótulos manuscritos diciendo: *Propiedad particular*. Así es que ninguna de ellas fué atacada ni quemada, á pesar de residir en ellas el Religioso procurador del monasterio á que pertenecían.

»Que Barcelona, en general, si no tomó parte directa en los sucesos, vió con satisfacción lo que se hizo, si no los asesinatos, á lo menos los incendios, se demostró manifestamente, en la mañana siguiente, en que una inmensa muchedumbre de todas clases sociales iba á visitar los conventos incendiados con rostro de satisfacción, cual si se tratase de visitar los sagrarios ó monumentos en la Semana Santa.

»Pero la prueba evidentísima de esta satisfacción general se vió cuando la entrada del general Bassa al frente de fuerzas enviadas por el Capitan general Llauder, que indignado y furioso por lo acontecido, puesto que se había comprometido con los superiores de los conventos en protegerlos y asegurarles la tranquilidad, como se ha dicho, mandó á dicho general Bassa con instrucciones severas, no solo de reprimir más desmanes, sino de averiguar y castigar los hechos» (1).

(1) Esta preciosa relación, escrita de puño propio, me la entregó el Sr. D. José Pons en 27 de mayo de 1887, corriendo su edad de los 80 a los 90 años.

Aquí pasa esta relación a narrar la muerte de Bassa y otros hechos que van en su lugar. De preciosa debe graduarse, tanto por las importantes noticias que contiene, muchas de ellas concordes con las procedentes de otros testigos, cuanto por el seso con que las expresa y trae a colación. Indudablemente brilla en ella el talento del autor y el conocimiento de los hechos; y yo, aunque difunto ya desde muchos años el señor Pons, le guardo en el fondo del pecho un agradecidísimo recuerdo. Mas pesemos unos momentos el valor de sus dichos, que bien lo pide el grave peso de ellos. Preguntéle un día, al recibir algunos de sus datos, el conducto o medio por donde los adquiriera, especialmente los referentes a la trama o conspiración y a sus autores y ejecutores. Contestóme que esta conspiración o junta de casa C. en aquel entonces se había hecho pública. En vista de esto, y para comprobar esta publicidad, interrogué a otros ancianos si la conocían. Ninguno, ni aun el muy enterado Sr. D. Juan Mañé y Flaquer, tenía noticia de ella. Conste, pues, que sus datos descansan sobre el dicho de un solo testigo, testigo serio, instruido, honrado, pero solo. Me dijo, además, un día, que en el siguiente al del incendio oyó él mismo que uno de los ejecutores del incendio, hombre de baja esfera, se lamentaba del cansancio del día antes, diciendo: «ya podían dar órdenes en casa C., nadie nos ayudaba». Palabras que confirman la procedencia del manejo, o centro de operaciones.

El Sr. Pons, al referirme la junta de casa C. y sus individuos y ejecutores de sus planes, mentóme, además de los arriba indicados, otros nombres de ejecutores, tales como el de un Señor X, un Señor V.... propietario del Ensanche que fué después, y muy conocido, y aun por mí algo tratado, y otro señor V.....

Pero dejemos ya al señor Pons, y volvamos a los hechos de mi narración. Otro anciano muy metido en política me indicó una segunda casa de barrio distante de aquella Rambla; y otros cre-

yerón que las juntas eran varias. De todos modos la conspiración databa de muchos meses antes, y se llevó con gran sigilo. Mis pesquisas para hallar el hilo de esta trama han sido innumerables, y sin embargo sólo me produjeron los datos de Don José Pons y el de esotra casa que indico de barrios distantes. El grave publicista Don Juan Mañé y Flaquer me dijo que conocía uno de los urdidores, entonces ya muy cambiado de ideas y sentimientos. Roguéle una y mil veces me manifestara su nombre, no para publicarlo, sino para visitarle y pedirle me explicara la conspiración, mas todo fué en vano: cerróse en que no debía, y calló. Vengamos ahora a los datos públicos, y el lector forme sobre ellos su juicio.

Que Don Manuel Rivadeneyra se puso al frente de una de las gavillas incendiarias, después de haber perorado contra los conventos y de haber resistido a la tropa, nos lo dijo arriba él mismo con las palabras siguientes: «En el ínterin habían cortado la maroma de la contrabarrera para amarrar el último toro de la lidia...» Salí de la plaza en busca de mis compañeros, y al pasar junto á la casilla despacho, hallé un grupo que la estaban derribando sin cuidarse de las iras del Mayor de plaza ni del Gobernador, que ordenaron despejar el sitio con ayuda de un piquete de caballería del Infante 4.<sup>º</sup> de línea. No bien se dispuso á obedecer la fuerza armada cuando principió á correr la turba: púsemel entonces en frente del oficial que guiaba la tropa, y cogiéndole las riendas del caballo, di vivas á la libertad y á la caballería, proclamando que esta no debía hacer armas contra el pueblo soberano. Paró el oficial y volvió el pueblo á recobrar su primer ánimo en medio de la mayor confusión, que aproveché para decirle: «Basta de cebarse contra casas de madera; en Barcelona tenemos alcázares de piedra que nos han esclavizado luengos siglos y debemos derribar. ¿Qué hacemos aquí? Marchemos, ¡yo el primero!» Electrizados con estas palabras,

»dijeron: «¡Vamos á ellos, póngase V. al frentel!»

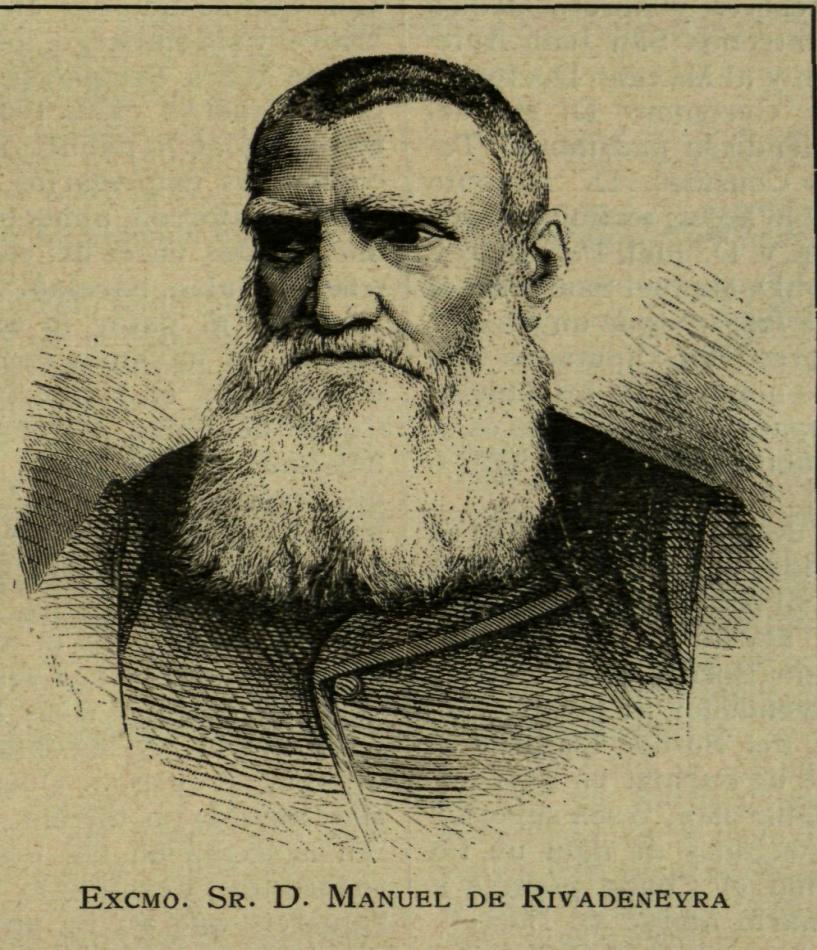
»No habia que titubear, debia marchar, y así lo hice. A la carrera y en tropel fuimos hacia la puerta del Mar, por donde debíamos entrar en Barcelona.... »Seguidamente arengué á mi bulliciosa comitiva indicando que nuestro objeto debia ser uno mismo; que la propiedad particular debia respetarse, etc., y dando vivas á la libertad y al orden seguimos la marcha.

»El primer convento donde nos detuvimos fué el de la Merced.... Hallamos cerrada la puerta, y pareciéndose aquel edificio de difícil acceso, proseguimos hasta San Francisco, donde se nos unió gentes de todas clases. Tampoco allí era posible asaltar los muros sin ayuda de escaleras, y se recurrió al incendio.

»Dejé entonces de ser actor, y seguido de algunos dependientes regresé á mi casa cuando varios grupos corrían á incendiar otros conventos....» (1).

Todas las palabras son en este documento para meditadas; y así nótese que Rivadeneyra asiste a los toros; al salir busca a sus compañeros, que, según se ve al final, eran sus dependientes; detiene al oficial con unos vivas, cediendo éste inmediatamente; arenga al pueblo y le agavilla; luego le dirige contra los conventos; capitanea la gavilla; en la puerta del mar arenga nuevamente á su gente y se hace eco de la máxima de aquellos días de respetar la propiedad particular, que bien parece ser una de las órdenes de los urdidores; incendia el convento de San Francisco, y con sus dependientes después se retira. ¿Pensará temerariamente quien le crea me-

tido en el complot o urdimbre u obedeciendo sus consignas? En agosto del mismo 1835 fué facultado por el Capitán General para formar una compañía de miguelletes, y luego al frente de ella salió a campaña; mas pronto dejó este cargo ajeno a sus costumbres, y volvió a la imprenta. Después fué llamado:



EXCMO. SR. D. MANUEL DE RIVADENEYRA

(1) Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días.—Índices generales. Biografía de D. Manuel Riva-

deneysa escrita por su hijo. Madrid 1880. Último tomo, págs. XI y XII.

«Excmo. Señor Don Manuel de Rivadeneysra» (1).

Terminemos este párrafo de Rivadeneysra con un dato histórico, ó mejor, curioso. En el Archivo municipal de Barcelona se guarda el cartel de la pasantía de Rivadeneysra de aprendiz á oficial, el cual dice así: «Examen que con »motivo de matricularse individuo del »colegio de impresores y libreros dedica »á sus Santos Patronos San Juan Ante- »Portam Latinam y al Máximo Doctor de »la Iglesia San Gerónimo D. Manuel »Rivadeneysra, siendo su padrino, D. To- »más Gorchs = Cónsules D. Antonio »Sierra y D. Pablo Soler; examinadores, »D. José Torner y D. Juan Ferrando y »Roca, y Síndico, D. Manuel Saurí. En el »día 8 de abril de 1835». Sigue un plano o diseño del Congreso de Diputados con sus asientos y los nombres de los diputados que los ocupaban. Este diseño es la muestra de la habilidad del agraciado o examinado.

Por la reseña de los hechos que llevo hasta aquí trazada, el menos listo habrá notado el principal papel que en la revolución de julio y agosto de 1835 desempeñó Don Mariano Borrell y Miralpeix, comerciante, o vendedor al por mayor, de pesca salada, del Borne. Durante el mando del Conde de España en Barcelona acertó a ser Guardián, o sea superior local, de los capuchinos de aquí un tío de Borrell. Cuando el Conde prendía a algún revolucionario amigo de Borrell, acudía éste a su tío, y el tío al General, y lo salvaba. Se dice que, al presentarse el Guardián al General, éste no dejaba de increpar a aquél pronosticándole que los a quienes entonces favorecía un día le maltratarían. Entre los salvados por Borrell

y el Guardián se contó el después jefe de milicia, y progresista, Don Antonio Gironella.

En julio de 1835 Borrell era capitán del 1.<sup>er</sup> batallón de urbanos.

En la corrida de toros anterior a la del 25 los bichos demostraron gran bravura: para la del 25 se anunció en los diarios que se lidiarían seis toros «hermanos de »los que se lidiaron en la función ante- »rior», y sin embargo, los tales toros mostraron todos extraordinaria mansedumbre, y fueron calificados de rematadamente malos. El público, indignado, clamó contra los empresarios, y como uno de ellos era Borrell, almacenista de bacalao, dió grandes voces de: «bacallá, bacallá», o sea: bacalao, bacalao.

Luego, al pasar la turba por la calle Ancha, le hallamos conferenciando con dos señores en la puerta del palacio del Conde de Santa Coloma, y allí mismo hablando con la turba. Unas horas o un día después, al acompañar la bomba contra incendios, se le oye en el Call clamar a los bomberos que no aceleren el paso, que dejen arder.

Estuvo Borrell en la madrugada del 26 en Santa Catalina con sus urbanos. «Estos »iban deteniendo á los hombres que en- »contraban,... y les obligaban á acudir á »apagar el fuego... Querían los naciona- »les, me dijo un testigo, que yo trabajase »en la extinción del fuego, pero yo les »contesté: «Vosotros lo habeis puesto, y »¿queréis que yo lo apague? Apagadlo »vosotros». Airáronse los nacionales, y »arremetieron contra de mí á culatazos y »empujones. Viólo Don Mariano Borrell, »acudió, y enteróse del hecho. Yo le dije »que tenía que ir á guardar mis muebles »que quedaban en el hostal, y me dejó en »libertad».

Por la misma mañana Borrell con sus urbanos salvó a los frailes de Santa Catalina que se hallaban en grandes angustias en el campanario. Así lo contaron los dichos urbanos a una persona que observaba cómo, con ser tan exaltados, se habían metido a salvadores de frailes.

(1) *Ilustración Española y Americana*. Número 15 de 1872, pág. 229.—Que fué organizador y capitán de francos consta en el *Diario de Barcelona* del 22 de agosto de 1835 y en la biografía citada inserta en la *Biblioteca de autores españoles*.

Dijeron que Borrell les exhortaba a practicarlo, y aun a toda costa.

En el alzamiento contra Bassa debe ser calificado de corifeo del hecho. Al resonar el cañonazo de aviso para que el pueblo se retire a sus hogares, da el grito de «a las armas» en el teatro, y al frente de su compañía acude a la Plaza de Palacio. Sube al Palacio, y mezclado con la turba pregunta a Pastors por el paradero de Bassa. En el mismo aciago día merece la más completa confianza del llamado pueblo, hasta el punto que el Ayuntamiento, para propia seguridad le pone de guardia en la Casa Comunal (1).

Parece que Borrell tenía parte en la propiedad de la fábrica incendiada, y que corrió a calmar los ánimos para evitar el incendio, pero que no fué escuchado (2). Con esto Borrell y los demás dueños, los más de ellos oficiales de milicia, podían comprender el fuego con que jugaban al capitanejar a los revolucionarios.

Triunfante en Barcelona la revolución, se pasa en los batallones de milicia urbana al nombramiento de nuevos jefes y oficiales, ahora por sufragio de sus individuos, y Borrell en la votación del batallón 1.º, en 22 de agosto de 1835, queda elegido segundo Comandante (3). Además fué nombrado vocal de la Junta auxiliar consultiva de autoridades; y por decreto de la misma junta del 21 de agosto de 1835, vocal de la Comisión central de recaudación de rentas de los monasterios y conventos (4).

(1) De los hechos de D. Mariano Borrell hasta aquí reseñados no anoto el origen de la noticia, porque habiendo sido ya antes por mí citados más por lo largo, allí se puso la nota de dicho origen.

(2) Relación de D. Pedro Subiranas. Barcelona 15 de junio de 1883.

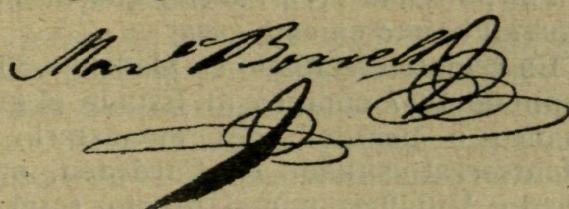
(3) Archivo municipal de Barcelona.—Legajo titulado 1835-1837. Milicia voluntaria.

(4) *Diario de Barcelona* del 23 de agosto de 1835, pág. 1879.

Hundidos Toreno y sus moderados, los progresistas gobernan, y entonces Borrell desempeña en Barcelona poco menos que todos los cargos. En abril de 1836 es nombrado 1.º Comandante, o sea primer jefe del batallón 1.º de milicia nacional. En octubre de 1836 entra de Alcalde 1.º, y

Barcelona 13 de Noviembre de 1836

*El Alcalde.*



tengo en la mano un oficio firmado por él como tal alcalde en 13 de noviembre del mismo año (5). A fines de 1836 forma parte de la *Junta superior de armamento y defensa de la provincia de Barcelona* (6). En diciembre del mismo año le hallamos individuo también de la *Junta de engajación de edificios y efectos de conventos suprimidos* (7).

En subasta de 13 de agosto de 1822 Borrell ya había comprado al Estado unas casas de la calle de Tallers propias del Colegio de dominicos; de las que fué desposesionado en 1823 al caer el gobierno constitucional (8).

En 30 de septiembre de 1836 Borrell pagaba al Estado el precio de la compra de la casa de los dominicos, situada a los pies del templo, en la esquina de la calle

(5) Oficio dirigido a mi padre nombrándole juez de imprenta por cumplimiento de la ley de 22 de octubre de 1820.

(6) En muchos números del *Diario de Barcelona* de entonces.

(7) Archivo municipal.—Acuerdos del año 1836.—3.º Fol. 152 vuelto.

(8) Escritura ante D. Manuel Clavillart de 19 de abril de 1841.

de Colomines con la plazuela de Santa Catalina. Lindaba esta casa a E. con la capilla de Nuestra Señora de Gracia; a S. con la calle de Colomines; a O. con la plazuela, y a N. con el patio que precedía al templo. Tenía bajos y tres o cuatro pisos altos. Se remató la subasta por 381,000 reales, o sea 19,050 duros, que, pagados con títulos del 4 y del 5 por ciento por todo su valor nominal, venían a representar unos muy reducidos duros reales, ya que cuando se pagó el primer plazo los del 4 estaban a  $28\frac{3}{4}$  y los del 5 a 27 por ciento (1). Parece que después Borrell habitó en esta casa.

En remate efectuado en Madrid a 30 de junio de 1837 compró al Estado el gran manso o heredad del monasterio de Montserrat, situado en Cardedeu, nombrado Villalba, por el precio total de 1.100,000 reales, o sea 55,000 duros, que pagados con títulos por todo su valor nominal, como entonces se pagaban, los 55,000 duros se reducen á lo escandaloso que adelante veremos. Se ve que la finca era de la mayor importancia por la grande casa, rodeada de galerías, que la presidía, y aun hoy está en pie; y que las tierras median muchísima extensión lo dicen los ancianos y se deduce de que constaban de regadío, secano, campo y viña, y de que en la descripción de sus lindes aparece que no linda en cada lado con un solo propietario, sino con muchos (2).

Compró al Estado una casa con pequeño huerto, propia de los seminaristas o paúles de Barcelona, situada en la calle de Valldoncella, entonces marcada de número 39, que lindaba a E. con otra casa del mismo convento; a S. y O. con el

huerto de la Casa de Misericordia, y a N. con la dicha calle. Pagó el primer plazo del precio, o sea 140,000 reales, en Madrid a 12 de mayo de 1838. El precio fué de 700,000 reales o sea 35,000 duros, y el primer plazo fué de 7,000 duros. Los títulos del 5 por 100, con los que pagó el primer plazo, a la sazón se cotizaban de  $19\frac{3}{4}$  a  $21\frac{1}{2}$ , y por lo mismo los 7,000 duros se convirtieron en unos 1,430 (3).

Igualmente otra casa de los mismos religiosos paúles compró Borrell, situada en la calle de Tallers, número 37 de entonces, que lindaba por N. con dicha calle. El precio subió a 291,000 reales, o sea 14,550 duros, que pagados con títulos del 5, pues éstos se mientan en el primer plazo, se reducen a 2,900. En aquella fecha de febrero del 1839, en que se pagó dicho plazo, estos títulos se cotizaban a unos de 16 a 20 por 100. Quizá en los tiempos de los plazos sucesivos creció algo el valor, pero siempre sería poco (4).

De los Carmelitas calzados compró una pieza de tierra cercada de pared, con casa, noria, de cuatro cuarteras de extensión, pieza llamada *La Sinia*. Pagó el primer plazo en Barcelona con títulos del 5 y del 4 por 100, del total precio de 165,500 reales, o sea 8,275 duros. En 21 de julio de 1843, en que se efectuó el dicho pago del primer plazo, los títulos del 5 estaban a de  $20\frac{11}{16}$  a 27, de consiguiente el precio se redujo en modo extraordinario (5).

Otro huerto cercado, bien que de los franciscos de Villafranca, compró al Estado. Tenía esta finca pozo, noria, aljibe y medio jornal de tierra, y estaba situa-

(1) Escritura de venta otorgada ante el notario de Hacienda D. Manuel Clavillart en Barcelona a 16 de diciembre de 1840. La cotización se lee en el *Diario de Barcelona* del 9 de octubre, pág. 2284.

(2) Escritura de venta por el Estado ante don Manuel Clavillart en Barcelona a 12 de noviembre de 1840.

(3) Escritura de venta ante Clavillart. Barcelona a 16 de diciembre de 1840.—La cotización se lee en *Diario de Barcelona* del 21 de mayo de 1838; pág. 1125.

(4) Escritura de venta ante Clavillart de 16 de diciembre de 1840. Cotización en el *Diario de Barcelona* de febrero.

(5) Escritura ante Clavillart. Barcelona 5 de diciembre de 1843.—Cotización en el *Diario de Barcelona* del 18 de julio de 1843, pág. 2720.

do junto al lado oriental del mismo convento (1).

En 1842 compró al Estado la heredad de los mercedarios de Barcelona, llamada *Casa Mora*, sita en Horta, compuesta de casa, 16 mojadas de viña, 3 dadas a parcería y 13 yermas, por el precio de 551,100 reales, o sea 27,555 duros nominales (2), que se reducirían a unos 9,200 duros reales, porque en la fecha del pago del primer plazo, 5 de enero de aquel año, los títulos del 5 se cotizaban a de 33 a 34 (3).

Compró también al Estado la casa número 1 de la calle de San Jacinto, propia de los dominicos de Barcelona, que lindaba a E. con la número 2 del mismo convento, a S. con un vecino de Calella, a O. con la calle dicha, y a N. con la «calle de la Mare de Deu de la Parra, a »la que hace esquina». El precio subió a 201,200 reales, o sea 10,060 duros nominales, que reducidos a duros reales quedaría a unos de 2,000 a 3,000; de los cuales pagó el primer plazo en Barcelona a 31 de julio de 1840 (4). En la fecha del pago de este primer plazo los títulos con que pagó Borrell estaban de 26  $\frac{7}{8}$  a 28  $\frac{1}{2}$  (5).

Con estas baratísimas compras aparece claro que Borrell no debe contarse entre los que no se aprovecharon de su liberalismo, sino que sacó de él crecida ganancia. Pero la tal ganancia se manifiesta más clara al recordar las circunstancias de la compra. Un alto abogado de Barcelona, el Excmo. Señor Don Manuel Durán y Bas, persona muy grave, ministro que fué de la Reina Regente Doña Cristina, me dijo que el mismo Borrell contaba que la finca de Cardedeu le costó cinco reales,

porque la compró tan barato que con una corta de árboles cubrió todo el precio menos los cinco reales dichos (6). Otro señor de aquellos tiempos hacía subir los cinco reales a un napoleón, moneda de cinco francos que entonces valía 19 reales. Además cuentan los ancianos que para evitar la puja empeñada de la subasta en alguna de sus compras, procuró alejar de ella a los licitadores, y para lograrlo movió una jarana ficticia; con su batallón ocupaba la plaza de San Jaime, o sus principales vías; y así amedrentados los compradores, no se atrevían a presentarse en la subasta, pasaba el tiempo de las puestas, y la finca quedaba para él (7). Estas subastas de los bienes de conventos efectuábanse en la Casa de la Ciudad, y para marcar el tiempo de la licitación se encendía una cerilla, durante cuya luz se admitían posturas, y quedaba cerrada la subasta al apagarse la cerilla.

A todos estos datos, que claman contra el señor Borrell, debo añadir como contra que Don Juan Mañé y Flaquer me dijo que en casa Borrell se tramaba la revolución contra los conventos, y que para ello se reunían allí cada día tres personas, él, un comerciante renombrado, después significado moderado, y otro a la sazón de mi entrevista con Mañé vivo, y cuyo nombre no me quiso revelar (8).

Se ha dicho que en la muerte de Borrell se dejó sentir en modo manifiesto la justicia de Dios, que Borrell pasó graves sufrimientos y frenesí, y que acabó impenitente. Amigo inseparable de la verdad, debo negar tales noticias, especialmente la postrera. Ninguna de las personas que le conocieron y trajeron hasta sus últimos tiempos narra lo del tal frenesí, sino

(1) Escritura ante Clavillart. Barcelona 5 de julio de 1844.

(2) Escritura ante Clavillart en Barcelona a 3 de febrero de 1842.

(3) Cotización en el *Diario de Barcelona* del 10 de enero de 1842, pág. 145.

(4) Escritura ante D. Manuel Clavillart. Barcelona 16 de diciembre de 1840.

(5) Cotización de Madrid en el *Diario de Barcelona* del 3 de agosto de 1840, pág. 2995.

(6) Me lo dijo en Barcelona a 5 de noviembre de 1896.

(7) Relación de D. Juan Mañé y Flaquer en Barcelona a 23 de mayo de 1892. Relaciones de otros ancianos.

(8) Me lo dijo en Barcelona a 23 de mayo de 1892 y ratificó en 31 de octubre de 1894.

que me dicen que su enfermedad final fué la apoplejía; y en cuanto a la impenitencia un anciano le criticaba porque, después de sus fechorías, en las postimerías andaba, a su decir, por los templos golpeándose el pecho. Mas tengo sobre esto dos datos ciertos. Borrell, apoplético ya, un día subía la escalera de su casi vecino el Excmo. Sr. Don Ramón Estruch, y en ella encontró al Señor Arcipreste de la Catedral Don Francisco Puig y Esteve. Le coge por el manteo, y le dice: «Diga V., señor canónigo, ¿me salvaré »yo?» Contesta Puig: «Sí, hombre: la »misericordia de Dios es inmensa»—Replica Borrell: «*I N'hi fet tantas!*», o sea: «¡Hice tantas!» A mí me lo contó Don Juan Mafié y Flaquer, que lo tenía de boca del mismo Don Francisco Puig y Esteve (1). No puede darse prueba más clara del arrepentimiento. Y por lo que toca a la impenitencia final, aquí va el otro dato, esto es la fe de óbito, la cual dice así: «A los veinte y nueve de agosto »de mil ochocientos sesenta y cinco: »Como cura-párroco de Santa María de »la Villa de Cardedeu..... mandé dar se- »pultura eclesiástica al cadáver de Don »Mariano Borrell, propietario, casado »con D.<sup>a</sup> Arcángela Pou, natural de Bar- »celona, y vecino de Cardedeu...: falleció »el dia anterior de muerte natural, á la »edad de sesenta y ocho años, recibidos »los santos sacramentos, hizo testamento »en... Y por ser así lo firmo.—Pedro Ca- »bot Pbro. C. P.»

No debo empero ocultar que el patrimonio de Borrell sufrió lo que todos, todos, todos, salvo sólo muy contadísimas excepciones, los de los compradores de bienes de la Iglesia vendidos por el Estado, a saber, los grandes quebrantos. Los tales compradores acostumbraron perder los bienes eclesiásticos, y aun los propios. Oí decir si una de las herederas de Borrell hizo restituciones a la Iglesia; pero, sea como sea, los bienes de Cardedeu se perdieron, y poco tiempo atrás

estuve allí, y supe que la gran heredad pertenecía a la señora de un francés.

Toda esta historia de Don Mariano Borrell nos vino a la mano al tratar de inquirir los autores del incendio de los conventos de Barcelona. El prudente lector podrá sobre este punto, apoyado en los hechos públicos que acabo de resaltar, formar su juicio respecto de si Borrell fué o no uno de los urdidores del complot.

En el capítulo IX artículo 5.<sup>o</sup> de este libro III, al pintar el aspecto de nuestra ciudad en la nefasta noche, escribí que todas las tiendas se hallaban cerradas, exceptuada la del barbero cirujano Don Liborio Bofarull, y que entró en ella al capitanejar una gavilla incendiaria el revolucionario Mr. Alibaud, y entró para encender el cigarro. A la sazón dijo Alibaud: «Al Pino.» Bofarull, deseando salvar su parroquial del Pino, le atajó observándole: «¿Y á que van VV. al Pino? Allí »no hay ni frailes, ni nadie: sólo logra- »rán quemar paredes.»—Replicó Alibaud: «Tiene razón. Vamos á San Agustín». Y pronto ardió San Agustín. Contóme el caso quien, no una, sino muchas veces, lo tenía oído de boca de Bofarull (2). No queda, pues, duda de la parte tan activa que en el incendio tomó el acérximo enemigo de Luis Felipe. Don Mariano Riera y Ccmas, en su novela histórica titulada *Misterios de la sectas secretas*, trata largamente de Alibaud, suponiéndole carbonario; pero como en un libro de tal condición resulta imposible distinguir lo histórico de lo novelesco, de aquí que esta suposición carezca de la autoridad de una afirmación. Sin embargo, el autor, después de haber puesto en boca de Alibaud la relación de sus fechorías de aquella noche, escribe por nota histórica, y no novelesca, estas palabras: «Es muy »cierto que Alibaud tomó una parte muy »activa en el incendio de los conventos »de Barcelona. Esto es ya demasiado

(1) En Barcelona a 23 de mayo de 1892.

(2) Mi querido amigo el canónigo de Barcelona D. Esteban Pibernat.

»sabido, para que me detenga en probarlo» (1). Con los testimonios de Bofarull y Riera el hecho de Alibaud, o sea su participación en el crimen, queda fuera de toda duda; Alibaud luego en París intentó matar por medio de una máquina infernal a Luis Felipe, pero con este motivo cayó en manos de la justicia, la que le aplicó la última pena. La participación del italiano de arriba y la del francés Alibaud prueban que el trastorno político de España venía engarzado en el plan general de la revolución europea.

Aunque el hecho siguiente no se refiere directamente al tema de este mi trabajo, y en buena parte lo referí ya en el prólogo, no debo perdonar al lector la repetición del relato. La primera edición del citado libro de Don José Mariano Riera y Comas, que se publicó de 1847 a 1851, al narrar los hechos da los nombres propios de los conjurados y personas que figuran en ellos, y largas relaciones de otros pormenores. En 1864 y 1865, muerto ya el autor, se hizo una segunda edición, y en ella se suprimieron algunos de estos pormenores o relatos, y los nombres propios se cambiaron por otros fantásticos. Así a Alibaud se le llamó Atibodi. Pero lo notable está en lo que apunté ya en el prólogo de esta obra: que la primera edición ha desaparecido por completo. La he constantemente perquirido con empeño, y en Cataluña sólo hallé primero dos y ahora otros dos ejemplares, uno de los cuales se me prestó por un amigo. Un primo mío poseía uno: lo prestó a un conocido, y éste después no le devolvió el ejemplar de la primera, sino de la segunda edición, pretextando que era mejor que el de la primera. Se ve aquí indudable la mano de las sociedades secretas haciendo desaparecer la primera edición. En 1914, mediante subido precio, logré poseer uno de los cuatro mentados ejemplares.

(1) D. José Mariano Riera y Comas. *Misterios de las sectas secretas*. Barcelona de 1847 á 1851, tomo VI, págs. 77 y 78.

Otro de los nombrados en el curso de esta historia es Don Francisco Raull, hombre de mucha corpulencia, liberal exaltado de toda su vida. «De 1809 á 1816 »desempeñó el destino de escribano sus-tituto del Juzgado de la Capitanía gene-ral de Cataluña, y despues fué nombrado »escribano de Cámara de la Real Au-diencia» (2). Un sacerdote de talento, su contemporáneo, me lo calificó de un sim-ple (*un ximple*); pero otro también de mucho talento, edad y penetración, me dijo: «era un progresista de los más ade-lantados (*enragé*) y de intencion; es »decir, tranquilo en las formas, no albo-rotado, pero de intencion, es decir, de »intencion progresista». Y el sesudo Don Juan Mañé y Flaquer me lo graduaba de el más revolucionario, y de malo. Y sin duda tal le proclamaba la opinión general de sus compatriotas, cuando él mismo, en una hoja que en propia defensa escri-bió, dice: «ni uno solo de mis artículos »fué reprobado por el juicioso y prudente »criterio del censor Real Don Joaquin »Bastús; y no hubiera sido extraño le ha-llase prevenido, porque al saber que yo »me encargaba de la redaccion ya corrie-ron voces de que escribiría a la luz de »la antorcha incendiaria» (3).

Poco escribió Raull, pero bastante para que neguemos nuestro asenso a la opiniόn del primer sacerdote citado, y lo prestemos al segundo y a Don Juan Mañé. El mismo dice: «Cuando el general »Copons vaciló, en si se daría ó no á »cumplimiento el Real decreto de 4 de »mayo de 1814, que abolía la Constitu-»cion, ofrecí sacrificarme en su defensa... »Renació la aurora de la libertad en 1820... »Fui el que creó el 5.º Batallon de Milicia »nacional voluntaria de Barcelona... Pro-»pagué tambien ideas liberales como ora-dor en la tribuna patriótica... Desempe-

(2) D. Antonio Elías de Molins. *Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX*. Barcelona, 1889, tomo II, pág. 419.

(3) Hoja suelta escrita por él, titulada: *Mi jus-tificación*, pág. 2, col. 2.

»ñé mi destino de Alcalde constitucional... »Demolimos, los del Ayuntamiento de »1823, algun convento que había dejado »de serlo por haber estinguido las órde- »nes religiosas; demolimos la Inquisicion »y parroquia de San Jayme para dar »mayor ventilacion á la ciudad, destruir »la ciudadela del fanatismo y hermosear »este vasto recinto.

»Un dia empero, en que, segun los par- »tes, exasperados los ánimos se trataba »de un degüello de los desafectos al sis- »tema, de acuerdo con el jefe político, »el mismo general Butron..., para evi- »tar la efusion de sangre y un tumulto »popular, resolvimos embarcar y embar- »camos para Andalucía á los que iban »notados en las listas de proscripcion.... »¡Y eran 83 los que debían ser sacrificia- »dos!» Pues, señor Raull, no se defiende a los amenazados con castigarlos, sino conteniendo a los agresores, y si no se puede, a lo menos avisando a aquéllos para que huyan.

En la noche del 9 al 10 de agosto de 1823, la Junta de Vigilancia Constitucional, o sea de Gobierno de Barcelona, intimó a Raull y a los dos otros alcaldes la sentencia de expulsión de la ciudad. «Pedimos, dice Raull, que respecto »de que 20.000 hombres (*realistas*) por »tierra y 20 navios por mar bloqueaban »Barcelona, no se pusiese nuestro nom- »bre en los pasaportes, pues.... seríamos »ahorcados al cabo de dos horas de »tenernos. ¡Cruel inhumanidad, ni esto »se nos concedió! ¡Justicia de los hom- »bres de partido!» Tales serían, pues, los tres alcaldes que durante el sitio puesto por los aliados realistas en 1823, sus mismos amigos, y compañeros de ideas, los avientan de la Ciudad, aun exponiéndolos a la muerte.

Salidos de Barcelona por mar, cayeron en manos de los marinos franceses, quienes los pusieron a disposición del Mariscal Monsey. «El mismo dia en que este, »restituyéndose á Francia, se descargó »de la responsabilidad de nuestras perso- »nas; nos hizo prender el general de la

»Fe Baron de Eroles, y nos encargó á la »guardia de 30 hombres». Los libraron los franceses de tierra, y con ellos entraron los tres alcaldes en Francia. «Allí he »pasado, dice Raull, 10 años dando siem- »pre lecciones de Español y Francés.... »Regresé de Francia en 1833 á beneficio »de la amnistía. Me llamó el general »Llauder; me recordó nuestra antigua »amistad, me pidió le secundase para »llevar á cabo su proyecto de salvar la »nación Española de la faccion Carlista »y al despedirme, invitándome á que le »visitara, me ofreció le ocupase en cuan- »to pudiese serme útil». Se le quiso confinar a Mallorca, pero habiendo él acudido a Llauder, éste le puso en libertad. Y sin embargo, el ingrato Raull, en su folleto sobre los hechos del 25 de julio, fustiga acremente a Llauder, llegando a presentarle como un déspota, en las páginas 31, 38 y 39.

Desde el 25 de enero al 23 de marzo de 1835 fué el único redactor de *El Catalán*, periódico progresista; pero esto no niega que continuara siéndolo después.

Para que nadie me moteje de injusto al sentar que Raull profesaba y enseñaba la errónea doctrina del llamado pacto social de Rousseau, aquí van unas líneas emanadas de su pluma y por él publicadas: «El hombre en estado de naturaleza, »es libre é independiente, no está sujeto »á otro hombre, ni obedece á ninguna »potestad. El hombre, en estado de socie- »dad, renuncia á una parte de su libertad »é independencia; se somete á los pactos »de la sociedad, que llamamos leyes.... »El hombre hace estos sacrificios, y se »constituye en estado de sociedad para »su propia conservacion: para que la so- »ciedad entera le defienda del que quiera »atentar á su libertad y á la seguridad »de su persona: para que le ampare á fin »de conservar la propiedad de lo que po- »see, pues todo hombre tiene derecho de »exigir la seguridad de su persona, la »propiedad de sus bienes y la libertad de »sus opiniones: porque este fué, y no »otro, el objeto de toda sociedad política,

»el convenio de los hombres al constituirse en sociedad, y la base del primer pacto social» (1). Señor Raull: la base, u origen, de la sociedad está, no en un pacto libre, sino en la naturaleza social del hombre, y por consiguiente en Dios que la creó, y las leyes de ella en la natural y en la revelada que le plugo al Señor darnos.

Como expliqué al fin del capítulo próximo anterior, a poco de expulsados con la tea y el puñal los frailes, apareció la malvada revistilla titulada *El Propagador de la libertad*, destinada, según ella reza, a instruir, es decir, a desmoralizar, a los aldeanos; y cuyo redactor principal era dicho Don Francisco Raull, el mismo de *El Catalan*. Dí cuenta también del infame artículo titulado: *Resumen histórico de las Comunidades religiosas*. Allí, pues, quedó retratado nuevamente Raull. Respecto al punto concreto de este párrafo debo apuntar que Raull niega que tomara parte en el incendio de los conventos, y lo niega con las siguientes palabras: «Yo revolucionario, segun dicen los »que no me conocen» (*gracias por la confesión de que el mundo le califica de revolucionario*), «yo vilmente calumniado »por el P. Lr. Fr. Tomás Bou, Dominico, »ninguna parte activa ni pasiva, directa »ni indirecta he tenido en los acontecimientos de la noche del 25 al 26 de julio, »ni en los del día 5 de agosto. Durante los primeros me ocupaba en desalojar, por »que el fuego del convento de Agustinos »caía en el patio de mi casa; y en los del segundo, tuve que contener al pueblo »que derribaba un tabique de mi aposento, en la creencia de que dependía del »en que habitaba el comisario de policía »López» (2).

La imparcialidad notará desde luego lo baladí de las razones alegadas para probar su aserto; pues no creo respecto del

primer caso, o sea del incendio de los conventos, que cuando se urdió el hecho, y cuando se celebró la función de toros, y cuando se tuvo la junta del aposento de caballos muertos, no creo, digo, que ya entonces ardiese el convento de San Agustín, y así podías muy bien tomar parte en los dichos actos, y durante el incendio trabajar para impedirle el avance hasta su casa. Y nótense que yo mismo, al relatar este incendio de San Agustín, puse a Raull en su casa salvando y acogiendo frailes agustinos, sin perjuicio de haberle antes colocado probablemente en la nombrada reunión del cuarto de caballos muertos de la plaza de toros. Y por lo que toca a la revuelta del día 5, respecto de la que ignoro si Raull tomó o no parte en ella, era también muy hacedero concurrir a la revolución al medio día, y luego por la tarde a salvar la propia vivienda. En suma, los dos argumentos de Raull se reducen a decir: «en las primeras horas de la tarde no estaba yo en tales lugares, porque en las más adelantadas estaba en casa».

En frente de la negativa de Raull se levanta el dicho del muy lleno de experiencia Don Juan Mañé, cuyas son estas palabras dichas a mí, hablando de Raull: «prou hi estava ben ficat en el complot contra los convents», es decir: «Raull no »dudo que estaría bien metido en el complot contra los conventos» (3). Y en otra ocasión me añadió: «la opinión de todo el mundo es que Raull estaba bien metido en este hecho» (4).

Además el empeño de Raull en presentar el incendio de los conventos como casual, y nada preparado; le hace traición; que lo primero que procura el culpado es negar el delito, y así negada la preparación, quedaba él muy limpio de haber tomado parte en ella.

Por otro lado, que al escribir Raull el

(1) *Historia de la conmoción de Barcelona, 1835*, págs. 5 y 6 de la primera edición, y 7 y 8 de la segunda.

(2) *Mi justificación...*, citada, pág. 3, col. 1.<sup>a</sup>

(3) Me lo dijo en Barcelona a 23 de mayo de 1892.

(4) Me lo dijo en Barcelona a 31 de octubre de 1894.

folleto de la *Historia de la conmoción* no repara en mentir con tal de defender a la revolución, aparece claramente del dicho empeño que muestra en presentar aquella revuelta como casual. Es moralmente imposible que un exaltado como él, metido en las publicaciones adelantadas, y puesto entre todos los revolucionarios, ignorase el complot contra los conventos, y aunque no tomara parte en él, debía saberlo, y sin embargo rotundamente lo niega. Miente, miente indudablemente. ¿Y merece crédito el escritor a quien en casos análogos se ve claramente mentir?

Su falta de respeto a la verdad resulta también clara al prohijar la conseja del mal trato y barbaridad usados por la partida carlista del Ebro contra los urbanos de Reus. Escribe, como apunté en el Capítulo de Reus, que se recibió en esta villa la «noticia de que un destacamento de sus urbanos... había sido sorprendido por los facciosos que habían asesinado bárbaramente al oficial Montserrat y a sus soldados, a uno de los cuales, y era padre de ocho hijos, había mandado crucificar y sacar los ojos uno de los frailes que iban con los rebeldes» (1). El escritor, aun liberal, si posee siquiera un gramo de sensatez y juicio, no escribe, sin previo examen de la verdad, tan espeluznante noticia. Pero Raull ha de defender la revolución, aunque sea amontonando falsoedades. El mismo vivía vecino a un convento: aquella aciaga noche salvó a muchos de los frailes que lo habitaban: ¿dónde conoció a esos tigres con hábito capaces de mandar la crucifixión de un padre de ocho hijos? Miente y miente, ni aun deteniéndose ante la imposibilidad de que su espeluznante ficción sea creida. ¿Y quiere que le creamos cuando niega su participación en el incendio?

Prohija igualmente la otra noticia falsa de que «en uno de los conventos de Reus se habían hallado armas con unos gorros de cuartel nuevos, y en otro una

(1) *Historia de la conmoción*..., citada, página 30 en ambas ediciones.

»pieza de percal pintada con unas escarapelas del ruedo de un peso duro con el retrato del Pretendiente» (2).

Al referir la revolución contra Bassa se calla muy bien, como vimos arriba, que este General había consentido ya en dejar el mando. Es, pues, autor que tergiversa la verdad de los hechos, y abraza y admite y hace suyas las noticias más absurdas. Es un falsario. Merece por completo la sentencia que saltó de sus propios labios cuando hubo quien escribió contra él: «¡Justicia de los hombres de partido!» (3). Créale, pues, quien quiera; pero entienda que cree a un falsario de partido.

Cuando en 9 de septiembre del mismo año 35 la Junta consultiva de Barcelona se alzó revolucionariamente en Superior gubernativa, es decir, en independiente, llamó en seguida a los más significados revolucionarios, pidiéndoles que la asesorasen «sobre los votos del Pueblo Barcelonés», es decir, sobre los deseos de la revolución barcelonesa; pues bien, uno de los llamados fué Raull, y uno de los que en aquella sesión peroró (4). Por elección de los individuos, Raull fué nombrado capitán de la 5.<sup>a</sup> compañía del 15.<sup>º</sup> batallón de milicia (5). ¿Y un tal revolucionario, tan y tan significado, no tomó parte ni en la revolución contra Bassa, en la que la tomó toda la Barcelona liberal?

En fin, terminemos tan enojoso párrafo levantando en frente de la negación de Raull el ya mentado dicho del honradísimo y muy cristiano señor que casualmente asistió a la repugnante junta del aposento de caballos muertos de la plaza de Toros, quien si no afirmó con entera certeza que Raull fuera uno de los man-

(2) *Historia de la conmoción*..., citada, página 32 de ambas ediciones.

(3) *Mi justificación*..., citada, pág. 2, col. 1.

(4) D. Francisco Raull. *Mi justificación*, citada, pág. 3, col. 1.<sup>a</sup>

(5) D. Francisco Raull. *Mi justificación* citada, pág. 1, col. 1.<sup>a</sup>

goneadores de aquella sesión, dijo que le parecía que lo era.

Rivadeneyra, en sus olvidadas cuartillas halladas por su hijo, paladinamente confiesa haber concurrido al incendio: Raull niega absolutamente tener en ello alguna participación. En algo debía conocerse en el primero al impresor, ignorante en achaque de responsabilidades criminales, y en el segundo al curial. Se me dirá: ¿pues tú afirmas que Raull participó del hecho? No afirmo ni niego: en Raull, como en la mayoría de los demás, fijo los hechos, y el lector, en vista de ellos, juzgará:

Otro de los grandes revolucionarios a la sazón en Barcelona era el Administrador de Correos Don Juan de Abascal. Arriba en el artículo 2.º del capítulo VII de este libro dije algo de su historia, pero aquí la debo ampliar. El mismo nos expondrá su sentir y obrar. Habiendo, en 31 de diciembre de 1837, sido exonerado del cargo de Administrador de Correos de Madrid, en 1838 publicó un folleto, titulado *Manifiesto de D. Juan de Abascal*, con el fin de defenderse y dar a conocer sus servicios. Al hablar de la Constitución del 1812 escribe: «Aplaudí con todo el entusiasmo de la juventud á esa conquista preciosa de nuestra antigua (*modernísima*) libertad; y la manifestación ingenua y pura de mis patrióticos y liberales sentimientos, me preparó días muchos de amargura, cuando la suerte aciaga quiso que se desplomase ese monumento Nacional.... Los que habíamos saludado con entusiasmo la constitución, debíamos ser mirados con odio y saña por los que acababan de desatarla á la luz fúnebre de las torchas de la inquisición» (1). Después fué nombrado administrador de correos de Granada con el sueldo de 18,000 reales.

«Ni los riesgos que acababa de pasar en Córdoba, ni los que amagaban á todo español que no doblaba la cerviz al yugo férreo político-monacal» (*aparece su*

*enemiga contra lo monacal*) «de aquel tiempo, pudieron entibiar mi entusiasmo por la libertad» (2).

Demos ahora la palabra al entonces francmason, Don Antonio Alcalá Galiano, quien nos participará que en Granada entonces se estableció la cabeza de la masonería, y nos lo dirá con las siguientes: «Pero como no era en el Conde de Montijo costumbre ni perseverar en un sistema, ni dejar que no hablase de él la voz pública, ello es que llegando á Granada, estableció allí la sociedad secreta, que se difundió por toda la monarquía, siendo él general cabeza del cuerpo conspirador, y teniendo igual carácter la parte de la sociedad de que era inmediato presidente»; es decir, la logia de Granada. «Que aspirase tal sociedad desde luego al restablecimiento de la Constitución, dudosamente es, y puede decirse falso» (*¿pues a qué fin habían de dirigir sus esfuerzos?*); «pero al cabo era una asociación prohibida por las leyes humanas, y aun por las divinas, y en España, en 1816 por fuerza había de ser una máquina de guerra» (3).

Habla otra vez Abascal: «A los pocos meses de hallarme en Granada me puse en comunicación con los patriotas que en secreto se ocupaban de restablecer el código que se nos había quitado. Nuestros trabajos fueron incesantes, y nos prometían un feliz y pronto resultado, cuando fueron descubiertos y presos los que los manejaban. El dia 6 de febrero de 1818, de aciaga memoria, fuí arrestado y sepultado en uno de los calabozos de la inquisición» (4). En la Inquisición no paraban ni los ladrones, ni asesinos, ni los otros reos de crímenes comunes, sino los herejes y sin duda los masones.

Interrumpimos unos momentos las palabras de Abascal para oír unas pocas de D. Vicente de La Fuente: «Los franc-

(1) Pág. 6 de dicho *Manifiesto*

(2) *Manifiesto*, citado, pág. 8.

(3) D. Antonio Alcalá Galiano. *Recuerdos de un anciano*. Madrid, 1890, págs. 210 y 211.

(4) *Manifiesto...*, citado, pág. 8.

»masones, dice, procuran siempre, y en todos países, tener por suyos los gefes de correos. Aun los correos de gabinete, en tiempo de Fernando VII, eran casi todos masones, y las logias tenían así comunicaciones rápidas sin costarles nada» (1).

El pronunciamiento militar de 1820 puso en libertad a Abascal. «El primer uso que hice de mi libertad, continúa Abascal, fué empuñar las armas. Senté plaza de soldado en la Milicia Nacional de caballería; mas adelante mis compañeros me nombraron alferez... En junio de 1821 fui nombrado administrador principal de correos de Valencia en comisión con 20,000 reales de sueldo»... La defensa de Valencia en los dos sitios (*puestos por los aliados*) «merece ser relatada con histórica exactitud, pues aunque á mí me cupo la gloria, puede decirse de estar al frente de aquella defensa...» (2). En 25 de marzo de 1823 tomó posesión del cargo de Jefe político de la misma Valencia; pero, caídos los constitucionales, tuvo que cruzar el Pirineo (3).

Regresó a España «á poco de haberse publicado el Estatuto: en enero de 1835 tomé posesión de la administración principal de correos de Barcelona con 22,000 rs. En el año 1823 había sido electo para la misma con 30,000. Estalló el alzamiento de Cataluña en agosto de 1835» (*inmediatamente después del incendio de los conventos*) «y se formó una junta por esplícita voluntad del pueblo barcelonés, una vez manifestada tumultuariamente y otra por medio del voto de 30 electores que salieron nombrados por los gremios de aquella capital con el objeto de elegir 12 individuos que debían comprenderla. La junta fué consultiva y después gubernativa: honrado con el nombramiento de vice-presidente en ambas

»ocasiones, presidi casi siempre sus deliberaciones» (4).

La elección que Abascal llama tumultuaria es la que le invistió con el carácter de representante del pueblo, es decir, comisionado de los amotinados contra Bassa después de la muerte de éste. ¡Cuánta confianza merecían un hombre nuevo en Barcelona! Luego, a este hombre, cual si gozara de la dignidad de imprescindible, se le coloca entre los doce soberanos de la junta consultiva, y si esto no bastara, en vicepresidente, que casi siempre preside las sesiones. ¿Qué hechizo, qué secreto talismán posee, que a tales confianzas y a tales alturas le encumbra? Dice que «estaba ciertamente en los sentimientos de mi corazón el establecimiento de la Constitución» (5); y por lo mismo ansiaba la mudanza de las cosas políticas. Este cambio en muchas partes se iniciaba por el ataque de los conventos. ¿Pensará temerariamente quien opine que Abascal entraría en la conspiración? ¿Equivocóse Don José Pons en la relación de arriba cuando lo coloca entre los que en casa C... de la Rambla de Santa Mónica tramaban el ataque de los conventos?

Ya que en el anterior párrafo, dedicado a Abascal, he aducido como uno de los fundamentos para juzgarle su tumultuaria elección por los amotinados para representante del llamado pueblo en la junta de autoridades, es lógico que hable ahora, siquiera brevemente, de otro en el que concurre igual condición, esto es, de D. Ramón Xaudaró. Lleno de carnes, bien que sin obesidad, su persona gozaba aspecto de salud (6), y sus maneras se distinguían por la exquisita finura (7). Su carrera era la de abogado (8). El general Llauder escribe de él: «Supe el dia 6 en

(1) *Historia de las sociedades secretas*, tomo I, pág. 287 en una nota.

(2) *Manifiesto...*, citado, pág. 10.

(3) *Manifiesto...*, citado, pág. 11.  
(4) Relación de D. Benito Tomás, que le conoció. Barcelona 21 de diciembre de 1898.

(5) Relación del abogado D. José Buhigas. Barcelona 27 de diciembre de 1888.

(6) Relación citada de D. Benito Tomás.

»Vich la desastrosa muerte del general »Bassa. Esperaba recibir alguna comuni- »cacion oficial acerca de este aconteci- »miento; pero en su lugar tuve la noticia »de que se me había destituido en aquella »por la junta que se instaló, cuyos miem- »bros son conocidos, siendo en ella el »personaje dominante aquel desdichado »Xaudaró, que había experimentado mi »generosa tolerancia, ofreciéndome su »invariable gratitud...» (1).

Indudablemente engendra grave sos- pecha contra Xaudaró el hecho de que la quintaesencia y flor de la revolución, en los momentos de su triunfo, le elija para su portavoz, y que en la junta, según el autorizado dicho del Capitán General, tan interesado en el asunto, fuese allí el personaje dominante.

En la sesión del Ayuntamiento del 7 de enero de 1836 se le negó ser admitido como a mayor contribuyente. Así reza el acta: «El cuerpo municipal en su virtud »después de haber determinado a pro- »puesta de varios concejales que Don »Ramon Xaudaró no debe ser incluido en »la clase de mayor contribuyente, tanto »porque... como porque habiéndose de- »cretado su captura segun se tiene pre- »sentido por resultado de los aconteci- »mientos del día 5, debe considerársele »como ausente» (2).

El sesudo Don José Pons, arriba en su pintura de la junta de casa C., presenta a Xaudaró como uno de los agentes a las órdenes de aquella junta.

Mas si Xaudaró tomó parte en aquella revolución, la justicia divina no se hizo esperar. He aquí como me relató el hecho el grave editor, ya mil veces citado, Don José Pons: «Despues de los incendios de »los conventos, y cebados los revolucio- »narios, no solo con la impunidad los »pequeños ó meros instrumentos, si que »tambien con premios y riquezas los

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder*, págs. 144 y 145.

(2) Archivo municipal.—*Acuerdos del año 1836. 1.º Fol. 12 vuelto.*

»directores, cada dia estallaban motines »y pronunciamientos contra el Gobierno. »Hubo un momento» (en 1837) «en que »de todos los puntos del reino se clamó »contra el ministerio entonces existente. »Los revolucionarios de Barcelona no »quisieron quedar rezagados, y así se »acordó efectuar un movimiento al grito »de abajo el ministerio. El plan se acor- »dó en reunion magna en el 2.º piso del »palacio de la Diputacion Provincial en »la habitacion del Secretario de ella. »Asistieron á ella algunos diputados pro- »vinciales y concejales. Se acordó por »unanimidad efectuar el movimiento el »domingo inmediato en la plaza de San »Jaime, empezándolo los satélites que »trabajaban siempre á las órdenes de »Xaudaró. Pero sucedió que durante el »sábado llegó la noticia de la caida del »ministerio, y por consiguiente resultaba »inútil el movimiento, y así la junta acor- »de suspenderlo absolutamente.

»Mas Xaudaró no se avino á tal reso- »lución, y juzgando que las personas »comprometidas en la Diputacion mal de »su grado tendrían que secundarle, no »solo nada en contra de la anterior orden »comunicó á sus satélites, sino que él »mismo se puso al frente del motín. El »cuál estalló muy de mañana en la indi- »cada plaza con asombro y espanto de »las personas constituidas en cargos pú- »blicos comprometidas en las mentadas »reuniones del 2.º piso de la Diputacion. »Conferenciaron enseguida estas, y en »vez de secundar el movimiento como »esperaba Xaudaró, dispusieron sofocar- »lo ellos mismos con los medios de que »disponian de la milicia nacional y el »ejército. Efectivamente vencieron, dis- »persaron á los amotinados, y prendieron »á Xaudaró con sentimiento de los mis- »mos que habian acordado la contrarevo- »lucion, y esto por los compromisos per- »sonales que las declaraciones del preso »podian traerles. Así fué que sometién- »dole inmediatamente a un consejo de »guerra, el fiscal le preguntó si reconocia »como suya la firma del recibo que había

»entregado al horno de San Jaime de una »cantidad de pan repartida á las fuerzas »que él mandaba. Xaudaró contestó que »antes de declarar sobre este punto, tenía »que declarar sobre los motivos del movi- »miento y de los valiosos elementos por »los cuales había él estado al frente del »motín. Contestóle el fiscal que luego se »vería lo que debía practicarse sobre el »particular, que de momento no se trata- »ba sino de saber si aquella firma era ó no »suya. Convino Xaudaró, como no podía »menos, en la afirmativa, que fué una »confesión de haber sido el jefe del levan- »tamiento. Fué con esto condenado á »muerte, á impulsos por lo tanto de los »mismos sus compañeros de conspira- »cion, mientras se ponía en libertad á »algunos de los amotinados prisioneros »juntamente con Xaudaró. La familia »empero fué protegida por los mismos »conspiradores» (1).

El fusilamiento se ejecutó el día 6 de mayo de 1837 (2). Nos lo va a explicar un testigo presencial, el muy cuerdo Don Benito Tomás, tantas veces citado. «Pertenecía yo, me dijo, al batallón 15.<sup>º</sup> de Milicia nacional, compuesto de forza- »dos, ó sea no voluntarios; y estaba un »día de guardia en el Principal, que lo »teníamos en el Convento de Trinitarios »descalzos. Por la noche nos llaman, y »nos hacen marchar Rambla abajo, en »cuyo extremo hallamos un gran cuadro »ó trecho enteramente despejado, pues »no se permitía á nadie acercarse á él. »Ni aun á él mirar se consentía, á cuyo »efecto una línea de mozos de las Escua- »dras vigilaba las casas de un lado, y »otra las del opuesto; y al oír el menor »rechinamiento de la apertura de algun »balcon, daban el grito de «*adentro* y »*cerrar*». En la plazuela del lado de San-

»ta Mónica, llamada entonces del *Pes de la palla*, había tropa y artillería. Yo »formaba en el cuadro.

»A las cuatro de la madrugada sacaron »de Atarazanas á Xaudaró. Vestía gorra, »levita de color de pasa y botas nuevas. »Al llegar por en medio de la Rambla »frente la puerta de la antigua fundición »de cañones (*hoy Banco de Barcelona y casa contigua*), que estaba donde ahora »la puerta lateral del Banco de Barcelo- »na, le vendaron los ojos, y un sargento »le acompañó y guió hasta la dicha puer- »ta. Allí, puesto de frente, le fusilaron: »su cuerpo dió un salto hacia delante, y »su sangre roció aquella puerta. La fuer- »za desfiló por junto el cadáver, y luego »cuatro presidiarios lo colocaron en una »camilla, y lo llevaron. Cuando la plebe »á las cinco de la mañana se levantó para »el trabajo, todo quedaba consumado.

»La milicia estaba por él como por »hombre que abrigaba ideas de anchura »ó libertad en las instituciones» (3).

En el acta de la sesión del Ayuntamiento del 17 siguiente, ó sea de mayo de 1837, se lee: «El Excmo. Ayuntamiento ha »acordado que en la partida de óbito de »Don Ramon Xaudaró se deje en blanco »el género de muerte que este ha sufrido »hace pocos días en esta capital» (4).

Si Xaudaró tomó o no parte en el he- »cho perpetrado la noche del 25 de julio de 1835, el lector cuerdo juzgará.

De esta revolución de los primeros días de mayo de 1837 da algún curioso pormenor Don Narciso Ferreras en su *Relación de servicio prestado en la milicia urbana*. Escribe así: «1837—Mayo—4. »—Reunión de batallón en la Principal »con motivo de haberse apoderado de »casa la Ciudad, Audiencia y S. Clara y »aquellos alrededores, poniendo barrica- »das en varias calles los individuos del »1.<sup>r</sup> batallón junto con otros perturbado-»

(1) Preciosa relación escrita que me hizo dicho Sr. Pons, y me la entregó en Barcelona a 27 de mayo de 1887.

(2) D. Teodoro Creus, en *La Renaixensa*. Any XII. Número 3, pág. 95, cuando era revista esta publicación.

(3) Relación en Barcelona a 23 de noviembre de 1898. El Sr. Tomás murió nonagenario.

(4) Archivo municipal.—*Acuerdos del año 1837. 2.<sup>r</sup> Fol. 91.*

res del orden, creando una junta presidéndola D. Ramon Xaudaró, redactor que fue del periódico el catalán, salimos de la principal luego de llegados dirigíéndonos á Atarazanas, de donde salió el S.<sup>r</sup> General Pastors, S.<sup>r</sup> Gobernador interino Puig y Subinspector de Milicias Bas-sols con las piezas de artillería mozos de escuadra y escuadron de nacionales, situándonos delante S. Mónica, donde á poco rato de estar allí com-pareció un batallón con bandera y después de algun razo-namiento con el S.<sup>r</sup> Goberna-dor, rompióse el fuego, dejando 7 muertos en la Rambla, va-rios heridos, y huyendo los fu-gitivos en casa la ciudad des-pues de haber dejado varias armas, cajas, pistolas y de-más pertrechos en la Rambla, permanecimos allí hasta la noche que nos mandaron á la prin-cipal de allí á Atarazanas y á las 11 de la noche en la calle dels Banys, de 12 á 2 estuve de abanzada en casa Barret dentro del arco de S. Ramon del Call, de 3 al amanecer en la esquina de la calle de S. Domingo del Call, á las 5 de la mañana fuimos á ocupar la casa de la Ciudad....» Así, por dáceme estas pajas, en la primera mitad de mi siglo XIX se armaban las jaranas, y los hombres

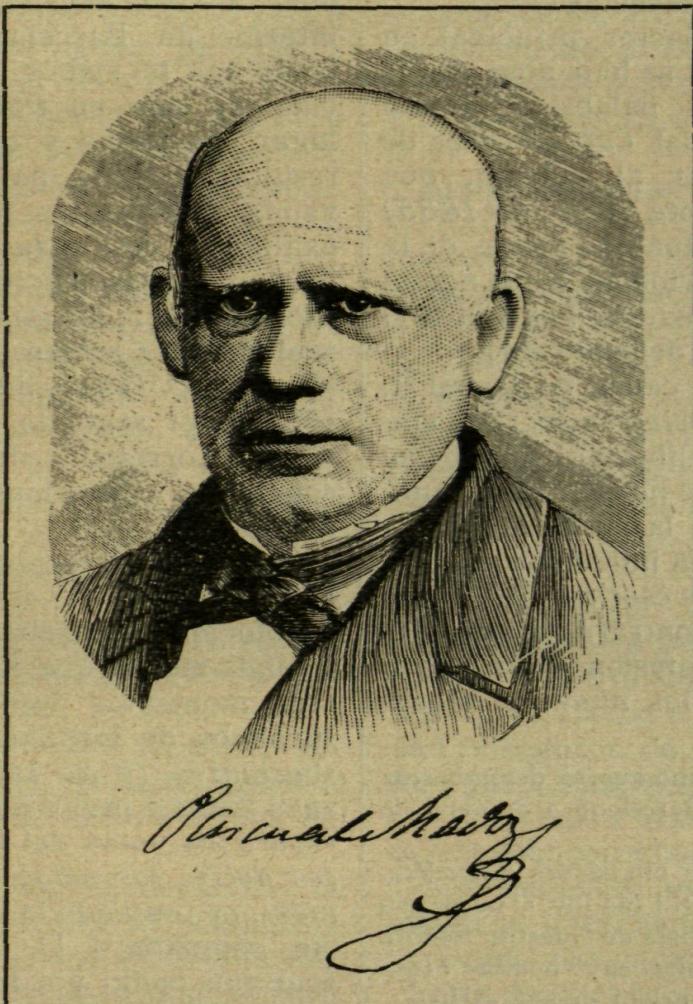
se mataban. ¡Dulces efectos de la Revo-lución!

Otro nombre muy conocido leemos entre los de los exaltados de 1835, el del después Excmo. Señor Don Pascual Madoz e Ibáñez. «Nació de humilde familia», y en sus juventudes anduvo «escaso de medios de fortuna» (1). Su talento y traza supieron elevarle. Inclinóse del lado de la revolución, de modo que estuvo emigrado de España. Escribe él mismo: «Durante mi emigración de 1830 á 1832, me dediqué en Paris y en Tours al estudio de la geografía y de la estadística. Publicado el decreto de amnistía, llegué á Barcelona, y á principios de 1833 me puse al frente de las oficinas del Diccionario Geográfico

»Universal, que en aquella ciudad se publicaba....» (2). Como apunté en su lugar, por un concurrente al café de la Noria me consta que Madoz en este café peroraba á las gentes encaramado sobre una mesa, y que también concurría allá

(1) Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España. Madrid, 1845-1850, tomo I, página VIII.

(2) Diccionario Geográfico del mismo Madoz, tomo XVI. «Advertencias» del fin.



Don Laureano Figuerola (1). A la sazón Don Pascual Madoz vivía muy cerca del dicho café de la Noria, en el piso 3.<sup>o</sup> de la casa número 3 de la calle del Arco del Teatro, en compañía, o quizá como pupilo, del inquilino señor Joy, jefe o capitán que fué de migueletes, y muerto después a manos de los carlistas (2).

Escribió como redactor principal en 1835 en *El Catalan*, y se han aquí de oír y pesar sus mismas palabras: «Como redactor principal del *Catalan* creo de mi deber manifestar al público, que desde el 3 del corriente (mayo de 1835) me he separado voluntariamente de la redacción de este periódico. En la actual lucha de los partidos difícil es á la verdad desempeñar tan delicado cargo....

»Entusiasta por la causa de Isabel II, »enemigo de toda asociación secreta, sincero amante de la libertad, amigo del orden, independiente por carácter, nunca escribí ni bajo la inspiración de sociedades, ni bajo la influencia de persona alguna. En mis escritos, leídos sin prevención, se encontrará la doctrina anunciada en mi profesión de fe política, consignada en los nueve primeros

(1) Me lo dijo un marino que al desembarcar concurrió al dicho café. Barcelona 2 de abril de 1884.

(2) Un anciano, en sus mocedades miguelete, me contó que el capitán D. Luis Joy, al hacer prisionera la guarnición carlista de Nuestra Señora del Hort, u otro punto quizá, cuyo nombre acaso equívoco, topó con el capellán de los carlistas. Este quiso defenderse ante Joy diciendo que él se empleaba en hacer bien. Joy le preguntó: «¿pero bien, V. es carlista y estaba allí?» Y habida contestación afirmativa, él mismo le pasó con la espada, y mandó luego a un miguelete que le pegara un tiro. Así se hizo. En cambio más tarde la fuerza de Joy cayó prisionera de los carlistas. Uno de estos, miguelete pasado, le conoció; y burlando de él le dice: «¡Ah, mi capitán!» Le da una terrible cuchillada, y luego de un tiro le remata. Bien puede a esto llamarse *herir por los mismos filos*. No dudo que este Joy de Madoz será el Don Luis de que me habló el ex miguelete anciano, quien me ponderaba la igualdad de las dos muertes como justo juicio de Dios.

»números del *Catalan*: yo responderé á los tribunales de cuantos artículos existen en el periódico; y el hombre que invoca la ley, tiene la convicción de la rectitud de sus intenciones» (3).

En 30 de agosto de 1835 al orador de la mesa del cafetín de la Noria lo hallamos ya transformado en Alcalde mayor interino de Barcelona y su partido, y como tal le vemos dictando providencias (4); que en tiempos revueltos, en lugar de serias y regulares escaleras, resultan buenas para ascender á elevados destinos las mesas de cafetines exaltados. Así reza el encabezamiento de uno de sus edictos: «D. Pascual Madoz é Ibañez, abogado de los Tribunales del Reino, Capitan de Artillería de Voluntarios Urbanos de esta plaza, Alcalde Mayor segundo interino y Teniente de Corregidor de esta Ciudad y su partido..... Barcelona 17 de setiembre de 1835» (5).

Que los revolucionarios de Barcelona le estimaban uno de los oráculos de la revolución, lo prueba el hecho que refiere nada menos que Raull. Escribe: «Pocos momentos después, la Junta, que acababa de instalarse en Superior gubernativa (9 de setiembre de 1835), nos llamó é invitó á que la ilustrásemos sobre los votos del Pueblo Barcelonés» (*es decir, los votos de los revolucionarios*), «y tomando la palabra mi elocuente compañero D. Zacarias Martínez, capitán como yo de una de las compañías que entonces llamaban de Barrio, opinó que lo que convenía eran Cortes constituyentes que formasen una ley fundamental: replicó el capitán D. Pascual Madoz que en su concepto era de perentoria necesidad que hubiese una bandera en torno de la cual se reuniesen

(3) *Diario de Barcelona* del 11 de mayo de 1835, pág. 1043.

(4) *Diario de Barcelona* del 30 de agosto de 1835, pág. 1043.

(5) *Diario de Barcelona* del 18 de setiembre de 1835.

»los liberales, por lo que opinaba era preferible adoptar la Constitución del año 12 dando á los diputados poder para reformarla» (1).

De un estado de lo que acreditaran del Ayuntamiento los Alcaldes mayores de Barcelona se deduce que Don Mateo Cortés de Zalón desempeñó dicho cargo hasta el 10 del mismo agosto de 1835, y Don Pedro Pumarejo de Velarde hasta el 11; y que el mismo día 11 juró el nuevo alcalde Don Jacinto Félix Doménech, y el día 12 Don Pascual Madoz, circunstancia que nos indica que ya quedaría, no interino, sino Alcalde mayor definitivo (2).

Continúa Madoz: «La guerra civil se estendia por muchas provincias, y yo mismo hube de tomar una parte muy activa en ella, nombrado en el año de 1835 gobernador militar y juez de primera instancia del Valle de Aran. Desde las montañas de Cataluña vine á Madrid en el año de 1836, diputado de las Cortes Constituyentes por la provincia de Lérida» (3). ¡Orador de café, alcalde mayor, juez de primera instancia, gobernador militar, diputado a Cortes constituyentes! Por muchos años y legislaturas se le nombró diputado por Tremp, de guisa que no faltó quien le llamara el diputado invariable y obligado de aquel distrito (4).

Durante la dominación moderada de los once años anteriores al pronunciamiento de 1854, opino que no desempeñaría cargos oficiales; mas en abril de 1849, en la discusión de las bases del concordato en el Congreso, el diputado Madoz dijo: «que no se pretendía por ningún concepto resucitar los institutos religio-

»sos», palabras con las que exhibió su enemiga contra los conventos (5).

Luego de haber dicha revolución de 1854 vencido, vino de Gobernador civil a Barcelona. Junto con la revolución nos visitó, según costumbre, la peste, esta vez el cólera morbo furioso; y, ante todo seamos justos, en él Madoz se portó admirablemente, acudiendo a todas partes y procurando acallar todas las necesidades. Recuerdo los hechos cual si pasaran hoy.

El año siguiente, elevado al ministerio de Hacienda, ejerció nuevamente de implacable revolucionario, decretando el gran latrocinio sacrílego de la desamortización de los bienes del clero secular, y decretándolo sin consentimiento alguno de la Iglesia. Y tuvo la osadía de proclamar, en las Cortes constituyentes, al presentar el programa de sus proyectos, que haría la desamortización sin «pedir permiso a nadie», es decir, sin el de la Iglesia.

Mas Dios suele castigar estos pecados de los ataques a los bienes eclesiásticos usando de los mismos filos; y así puesto más tarde Madoz al frente de una sociedad de seguros, de nombre *La Peninsular*, tuvo ésta que liquidar de tal modo, que se vendían hasta las fincas, y Madoz quedó despreciado.

Sin embargo, gracias sin duda a su exaltado liberalismo, vióse nuevamente investido del cargo de diputado en las Cortes de la revolución septembrina, que derribó a Doña Isabel II; y al deliberar aquellas Cortes a quién regalarían la corona de España, que ciertamente no les pertenecía, Madoz se inclinó hacia el huero General retirado en Logroño. Esto no obstante, las Cortes se decidieron por enviarla a un hijo del invasor del patrimonio de San Pedro, y Madoz fué nombrado comisionado con otros para llevársela. Allí, en Génova, lejos de su patria y de su casa, en el acto de ejecutar una tan insigne cuanto antirreligiosa injusti-

(1) *Mi justificación...*, citada, pág. 3, col. 1.<sup>a</sup>

(2) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre, 1835*, fol. 800.—Sesión del 30 de septiembre de 1835.

(3) *Diccionario geográfico...*, cit., tomo XVI. *Advertencias del fin.*

(4) D. Antonio Mir y Casases en el *Album histórich pintoresch monumental de Lleyda*, página 299.

(5) Sesión del 24 de abril.

cia, en 11 de diciembre de 1870, llamóle Dios a su tribunal. Traido a esta ciudad su cadáver, se le tributaron aquí grandes honores sin contradicción notable, porque los suyos con ello miraban por su propia causa, y los otros recordaban el cólera.

¿Tomó parte activa en el motín del 25 de julio de 1835? Dos distintos ancianos me han dado contestación afirmativa, añadiéndome uno de ellos, Don Juan Mañé y Flaquer, que, para no ser conocido al marchar entre la turba, Madoz iba en mangas de camisa (1). Mas datos no los tengo.

Entre los hombres de estos días vemos también figurar un Don Mariano Coll. Tres solos hechos a él referentes me constan, sobre los cuales deberá el lector fundar sus sospechas, o quizás juicios.

1.<sup>º</sup> Desde 22 de mayo de 1834 hasta muchos años después fué uno de los empresarios de la Plaza de toros (2).

2.<sup>º</sup> Triunfante la revolución con la muerte de Bassa y el consiguiente alzamiento, le hallamos individuo del Ayuntamiento de Barcelona, y en la sesión del 15 de octubre del mismo 1835 se le encarga una comisión harto delicada. Se aprueba la minuta del oficio u exposición, acordada el día anterior, dirigida a la Junta Superior gubernativa del Principado, en súplica de que, interin se eleva a S. M. la competente pidiendo la formación de la plaza de San José, la Junta Gubernativa se sirva disponer que el ramo de Amortización no ponga embargo a que desde luego se dé principio al derribo de la iglesia y convento de dicho Santo. «Para la entrega de esta exposición á dicha Junta Gubernativa y conferenciar con ella... fueron designados y nombrados los SS. D. Mariano Coll, D. Juan Vilaregut y D. Antonio Bergnes.»

(1) Relación del mismo Sr. Mañé. Barcelona 23 de mayo de 1892.

(2) *Demostración del derecho que asiste á la Casa Provincial de Caridad de Barcelona para reivindicar el edificio y solar de la Plaza de toros de esta Ciudad. Barcelona, 1878*, págs. 4 y 31.

También en la misma sesión se mandó extender un oficio, que a la indicada Junta Gubernativa fuese llevado por la misma comisión, pidiendo las campanas del convento de San Francisco de Asís para con ellas fundir una destinada al reloj de la Catedral (3).

3.<sup>º</sup> El tercer dato se lee en el siguiente aparte del acta de la sesión del 26 de octubre de 1835 del Ayuntamiento: «Pidió »el señor D. Mariano Coll, y acordó el »Excmo. Ayuntamiento que pasen á la »primera sección para que con presencia »de antecedentes proponga el modo de »llevar á efecto con prontitud las dos »indicaciones que ha presentado aquel, la »una sobre que se reclame el derecho (!) »que la municipalidad tiene en el terreno »y convento de padres capuchinos de esta »ciudad en virtud de la Real Orden especializada por S. M. para que se devuelvan á »sus propietarios todos los bienes adquiridos en la época constitucional; y la »otra para que se reclame del gobierno la »propiedad que parece pertenecer al cuerpo municipal del terreno y convento de »monjas arrepentidas» (4).

Porque al tratar aquí de Don Mariano Coll he incidentalmente nombrado a Don Antonio Bergnes, y no porque sepa que tomara parte en el motín contra los conventos, creo del caso mentar a este señor Bergnes. 1.<sup>º</sup> Le veo en el ayuntamiento revolucionario de fines de 1835, y allí desempeñando comisiones tan feas como la arriba mentada. 2.<sup>º</sup> Cuando en 1868 triunfó la revolución septembrina, ésta arrojó del rectorado de nuestra universidad literaria a mi Catedrático de Derecho mercantil y penal, Don Pablo González Huebra, y le substituyó por Don Antonio Bergnes, que lo era de idioma griego (5). Y 3.<sup>º</sup> Leo en la portada de un

(3) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre, 1835*, fol. 903.

(4) Archivo municipal.—*Acuerdos...*, citados, fol. 965.

(5) Yo lo ví. Además *Diario de Barcelona* del 10 de octubre de 1868, pág. 9343.

libro protestante esta inscripción «*Lo nou testament de Nostre Senyor Jesu-Christ, traduhit de la vulgata llatina en llengua catalana ab presencia del text original.* —Barcelona: impres per la societat inglesa y estrangera de la Biblia; en la estampa de Anton Bergnes—N.º 36, carrer de Escudillers—1836.» ¡La impresión de la Biblia en lengua vulgar sin notas en tiempos de unidad católica!

El anterior tercer dato, o noticia, del Señor Bergnes tira de mi pluma para que añada algunas noticias referentes a la mentada traducción catalana del Nuevo Testamento; de entre las cuales bastarán perfiles que retratarán a otro personaje que figuró en la revolución del 1835, al nuevo Gobernador Civil de Barcelona, levantado a tal dignidad para aquietar a los revolucionarios. Dice así refiriéndose a la mentada traducción un libro que ha poco ha visto la luz pública en Barcelona: «Don Mariano Aguiló, que como otros, conocía bien quien era el traductor, hizo gala de no quererlo nombrar, sin duda por no manchar la memoria de un catalán puesto a sueldo de una sociedad enemiga de la Religion de los buenos hijos de Cataluña; pero dejó fijadas unas indicaciones que habrán dado por resultado qué el refinado bibliófilo Don Ernesto Moliné y Brasés, a nuestra insistencia, haya buscado e inquirido, teniendo la suerte de averiguar que con toda verosimilitud el traductor fué Don José Melchor de Prat. Esta versión catalana que desde el punto de vista literario no es del todo despreciable si se atiende al tiempo en que fué escrita, salió impresa en Londres en 1832 llevando el título: *Lo nou Testament de Nostre Senyor Jesu Crist traduhit en llengua catalana ab presencia del text original*» (1). Repítose la publicación también en Londres en 1835 y finalmente en Madrid en 1888,

(1) Una antigua traducció catalana dels quatre Evangelis (Codex del Palau). Vich.—En la Introducción, págs. X y XI.

impresa por la casa de José Cruzado (2).

Esta indicación del Sr. Don José Melchor de Prat nos exige ahora que, aunque a destiempo, digamos unas palabras referentes a su persona. «Este Melchor José Prat fué boticario de Prats de Rey, donde nació en 1779. Metido en política fué diputado y secretario de las Cortes de 1822. Tuvo que huir al entrar los ejércitos franceses, refugiándose en Londres, y pasando después a Knareshorongh (Condado de Yort), donde fué gran amigo del pastor anglicano Mister Cheap, que le protegió, y sin duda intervendría en que Prat, que debía ganarse penosamente la vida enseñando y traduciendo, se encargase de la versión del Nuevo Testamento que pagaba la Sociedad Bíblica Londinense. Por la amnistía de 1832 Prat regresó a España, donde fué diferentes veces Gobernador Civil, Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, Presidente de la Academia de Buenas Letras, y académico de otras sociedades. Murió a 21 de agosto de 1855» (3). Este es el Secretario de la Gobernación Civil de Barcelona, a quien correspondió el mando al dejarlo en 5 de agosto el Gobernador Don Felipe Igual, y del cual escriben las autoridades al dar cuenta de su nombramiento al pueblo: «El Sr. Gobernador civil ha renunciado. Entra en su lugar el Secretario del Gobierno civil, cuyos antecedentes serán apreciados por sus conciudadanos» (4).

Muy cortas noticias nos quedan del proceder del médico Don Pedro Mata para sobre ellas aventurar un juicio; empero tales cuales son aquí las indico:

- 1.<sup>a</sup> El discurso que desde sobre una mesa del tantas veces nombrado café de la Noria Mata dirigió al público en la plaza del teatro el día de la muerte de Bassa. Y
- 2.<sup>a</sup> El hecho de ser consultado por la

(2) Una antigua..., citado, pág. XI en una nota.

(3) Una antigua traducció catalana..., citado, pág. XI en una nota.

(4) Vide arriba, pág. 827.

Junta Gubernativa luego de instalada, de cuya sesión hice ya mención arriba. En ella Abascal opinó por la inoportunidad de publicar y restablecer la Constitución de 1812; mas «encargóse el capitán del 12.<sup>º</sup> D. Pedro Mata de disminuir el efecto que había producido en los ánimos de los oyentes la persuasiva elocuencia del señor de Abascal, y aquel joven con su imaginación ardiente y poética, espuso con toda la nobleza que le caracteriza los motivos en que se fundaba para votar por la Constitución» (1). Mata, fué, pues uno de los corifeos de aquella revolución, pero no sabemos si tomó parte en el motín del 25 de julio contra los conventos.

Muchos otros personajes concurrieron a la obra de aquella revolución de 1835; de ellos muy pocos en el motín contra los conventos; todos contra el gobierno moderado. Los límites de este libro no permiten que los nombre a todos y de todos reseñe sus actos, los que por otro lado tampoco conozco. Así, pues, he de limitarme, y me limito, a los arriba historiados. Repito lo que arriba apunté, esto es, que ancianos, y alguno bien enterado, me citaron nombres de señores que entraron en la trama del incendio de los conventos; pero como por un lado su dicho no me ha sido confirmado por el de otros testigos, y por otro el feo crimen o participación en la trama ha quedado oculto, no me atrevo a dar a la execración pública sus nombres.

## ARTÍCULO TERCERO

### EL CAPITÁN GENERAL DON MANUEL LLAUDER Y CAMÍN

Ya en el artículo 2.<sup>º</sup> del capítulo VII de este libro III, al pintar el estado de la ciudad de Barcelona de 1835, describí por menudo la fisonomía material y moral del

Teniente General Don Manuel Llauder y Camín, Marqués del Valle de Ribas, y a la sazón Capitán General del Principado. También dije allí que difícilmente en la Historia se hallará un hombre público que haya sido más ensalzado y más odiado de sus gobernados. Al suceder Llauder al Conde de España el partido liberal le puso en las nubes; pero el mismo partido, al entregarse a la política exaltada y al notar que Llauder era moderado, arrastró su nombre por los suelos y bajo los pies de los caballos. De aquí que a los primitivos elogios sucedieran multiplicadas y acerbas acusaciones y calumnias de los liberales. Tampoco gozó del favor del buen afecto de los retrógrados, porque a los carlistas los persiguió de muerte con talento, constancia e inaudita crueldad; y a los religiosos, hallándose el 25 de julio ausente de Barcelona, después de haberles sacado cuantiosas contribuciones, no los defendió cual ellos esperaban. Concretándonos al hecho histórico que ahora estudiamos, o sea al incendio de los conventos de Barcelona y la matanza de sus religiosos, tres son las acusaciones que se lanzan contra de Llauder, a saber: 1.<sup>a</sup> Que cobraba de los conventos cantidades como precio de la seguridad de éstos. 2.<sup>a</sup> Que entró en el complot del incendio y por lo mismo que consintió en él. Y 3.<sup>a</sup> Que su marcha a Mataró el día 28 fué una fuga, dejando comprometido al segundo cabo Bassa. Tratemos por separado de cada una de ellas; y con serenidad, rechazando el espíritu de todo partido de aquellos tiempos, que ya pasó, juzguémosle según recto sentir.

Para presentar a Llauder con los colores más repugnantes, se dijo que cobró de los conventos para su bolsillo cantidades ilegales, y que las cobró en concepto de precio de la seguridad que les prometía. Por medio de este cobro, se añadía, llenó sus arcas, y al partir para Francia le precedieron, o siguieron, algunos mulos cargados de oro; habiendo además quedado aquí en su casa baúles repletos del mismo precioso metal. Uno de los migue-

(1) D. Francisco Raull. *Mi justificación*, citada, pág. 3, col. 2.

letes del batallón que en 1835 incendió el monasterio de Ripoll, me dijo a mí mismo las siguientes palabras: «Llauder se fué á Francia custodiado por veinte mozos de la Escuadra, y llevando tres ó cuatro mulos cargados con los baúles donde llevaba el oro que había sacado de VV.»

En el periódico exaltado de Barcelona *El Catalán*, número del 18 de agosto de 1835, leo: «*Frontera de Francia.*—Llauder llegó á Prades, y anteayer pasó por aquí toda su familia para irse á reunir con él, la cual iba acompañada del prefecto de Perpiñan; este regresó ayer con el tesoro de Llauder, que consiste, segun aseguran todos, en siete millones, los que no creyendo seguros en Prades los llevan á Perpiñan á la prefectura, donde segun el parecer de algunos se los guardarán para siempre como tesoro mal adquirido».

Empeñado yo en averiguar la verdad de tales acusaciones, he preguntado e inquirido prolíjamente sobre ellas, y me convencí plenamente de su falsedad.

Una de las personas interrogadas fué el muy vivo agustino de entonces Fray José Tintorer y Tagell, después canónigo de Barcelona, y General de la Orden en España durante unos años de la exclaustración. Su dicho vale por muchos, porque Tintorer poseía memoria feliz, y estaba enterado de numerosas historias de los hechos de aquellos tiempos, como religioso que no huyó al extranjero, sino que moró siempre en esta tierra. Preguntéle, pues, sobre la verdad del dicho pago tiránico a Llauder, y, dándome noticias que ya apunté arriba en el artículo 5.<sup>º</sup> del capítulo VIII de este libro, me contestó: «Esto es una confusión. V. sabe que los bienes eclesiásticos por el Derecho canónico gozan de la inmunidad llamada *real*, ó sea de estar libres de contribuciones seculares; mas habiendo los Reyes de España alcanzado de Roma permiso para gravarlos, les impusieron una contribución que se llamó *subsidió eclesiástico*, contribución que así pagaba el clero regular como el secular. Con

motivo de la guerra el Gobierno entonces facultó al General Llauder para que arbitrara medios, y éste impuso al clero una segunda contribución que se apelli-dó *subsidió extraordinario*. Además, creciendo los apuros, Llauder exigió unos donativos más extraordinarios á los monasterios, donativos llamados de los 30,000 duros. Como la autoridad se-glar por las listas del subsidio ordinario conocía la proporción de los bienes de las distintas casas de Religion, pudo muy bien guiarse en el señalamiento de las cuotas del extraordinario y del extraor-dinario. Precisamente quien desem-peñaba la comisión de cobrar el ordina-rio y extraordinario tanto del clero se-cular cuanto del regular era el cabildo; y si V. quiere, lléguese al archivo de nuestra Catedral, y allí verá los libros del cobro de los dos subsidios dichos» (1).

El extraordinario lo cobraba una jun-ta que luego nombraré. Y continúa Tin-torer: «Estos pagos no eran precio de seguridad alguna. ¿Cómo podían serlo hallándose, como se hallaban, muchas casas religiosas en el campo, y en apar-tadas comarcas?»

Todo orden de buena justicia pide que en achaque de acusaciones se escuche al acusado. He aquí palabras del mismo Llauder: «En real orden de 22 de marzo de 1834 se me mandó que en defecto de tropas, formase compañías de voluntarios, autorizándose para buscar arbitrios. Siguiendo en esto la misma mar-cha delicada que me condujo en todos los asuntos semejantes, convoqué al intendente del Principado, que era el ilustrado y virtuoso Don Manuel Fidal-go, al contador, al gobernador civil, al reverendo Obispo, auditor de Guerra, y como representantes del clero, de la Nobleza, del Comercio y de las fábricas y propietarios, á D. Joaquín Rey, al canónigo D. Alberto Pujol, D. Juan Homs, al señor marqués de Monistrol, al baron de Foixá, D. José Plandolit,

(1) En Barcelona a 22 de noviembre de 1890.

»D. Ramon Siscar y D. Manuel Lasala, y  
»más tarde á D. Pedro de Rocabruna, á  
»D. Sebastian Martí, á D. Jaime Bosc y  
»á D. Antonio Gironella, á los cuales leí  
»y entregué la real orden encargándoles  
»que estableciesen los recursos y arbitri-  
»rios que tuviesen por convenientes,  
»conforme se patentiza por la copia del  
»anuncio que se publicó en los diarios de  
»Barcelona del 26 del mes de abril del  
»mismo año.

»Esta misma respetable junta, á cuyas  
»actas me refiero, fijó tambien el subsidio  
»del clero, y cuanto este y los monasterios y los conventos pagaron en la tesorería al cargo de D. Francisco Milans y de Duran, conforme se ve en los diarios y en los estados publicados con fecha de 7 de febrero y de 17 de noviembre de 1835. Nombró además su contador y tesorero que fueron el Sr. D. Ramon Maresch y el citado Milans y Duran, y ya se ha visto en sus citadas cuentas si en mi tiempo se ha invertido un real en otros objetos que aquellos á que debian ser aplicados estos fondos; esto es en milicianos movilizados, compañías de voluntarios, cananas, gorras y equipo de las mismas fuerzas; y todo con las más prolijas formalidades y justificación. Léase en el documento que inserto en el número 66 (del apéndice de documentos) «que es la exposicion de la misma junta, la prueba de cuanto dejó indicado, y la refutacion de tan absurdas calumnias» (1).

Hasta aquí Llauder; y realmente en el apéndice de documentos inserta el manifiesto que la junta, por él creada y de suso reseñada, publicó, en el que da cuenta de su instalación, y de los medios de que ha echado mano para acumular fondos. Antes de indicar estos medios la junta hace mención de la contribución extraordinarísima arriba mentada, y lo dice con estas palabras: «á mas de la de

»los 20,000 duros que el dia anterior» (*á la instalación, 21 de abril de 1834*), «y por una sola vez, había señalado S. E. por circular proporcionalmente á todos los monasterios que comprende este Principado, cuya cuota falta algunos á satisfacer.» Al enumerar los indicados medios de que ha echado mano para allegar recursos, escribe el manifiesto en el número «1.º: Un recargo de 5,000 duros mensuales sobre el subsidio eclesiástico» que por lo tanto la misma junta había establecido, y durante parte del 1834 y del 1835 cobrado (2). De estas palabras resulta muy clara la existencia de los tres impuestos, a saber, el subsidio ordinario, el recargo o extraordinario de los 5,000 duros mensuales, y el extraordinarísimo, o sea el donativo de los 20,000 de los monasterios. Arriba en el artículo 5.º del capítulo VIII de este mismo libro III he copiado, sacándolo de los libros auténticos del cobro existentes en el Archivo de nuestra Catedral, he copiado, repito, las notas del pago tanto del subsidio eclesiástico ordinario, cuanto del extraordinario, o sea del recargo de los 5,000 duros mensuales. ¿Se quiere otra prueba de que estas cantidades no formaban una exacción clandestina, hija de un pacto secreto de Llauder con los conventos, y cuyo provecho parase en el bolsillo de éste? Del extraordinarísimo, o sea del donativo exigido a los monasterios, también dice cuenta arriba en el artículo 1.º del capítulo I de este mismo libro III, y aun copié las contestaciones que al enviar el donativo acompañaron algunos de estos monasterios. Llauder sobre su propia firma, y en elogio de los donantes, las publicó en el *Diario de Barcelona*, como escribió allí. ¿Dónde están la ocultación, y el pacto clandestino, y el tapujo?

Se dirá que no se trata de estos impuestos públicos, sino de otros escondidos; mas se debe contestar que se hacía imposible exigir nuevas cantidades a los

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder. Madrid, 1844*, páginas 160 y 161.

(2) *Memorias...*, citadas, apéndice, págs. de 112 a 118.

que ya pagaban por tres conceptos, y pagaban con harta pena, hasta el punto de que, como dice la Junta en su citado manifiesto, no todos los monasterios llegaron a pagar la cuota del extraordinarísimo o donativo, y no se atrevía ella a usar de medios coactivos. He aquí sus palabras: «Cuyos arbitrios se pusieron en planta »por el término preciso de un año,...»pero no dan los resultados que eran de »esperar por la morosidad de los contri- »buyentes» (*no eran sólo contribuyentes los religiosos, sino también los seglares, pues eran muchos los arbitrios*), «y lo »delicado de valerse de los medios coac- »tivos con los pueblos y el clero.»

Sobre las exacciones de Llauder y pago de cantidades avivé mi empeño en averiguar, y pregunté a muchísimos religiosos. Todos los enterados y sesudos, al mentarlas, se refirieron, no a pactos secretos y exigencias clandestinas, sino a contribuciones, o pagos públicos. Si uno o dos religiosos hablaron de ellos como de pactos secretos, por su poco talento y ligereza en el hablar, se vió claramente que no hacían más que repetir la vulgar calumnia, tomándola de la plebe. El Padre José María Glanadell, capuchino, segundo jefe, o sea Vicario, que en 1835 era del convento de Sabadell, me dijo: «El General Llauder no cobraba contribución de guerra de los conventos de capuchinos, »pues éstos nada tenían en renta, ni fin- »cas, ni censos» (1). Concuerda este dicho perfectamente con los libros del archivo catedral, en los cuales no se halla una sola nota de pago de algún convento capuchino. Si el pago fuera clandestino, lo mismo lo efectuaran los conventos de capuchinos que los demás. En fin, todos los religiosos, al mentar las exacciones de Llauder, las revisten de tales caracteres que claramente aparece que se refieren a las dichas públicas. Así unos indican que Montserrat pagó tal cantidad, que Montalegre tal otra, y de esta forma otros

monasterios; pero de tal modo que concuerdan en la cuantía y el modo con el socorro extraordinarísimo. El Prior de Montalegre recibió de Llauder para defensa del monasterio siete fusiles, y pagó por el postrer concepto 1,000 duros; de modo que solía exclamar que los siete fusiles le resultaban harto caros.

De ser real y verdad la exacción oculta, caido Llauder, huido, estigmatizado, odiado hasta el delirio, tanto por los revolucionarios, cuanto reprobado por los frailes, estos pactos y exacciones se hubieran publicado no por solas voces vagas propias de la ligereza popular y de la menuda plebe, ni por paparruchas de periódicos exaltados, sino por autorizadas bocas de los pobres perjudicados, y se hubieran sacado a luz los más insignificantes pormenores. Nada de esto hallé, a pesar de haberlo perquirido harto.

Por otra parte, ¿cómo admitir lo evidentemente hijo de fantasía popular, lo de los mulos cargados de oro? No estaban Llauder ni su muy inteligente mujer tan faltos de talento para creer que en tiempo de guerra se pueden fiar a mozos de mulas, y a mulos, cofres de oro para que los vayan paseando desde Barcelona a la frontera. En tales casos de traslado de cantidades en días de guerra, y también en los de plena paz, se echa mano de los giros de cambio, o letras de comercio.

Contra mi argumentación quizá se me alegue que un heredero del ayudante de Llauder, Don José Sanjuán, vió una lista de las cantidades pagadas por los conventos de Barcelona, lista que estaba en poder de dicho Sanjuán. Que vió también cartas de algunos pocos superiores de conventos de Barcelona dirigidas a Llauder, en las que le decían que esperaban que la cantidad que pagaban era la prenda de su seguridad. Mas a tal reparo se debe contestar que la lista provendría, u original o copiada, provendría, digo, de la oficina del cobro de alguno de los subsidios extraordinarios arriba dichos, facilitada a Llauder para que supiera el estado del cobro; y que las cartas, lejos de

(1) Me lo dijo en Granollers a 16 de octubre de 1882.

demostrar un pacto, prueban que éste no existía. El que pactó y cumple por su parte aprontando la cantidad convenida, no escribe «que espera que la cantidad sea la prenda de su seguridad»; sino que dice: «mi pago por la firmeza de su palabra de V. sé que será mi seguridad,» o sino: «doy á V. gustoso tal cantidad que me consta es la prenda de mi seguridad.» Es decir, no espera, sino que sabe y exige. Además, en la indicada lista del ayudante de Llauder figuraba en el pago una de las primeras la comunidad de agustinos, y esta circunstancia inclina a creer que dicha lista era copia de los pagos arriba indicados, pues en los libros de éstos existentes en el Archivo de nuestra Catedral los agustinos van también en primer lugar. Y no es extraño, sino muy natural, que Llauder quisiese enterarse del estado del cobro, pues, como nos dijo ha poco la junta, éste topaba con grandes dificultades que lo impedían.

Respecto de los baúles o cofres de moneda dejados en casa Bransí, o sea en la casa de Llauder, y aun respecto de los enviados a Francia, satisface la siguiente relación de la hija mayor del mismo Llauder, Doña María de la Concepción, la que, después de narrarme la creación de la arriba dicha junta de auxilios, me añadió: «Pero de estos fondos mi padre no tocó un maravedí, pues quien lo cobraba era el abuelo de tu amigo Alejandro Milans, Don Francisco Milans; y tanto es así que al cabo de un tiempo de la caída de mi padre, Milans, en vista de la calumnia, publicó un comunicado, diciendo que Llauder en este asunto nunca había visto una peseta, pues que el tesorero fué él.

»Entrados nosotros en Francia, añadió la hija del General, el jefe de policía Serralde con otros se presentó en la casa pequeña de Bransí, que, como sabes, está junto á la mayor, calle de San Honorato, y pidió las llaves. El apoderado, señor Gassó, no tuvo más remedio que abrir. Buscaba Serralde unos baúles. Entran, hallan los baúles, los

»abren, y los hallaron llenos de libros del arte militar, de los cuales los tenía mi padre muy buenos» (1).

Pero, bien, se dirá, aun conviniendo en que las exacciones de Llauder sobre las casas religiosas no fueron ni secretas ni fraudulentas, ¿no importaban en cambio por parte del General la promesa de la seguridad de dichas casas? Tal pregunta queda ya arriba contestada; mas aquí quiero examinar más por menudo la cuestión. En el terreno de la rigurosa justicia no existió tal promesa; en el de la hidalguía debía el General obrar cual si existiera: los frailes se esforzaron en que así lo comprendiera.

La formal promesa no existía. De que mediase para la imposición del subsidio ordinario; y del extraordinario no hay que tratar, pues rayaría en absurdo suponer que la autoridad, al imponer una contribución, empieza por rebajarse a hacer promesas al contribuyente. Sólo, pues, tal pregunta puede tener cabida en lo referente al subsidio extraordinísimo o donativo. Léase y reléase el oficio pasado por Llauder a los monasterios pidiendo tal donativo; examínese arriba en el artículo único del capítulo I de este libro III, y no se encontrará en él una palabra de compromiso. Por el contrario, se ve que la omite de propósito. Así dice a los superiores de los monasterios que en premio del sacrificio o pago «la Reina recibirá de V. R. este testimonio de lealtad, y yo me complaceré en elevarlo á su soberano conocimiento; Cataluña verá con placer el esmero de V. R. en hacer causa común con la razon y la justicia, y los pueblos vecinos á ese Monasterio, partícipes de la generosidad de V. R., y convencidos del buen espíritu que le anima, serán los primeros defensores de esos cenobitas contra cualquiera que osare turbar la tranquilidad y santidad del claustro». Evidentemente Llauder aquí evita continuar

(1) Me lo dijo en Barcelona a 11 de abril de 1892.

RESPONSABILIDADES POR EL INCENDIO DE LOS CONVENTOS DE BARCELONA

«y yo les defenderé á todo trance», como era natural haberlo dicho.

Pero hay más: algunos de los monasterios, al contestar, se empeñan en indicar al General que el pago debe ser el precio de su seguridad; luego no tenían tal promesa, porque, como noté ha poco, no se pide ni se indica que se prometa lo que ya está prometido. De lo prometido se exige el cumplimiento, nunca se pide que se prometa. De la contestación del Prior de Montalegre son estas palabras: «No »pretendemos mérito en ello» (*en el pago*), «ni otra satisfaccion, que la que nos cabe »de hallarnos bajo los auspicios de V. E., »en cuyo vigilante gobierno depositamos »todo cuidado, y nos prometemos de su »Superior proteccion vivir tranquilos en »la mansion de este silencioso y solitario »asilo». De la contestación del Prior de la otra cartuja, o sea de Scala-Dei, son las siguientes: «Esta demostracion» (*el pago de 3,000 duros*), «Excmo. Sor., que con »sumo placer puedo dar á V. E. y á la »faz de todo el pueblo español, espero la »aceptará V. E. como prueba del acato y »veneracion que siempre este Monasterio »ha tenido al Soberano y á su Gobierno, »y que elevándolo al conocimiento de »S. M. la Reina Gobernadora será para »mí y mis súbditos una garantía de su »benéfica proteccion y amparo». Escribe en el oficio contestación al de Llauder el Abad de Montserrat: «En el oficio que »V. E. se ha dignado dirigirme con fecha »del 21 del que rige, he visto con particu- »lar satisfaccion, cuanto V. E. se intere- »sa en el bienestar del Estado, y en que »los Asilos de la virtud solitaria tengan »aquella seguridad que necesitan para »entregarse tranquilamente á los religio- »sos ejercicios de su estado monástico» (1).

Esforzábanse, pues, los monasterios y conventos en hacer resonar a los oídos

del Capitán General la idea de que los grandes sacrificios pecuniarios que efectuaban, debían ser prenda de su seguridad y por lo mismo de la asidua vigilancia de la dicha autoridad. Pacto, promesa o compromiso, ninguno lo mienta, sino que se esfuerzan para dar a entender que debe existir implícito. Y, efectivamente, el pacto no existía. En el terreno del rigor jurídico Llauder no había contraído compromiso alguno; pero, además de la obligación que como primera autoridad del Principado tenía de defender y proteger a todos los ciudadanos pacíficos e intereses legítimos, la hidalgía, la nobleza le obligaban estrechamente a amparar las personas e institutos que tan generosamente se habían con su autoridad e indicaciones, de modo que hasta merecieran sus alabanzas. Además, indirectamente en cierto modo (y digo *en cierto modo*, porque al fin se trata del dicho de un diario), había Llauder empeñado su palabra por el siguiente sueldo que se lee en el *Diario de Barcelona* del día 26 de abril de 1834: «Estamos autorizados para manifestar lo »grato que ha sido á S. E. la contesta- »cion del Rdo. Padre Prior de Montale- »gre, y de lo que aprecia la buena volun- »tad con que toda su Comunidad se ha »apresurado á responder á su llamamien- »to, contribuyendo á los importantes fines »de la conservacion de la paz y tranqui- »lidad de este Principado que S. E. cuida- »rá disfrutén estos Religiosos con la pro- »tección debida en su pacífico retiro». Llauder dió a esta cartuja para su defensa siete fusiles.

Pues bien, ¿cumplió Llauder con la fidelidad debida a su nobleza e hidalgía, o entró directa o indirectamente en la conspiración? ¿Consintió o no consintió el incendio de los conventos de Barcelona? Creo que no. Daré las razones de mi opinión, y el lector juzgará.

Al tratar de la averiguación del autor de un delito, o de si tal o cual persona en él tomó parte, desde muy antiguo se echa mano del principio: *cui prodest hic fecit*, o sea en romance: «lo hizo aquel al cual

(1) Se hallan los oficios de los distintos monasterios, copiados arriba, en el artículo único del capítulo I de este libro III, sacados del *Diario de Barcelona* del 5 de junio de 1834, págs. de 1278 a 1281.

aprovecha». Por opuesta razón, al preguntarnos si alguien no entró a la participación de él, se debe sentar el principio opuesto de «*cui nocet non fecit*», o sea, «no lo cometió aquel al cual daña». Pues bien; a la luz de este tan racional principio, y puesto que el incendio de los conventos, lejos de favorecer, contrariaba y fuertemente dañaba a Llauder, débese en buena lógica deducir que éste no consintió en su ejecución. De los hechos, que como antecedentes históricos llevó más arriba narrados, resulta claro que a la sazón ocupaban el poder los moderados, primero bajo Martínez de la Rosa, después, o sea ahora, bajo el Conde de Torreno. Resulta que los exaltados tascaban, mal de su grado y violentos, el freno de la templanza, o mejor, del moderantismo, y forcejaban y conspiraban grandemente para derribar al Gobierno, y ellos entronizarse. Resulta que, según su plan, en todas partes el comienzo de su revolución debía consistir en el incendio de los conventos. De consiguiente, para todo moderado, que no tuviera algún otro interés especial, el incendio de los conventos importaba su caída, y mucho más si ocupaba un alto lugar. Tal situación con todas sus circunstancias concurría en Don Manuel Llauder. Desempeñaba el primer cargo militar de Cataluña, no se le conoce objeto que importara interés especial en revolver el gobierno de España, y por lo mismo conveniente grandemente continuaran en el sillón ministerial los moderados.

Hay más, los exaltados de aquí, por su mismo moderantismo de él, le odiaban de muerte, y Llauder, harto sagaz, perfectamente conocía que en su caída no daría en blando colchón de simpatía, sino en un suelo erizado de púñales. Así, pues, cuanto todo hombre sensato huye de las puntas de éstos, debía Llauder huir de la revolución, y por lo mismo del incendio de los conventos.

Y he dicho que no se conoce objeto que le pudiese inclinar al hecho, pues ni aun el interés asoma por parte alguna: ni en

el período constitucional, ni después del 1835, la familia de Llauder poseyó un palmo de los llamados bienes nacionales. Y tan verdadero y ajustado resulta mi argumento, que, sabía Llauder, y los hechos lo probaron, que, de vencer aquella revolución, él tenía que huir, y para no ser asesinado, huyó. Nadie busca su mal.

Pero no basta esta suposición: veamos las palabras de Llauder, las que nos convencerán de su antirrevolucionario sentir.

Al otro día del degüello de los frailes de Madrid, es decir, el 18 de julio de 1834, el Gobierno mandó al Capitán General de Cataluña, y supongo que también a los de las demás regiones, una Real Orden participando el hecho, y añadiendo:

«S. M. me manda informar á V. E. de »tan funesto suceso, para que bajo su »más estrecha responsabilidad cuide de »que no se turbe la tranquilidad en el dis- »trito de su mando, empleando cuantos »medios estime convenientes y el uso de »la fuerza, si es necesario, para conse- »guirlo; en el concepto de que siendo »esta la primera necesidad del Estado, »es tambien la primera obligacion de »V. E., y la que le recuerda S. M. bajo »la responsabilidad más efectiva e inme- »diata...»

Al pie de esta Real Orden escribe, al publicarla Llauder, unas líneas manifestando su decisión para cumplirla. De entre ellas escojo y copio las siguientes:

«Catalanes: Es excusado repetirlo que »cuento con vuestro apoyo, pues á él se »debe el crédito que os habeis adquirido, »en mi resolución de sostener el orden á »todo trance. Con mucha frecuencia, y »muy recientemente, he advertido á los »perturbadores de la suerte que les espe- »ra: las prevenciones que recibo del go- »bierno en la presente real orden estaban »ejecutadas; ya saben los fanáticos secua- »ces de la facción retrógrada, y los pocos »y despreciables turbulentos, que toman- »do el disfraz de la libertad exagerada, »son sus más irreconciliables enemigos, »que mi espada está pronta para su ex-

»terminio, y que no atentarán impunemente contra el comun sosiego....

»Barcelona 23 de julio de 1834.—Manuel Llauder» (1).

El día 8 de julio de 1835, el Gobierno pasó a Llauder una Real Orden participándole la matanza de frailes de Zaragoza, del 5 del mismo mes, y encargándosele que evite con todo empeño en Cataluña la imitación de tal ejemplo. Dice la Real Orden: «En este concepto quiere S. M. que por cuantos medios estén al alcance de V. E., y usando de las facultades extraordinarias que le han sido concedidas, conserve V. E. en ese distrito la tranquilidad y el orden, que es la base de la verdadera libertad....»

Llauder traslada la Real Orden á los gobernadores de las poblaciones subalternas, y a ella añade, entre otras cosas, las siguientes palabras: «.... no por eso han de omitirse las precauciones y esquisita vigilancia que alejen hasta el más remoto peligro de que pudiera ser turbada la tranquilidad. Prevengo, pues, á V. S. en consecuencia que use con decisión de las mismas amplias facultades que se me conceden para evitar el menor escándalo en el distrito de su mando, y exterminar á los que auxiliásen á los facciosos, distrayendo á las valientes tropas de S. M. que los combaten y vencen en todas partes, para acudir á castigar atentados tan deplorables como los que en Zaragoza han ocurrido....»

»Esparraguera 13 de julio de 1835.—El marqués del Valle de Ribas» (2).

Estalló el 22 de julio, como en su lugar largamente referí, la revolución en Reus, y Llauder, al enterarse inmediatamente el 23, se dirige al General que le substituía en Barcelona previniéndole que evite aquí la repetición de Reus. He aquí el oficio: «Capitanía General del Ejército y

»Principado de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. Sor.—Con fecha 22<sup>a</sup> del presente me da parte el Gobernador civil de la provincia de Tarragona de los graves esczesos ocurridos en la villa de Reus, donde los Urbanos en completa insurrección han cometido los mas ecsecrables crímenes en los conventos de S. Francisco y de S. Juan.—Estos desórdenes probablemente no serán aislados, y es de temer que dirigidos por un manejo oculto tengan su correspondencia en otros puntos. La circunstancia de ser mañana un dia notable me hace avisar á V. E. y darle conocimiento de este desagradable suceso para que tome cuantas precauciones juzgue oportunas á fin de precaver se repita en esa Capital tan abominables esczesos. A este efecto llamará V. S. y reunirá los Gefes de la guarnicion y milicia Urbana, á quienes, así como á las demás autoridades civiles y militares, hará V. E. responsables del orden y tranquilidad de esa Poblacion bajo el concepto de que en la dura alternativa de impedir los esczesos que pudieran cometerse en una población tan numerosa, o abandonar el campo á las facciones, que reunidas amenazan á Manresa, y en la incertidumbre en que me encuentro del resultado del fuego de muchas horas que se oyó ayer en la parte de la montaña, me veo privado de distraer un solo hombre de las fuerzas que tengo situadas en el teatro de la guerra para acudir á prever las consecuencias que pudieran sobrevenir en esa Capital por un movimiento popular.—Espero del acreditado zelo y actividad de V. E. que tomadas las precauciones y disposiciones que tengo indicadas, no omitirá medio alguno para precaver y cortar todo desorden, dando al efecto cuantas providencias juzgue convenientes, obrando en todo con el sigilo y reserva que exigen las circunstancias, á fin de no alarmar á los pacíficos, ni prevenir á los malvados.—Dios.... Esparraguera 23 de julio de 1835.—D. O D. S. E. S. C. G.—El Brigadier

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, páginas de 66 a 69 del apéndice.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas, página 66 del apéndice.

»Gefe de la P. M.—Antonio Lasauca.—  
»E. Sr. Mariscal de Campo D. Cayetano  
»Saquetti» (1).

Luego el 24 del mismo mes reprende por oficio al Gobernador civil de Tarragona por su falta de energía en lo de Reus. Palabras del mismo Gobernador defendiéndose ante Llauder nos lo certificarán. Dice: «Me es muy sensible la duda que V. E. me manifiesta en su oficio de ayer, sobre la oportunidad y acierto de mi conducta en la terrible noche del 22 en Reus. En cuanto á la del comandante Llorens..., y si no hizo uso de la fuerza fué porque entendí y conoció él mismo que era sacrificarla....

»Tarragona 25 de julio de 1835....» (2).

Al recibir en Barcelona el General aquí primer jefe, Don Cayetano Saquetti, el oficio de Llauder de 23 de julio, arriba copiado, tomó sus disposiciones, cumplimentándolo. Pasa el 24 otro al Ayuntamiento dándole cuenta del de Llauder, y pidiéndole que se reuna en sesión permanente, que disponga la circulación de patrullas «de hombres honrados, conocidos por su conducta acreditada y amor al orden, que teniendo por estas cualidades ascendiente en el Pueblo, impidiesen con sus palabras y ejemplo cualquier movimiento.... y que tome otras providencias» (3).

En el archivo de la Capitanía General he leído un borrador de parte, lleno de correcciones del propio puño de Llauder, que ignoro si se pasó o no, y a quién iba dirigido, bien que parece que al Gobierno. En él brotan claros el temor de Llauder de que los frailes sean perseguidos y su empeño en evitarlo. Dice entre otras cosas: «Así mientras la capital llama mi

»atencion con el movimiento insurreccional» (*se escribiría este parte después del incendio*) «las facciones amenazan á Manresa é Igualada poniéndome en la más crítica posición pues al mismo tiempo recibo partes del Bruch y Bronet de hallarse la faccion de Tristañ con la fuerza de 1400 hombres en Salillas cerca de este último destacamento..... Los sucesos de Reus y Barcelona por otra parte creo no sean aislados, y es muy factible tengan sus inteligencias los instigadores en todos los pueblos como me lo indica el Comandante General de la baja Cataluña y el Teniente de Rey de Tarragona dándome parte de los síntomas que se notaban en aquella plaza y pueblo de Valls. Los religiosos perseguidos pues en todas partes y viendo amenazadas sus vidas levantarán una cruzada, y entonces la conflagracion universal es ya inevitable. Tiempo ha que lo he pre visto, y hecho presente al gobierno» (4)...

En los anteriores documentos aparece evidente el empeño de Llauder de evitar el incendio de los conventos. De los demás que redactó perpetrado ya éste, resulta evidentísimo su ahínco en que se indaguen los culpables, y se les castigue; ahínco, o voluntad, que revela cuán lejos se hallaba de pensar que de la indagación pudiese salir él comprometido; ahínco, pues, o decidida voluntad que revela cuán limpia veía en este punto su conciencia.

El primer acto de Llauder que hallamos después del incendio es su precipitado regreso a Barcelona, regreso hijo evidentemente del deseo de reprimir la revolución, no de aprovecharse de ella, ni de gozar de un triunfo. Los mismos revolucionarios se encargan de probarnos, con el disgusto que les causó tal visita, el fin que guiaba al General. Proclaman, con verdad o con mentira, que la causa de salir luego para Mataró es el temor de morar aquí entre ellos; y él mismo nos dice que se largó para evitar el peligro

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña.—Legajo citado, paquete 1, documento 1.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas, página 70 del apéndice.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Expediente 129 de la sección 2.<sup>a</sup>—*Papeles relativos á los acontecimientos desde 25 Julio hasta la instalacion de la Junta Auxiliar consultiva. 1835.*

(4) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado.

de quedar cercado y encerrado en Barcelona. He aquí sus palabras: «juzgué no debía por entonces permanecer en Barcelona, expuesto á quedar cerrado é incomunicado con el resto del Principado» (1). Y ciertamente ningún temor debiera haberle movido si el incendio de los conventos fuera un su triunfo. De haber convenido en el motín, los revolucionarios le levantaran hasta las nubes.

Arriba en el artículo 1.<sup>º</sup> del capítulo XII de este libro III he copiado íntegra la orden que desde Granollers en 30 de julio escribe Llauder al General de Barcelona, Pastors, y en ella clara y taxativamente le manda averiguar los autores del crimen y descorrer el velo de sus urdidores. He aquí las palabras más terminantes de esta orden: «Tan horrendos crímenes» (*los del incendio de los conventos y del asesinato de sus frailes*) «sin embargo se hallan impunes, la vindicta pública no se halla aun satisfecha, y no parece sino que la ley ha retrocedido delante del vano fantasma del terror con que la anarquía se escudó en aquellos aciagos días... Este asunto pues es de la mayor gravedad y trascendencia, y exijo del celo y actividad de V. E. que lo mire con toda su atención que reclama su importancia. Al efecto tomará V. E. todas las medidas, y expedirá todas las órdenes y providencias que crea necesarias y conducentes para poner en toda su luz aquellos sucesos y descubrir los autores y perpetradores de tan bárbaros crímenes. El misterio y la reserva han cubierto hasta el dia con un denso velo los proyectos de los malvados: mas nada debe detener á la autoridad zelosa, ni impedir que la ley ultrajada recobre su imperio. Espero pues que redoblará V. E. su zelo y energía para conseguirlo, se enterará de lo que se haya obrado por cualquier tribunal ó fiscal para el descubrimiento de los reos, mandando se proceda á las más

»exquisitas averiguaciones, no solo sobre los crímenes cometidos, sino tambien sobre la conducta y comportamiento de todos aquellos á quienes su destino les impone el deber de tomar parte activa en estos acontecimientos...» (2). Diga todo imparcial: ¿Podía escribir estas órdenes exponiéndose a ser descubierto y quedar declarado criminal, quien como jefe superior hubiese, o directa o indirectamente, haciendo o permitiendo, hubiese, digo, tomado parte en el hecho criminaloso?

Pero no le bastan a Llauder las anteriores órdenes; insiste, quiere de todo querer el descubrimiento de los autores del incendio de los conventos, pues en 2 de agosto desde Vich envía a Pastors la ratificación de sus dichas anteriores órdenes con palabras también arriba en el memorando artículo copiadas y de las que aquí repito las más acentuadas: «no pudiendo (yo) comprender como después de tantos días transcurridos no se haya instruido diligencia alguna para descubrir á los autores ó promovedores de los horrorosos atentados cometidos; y siendo esto peculiar de la policía y real sala del crimen, como V. E. insinúa, no menos que de la comision militar, deberá V. E. oír al auditor de guerra para que no se paralice más tiempo la acción de la justicia, y esta sola omisión puede ser bastante á prolongar la intranquilidad... procurándose V. E. entretanto de la policía las listas y noticias de que habla de los sujetos que contribuyeron á los excesos, las que me remitirá V. E. con la explicacion conveniente sobre las circunstancias de cada individuo...» (3).

Aparece la repugnancia y asco que causan a Llauder los asesinos de los religiosos al calificarlos en la orden del 2 de agosto desde Vich de «osados para herir

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, página 130.

(2) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, documento 8.

(3) *Memorias documentadas*. Documento 57, pág. 102 del apéndice.

»al indefenso cuando tienen en el campo  
»enemigos armados» (1).

Huelga insertar más palabras de Llauder para demostrar su odio al motín del 25 y su empeño en que se averigüen y castiguen los autores de él. Léanse sus *Memorias documentadas*, léanse los documentos del fin de ellas, y de todas las líneas y palabras gotean aquel odio, aquella detestación, aquel empeño en su castigo. Regístrense los archivos, como los he registrado, y en ningún documento se hallará, ni hallé, la menor palabra que traicione las indicadas palabras de detestación del indicado crimen.

Pero, se dirá, ¿y los ancianos? ¿Cómo los hubo, y tantos, que inculparon a Llauder? Los ancianos no todos le acusan de cómplice del crimen: éstos montan los menos; y aun de los que lo efectúan he notado que no se basan en noticia alguna concreta, o dato cierto, sino en cálculos de su espíritu más o menos malicioso, fundados en el maliciar vago del pueblo. De otros altos militares se me han dicho noticias concretas, tales como que asistieron a la reunión de la casa de la Rambla de Santa Mónica, que se les vió en tal o cual punto tomando u omitiendo estas o aquellas providencias; pero de Llauder nada, nada concreto.

Al contrario, Don Juan Mañé y Flamer, persona tan viva, persona que, como ella misma me dijo, tenía las noticias de boca del grupo de los mismos revolucionarios de entonces, Don Juan Mañé, repito, me dijo que antes del incendio, habiendo un exaltado hablado a Llauder de acabar con los conventos y monasterios, le contestó: «No, hombre, »que si matamos la gallina no nos pondrá »más huevos de oro», refiriéndose a las contribuciones que para la guerra a la sazón pagaban las casas religiosas (2).

Quizá esta mi opinión favorable al

General Llauder se atribuya al deudo que con él me unía y al trato que tuve con sus hijos, primos segundos míos; y, sin embargo, nada tan equivocado. En el estudio del asunto entré desfavorablemente prevenido, o sea prevenido contra Llauder, y esto porque fué Llauder quien obligó a la Reina Cristina a ingresar en la senda revolucionaria, y por las acusaciones repetidas y los juicios a él contrarios que frecuentemente oía de boca de los ancianos de uno y otro lado, que me rodeaban. Mas, amigo inseparable de la verdad y la justicia, ni por conservar una amistad ni por temor a romperla, quiero dejarlas defraudadas. He aducido los motivos y razones en que fundo mi aserto: juzgue el lector sobre ellos, y no sobre mi desautorizada palabra. Y finalmente, es necesario recordar que si en lo de la participación en el crimen del 25 de julio absuelvo al General Llauder, en otros asuntos anteriores, en este mismo libro, le acuso acerbamente, lo mismo que en páginas siguientes. Justicia en todo.

Por otra parte, es necesario advertir que yo no he sostenido que Llauder fuese hombre frailuno, o devoto entusiasta de los frailes; me limité a sostener con justicia que no entró en la conspiración contra ellos, y que la quiso evitar. Muy luego, al relatar la catástrofe del Real y magnífico cenobio de San Cugat del Vallés, daré la palabra al monje de él, Don Felipe de Alemany, quien, después de narrar una calumnia levantada contra el monasterio, y de un registro practicado en él por la fuerza pública en 1834, escribe que el monasterio nombró una comisión que, acompañada de dos diputados, visitó al General Llauder manifestándole la inocencia de los monjes y los atropellos de que se les hacía víctimas. Nos dirá que Llauder contestó a tan respetable comisión estas palabras: «Conozco la inocencia de los individuos del monasterio de San Cugat, y las personas de que se compone porque en él tengo un próximo pariente; pero nada puedo remediar,

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 1, documento 16.

(2) Relación de Barcelona a 23 de mayo de 1892.

»son excesos de patriotismo que debo tolerar para sostener la opinión».

Aprendan aquí los hombres honrados, y vean a qué tolerancias y actos se obligan si se afilian en partidos liberales, aun moderados.

Vengamos a la tercera acusación, según la cual la marcha de Llauder el 28 a Mataró fué una fuga, dejando comprometido al segundo cabo Don Pedro Bassa. Se hace inútil notar que la hija de Llauder explicaba esta marcha por una visita que el General aquella noche recibió de su sobrino Don Ramón de Llauder y de Freixas, de Mataró, noticiándole la sublevación de una fuerza alojada en dicha ciudad, y la necesidad de pronto remedio. Añadía que corrió Llauder a Mataró, que mandó formar en la Riera a los amotinados, y que él mismo en persona los desarmó. Sea todo esto así, pero el mismo General nos ha dicho ya arriba palabras que claramente manifiestan sus fines. Helas aquí: «En tal situación, escribe, apartado el pretexto de los conventos que presentaban los agitadores como causa de todo; habiendo providenciado en la capital cuanto pude..., reforzada la ciudadela con la columna de Saboya... y publicada la alocución... juzgué que no debía permanecer por entonces en Barcelona, expuesto á quedar cerrado é incomunicado con el resto del Principado y nula de hecho mi autoridad por la insurrección general; y marché á Mataró para reprimir á las compañías de Migueletes sediciosas y trasladarme á donde la anarquía levantase la cabecera... Es de notar que algunos de los que pensaron, en aquellos días, que yo era el principal ó el único blanco de los tiros de los agitadores, opinaron en favor de mi salida de Barcelona, creyendo tal vez ahuyentar así ó disminuir el compromiso; y cuando hubieran visto que el objeto era más elevado, ellos mismos criticaron mi resolución diciendo que yo debía haber permanecido en Barcelona ¡fatal destino del que manda en circunstancias tan difíciles! siempre

»que el éxito no corona sus esfuerzos se condenan sus actos, y se olvidan los principios y los datos que debieron guiarle. Si hubiera permanecido en Barcelona, y la revolución general aisladome, hubiera aumentado ó acelerado los estragos, como parecía natural, entonces hubieran exclamado los mismos hombres: ¿Porque quedó en Barcelona? ¿Era gobernador de la plaza ó Capitan general de Cataluña?... ¿Pensaba salvar la Capital dejando incendiar el Principado?...» (1).

En vista de todo juzgo cuerdo pensar que Llauder, viendo la especial y concreta ojeriza, y hasta furor, que se desarrolló aquí entonces en su contra, temió quedar encerrado en Barcelona, y se puso en franquicia, según la expresión de los marinos, es decir, libre en el campo, y suelto para correr por donde creyese prudente, ya regresando á Barcelona si por medio de Bassa, más querido que él, lograba triunfar, ya cruzando la frontera si era vencido. En ningún caso podía estimar próximamente inminente el asesinato del enviado, tanto porque no concurrían contra él los odios que contra su persona, cuanto porque debía suponer que Bassa, experimentado militar, sabría guardarse. Si en las guerras los generales en jefe debiesen ellos mismos ponerse en los lugares de más peligro para evitarlo a sus subalternos, no sería posible la dirección superior de las campañas. Sin embargo, amigo siempre de la imparcialidad, no debo ocultar que en esta tercera acusación queda siempre en pie cierta sombra, proyectada por el hecho de enviar a la capital a ejecutar una arriesgada operación un subordinado, cuando él mismo se halló allí en posición para efectuarla.

Que los revolucionarios odiaban de muerte a Llauder no cabe dudarlo, y pretender probarlo igualaría á probar que el sol ilumina. Don Joaquín del Cas-

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, páginas 128 y 129.

tillo en su pérvida obra *La Ciudadela inquisitorial* (1) le apostrofa de mil maneras, llamándole *tirano*, hombre de *impuras manos, metéoro*, etc., y así otros autores revolucionarios. Apareció una caricatura que representaba su figura en el acto de cepillarse fuertemente la manga del brazo izquierdo, empeñándose en borrar, sin lograrlo, dos manchas que la afeaban. Una de estas manchas tenía esta inscripción: *Muerte de Lacy*, y la otra: *Muerte de Romagosa*. Un día en que, asesinado ya Bassa, se dijo que Llauder se acercaba a Barcelona, salieron a esperarle, para matarle, algunos alborotados; y un miliciano de un pueblo rayano de Francia contaba que allí supieron la huida a este reino vecino media hora después de efectuada, y que de saberlo antes, salen a matarle. Lo apunté ya al principio, no ha existido un hombre ni más vitoreado, ni más odiado.

Se le recrimina también porque, según probé en el artículo 5.<sup>º</sup> del capítulo VIII de este libro, dió seguridades a los religiosos cuando, espantados éstos, acudieron antes del 25 a ofrecerle la salida de los claustros. Que las dió, resulta público y notorio. Lo escriben tirios y troyanos, Balaguer, Raull y los revolucionarios, y los religiosos que escaparon con vida; y, además, lo patentizan los hechos, pues superiores de convento hubo que, hasta en los momentos en que ya rugía el motín, esperaban aún el auxilio de la autoridad y de la fuerza pública. También dieron seguridades otros altos militares, amigos de los frailes. Desconozco el peccho de Llauder en este punto. Balaguer dice que confiaba en sus bayonetas (2). El mismo Llauder en elogio de la milicia de entonces escribe: «Grandes fueron los servicios que prestó á la buena causa aquella milicia por espacio de más de dos años, resistiendo los funestos efectos de otras partes, y la mala influencia

»de Navarra. Obsérvese para su honor »que fué la primera de España en abrazar la defensa de Isabel II: que no fué la »que hizo el motín del 25 de julio contra »los frailes; y es de inferir que si hubiese »habido decisión para contenerlo desde »el principio, aquella milicia que se empleó en salvar las vidas de los religiosos con el celo que.... hubiera añadido »un título más á los adquiridos en los »servicios que por tanto tiempo había prestado» (3).

De todos los datos aducidos sobre este punto deduzco que Llauder y los Generales católicos confiaban en sus fusiles; pero Llauder no debía olvidar que, aun entre los altos militares, tenía entusiastas progresistas, tales como Ayerve, y no pocos entre los menores; no debía olvidar el muy reducido número de soldados de Barcelona; no debía olvidar que la milicia urbana, por muy subordinada que se hallase, constaba en sus cuatro quintas partes de voluntarios; no debía olvidar que no siempre él podría estar en Barcelona; no debía olvidar la enemiga que contra los frailes iban los revolucionarios creando; no debía olvidar la inmensa carga acumulada en la mina revolucionaria; y no debía olvidar que en toda España ahincadamente se conspiraba, de tal modo que sólo milagrosamente podía él contener el movimiento. He aquí palabras escritas por él mismo: «.... el »motín de Barcelona, suceso que yo preví »desde que la Corte dió el funesto ejemplo del 17 de julio de 1834 contra los »conventos, y que yo contuve más de un »año milagrosamente, pues no disponía »de las fuerzas....» (4). La prudencia aconsejaba que Llauder respondiera a los superiores de los frailes, cuando le propusieron la evacuación de los claustros: «Mi deseo es que no salgan: mi propósito »defenderles á VV.: los grandes peligros »no faltan: obren como gusten». Las seguridades ilusionaron a los superiores.

(1) Publicada en Barcelona en 1836. Véanse especialmente las págs. 209 y 210.

(2) *Historia de Cataluña*, tomo V, pág. 593.

(3) *Memorias documentadas*, pág. 60.

(4) *Memorias documentadas...*, cit., pág. 90.

No obró de tan imprudente manera el General Saquetti, quien, como en su lugar noté, visitado e interrogado en la misma tarde del día 25 de julio por el Prior de San Agustín, contestó: «En cuanto á mí, pueden VV. estar tranquilos; pero Dios sabe»; con lo que venía por un lado a declarar su buena voluntad, pero por otra el peligro, y que él no respondía del caso.

Otro punto negro se destaca sobre el rostro de Llauder: su tardanza en venir a Barcelona. Cuando el 23 tuvo noticia del incendio de Reus, en Esparraguera, por Lasauca, jefe de Estado o Plana Mayor, inmediatamente envió sus prevenciones a Barcelona. A mi entender, él mismo debía haber venido, y, de efectuarlo, otras anduvieran las cosas y suerte de los cenobios. Es natural pensar que bajo su mando personal las tropas obedecieran sumisas, y aquella milicia urbana, de la que él mismo dice que, a ser mandada «con decision para contener el motín desde el principio», habría evitado el crimen del 25 de julio, aquella milicia habría podido ser por él mismo mandada con esta decisión y autoridad grande. Y ciertamente no ignoraba Llauder el peligro y su magnitud, cuando él mismo escribe: «Infiérese la vigilancia, celo y eficacia que era necesario poner en movimiento para conservar la tranquilidad durante un año, desde que el gobierno me notició el primer movimiento contra los conventos en la corte!...»(1). Si, pues, se requería tanto celo, vigilancia y eficacia, ¿por qué se aleja de Barcelona, y al primer chasquido del fuego de Cataluña no acude? Quizá alegue su dolencia física; mas ésta la despreció el día 26.

En resumen, el General Don Manuel Llauder se portó heroicamente en la guerra de la Independencia; no transigió con la revolución durante el período constitucional, o sea del 1820 al 1823; en la Di-

rección general de Infantería preparó el ejército de modo que pudiese resistir a toda fuerza que se opusiese al cambio en sentido liberal; sin embargo, en lo demás guardó fidelidad al Rey combatiendo a los revolucionarios, tales como Mina y otros; muerto Fernando VII, decidió la marcha de España hacia la revolución moderada; persiguió con tesón y crueldad a los carlistas; exigió contribuciones de los conventos y donativos de los monasterios; muy imprudentemente dió seguridades en los momentos del peligro a los frailes; en el día de la necesidad no estuvo personalmente a su lado como lo exigía la hidalgüía y nobleza; no entró en el complot para incendiar los conventos ni haciendo ni autorizando; y, finalmente, envió a Barcelona al mayor peligro a Bassa, y él, vencido por la revolución, en cuyas manos pusiera las armas, huyó a Francia.

## ARTÍCULO CUARTO

### EL PRIMER JEFE MILITAR DE BARCELONA DON CAYETANO SAQUETTI

Al describir Barcelona de 1835 en el artículo 2.<sup>º</sup> del capítulo VII de este libro, reseñé las honrosas cualidades y circunstancias que adornaban al religioso militar Don Cayetano Saquetti, que, en ausencia del Capitán General y del Segundo Cabo, empuñaba aquí la vara de la primera autoridad militar. Holgaría, pues, repetir que pertenecía al Real y noble cuerpo de Artillería, que frecuentaba los sacramentos, y que aun todos los días, a primeras horas de la mañana, bajaba a su querida iglesia del Carmen para asistir a Misa. Que quiso con verdad evitar el incendio de los conventos, se deduce muy claro del oficio que la víspera de él escribió al Gobernador, y que éste transmitió al Ayuntamiento. Dice así:

«El Excmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado me manifiesta

(1) *Memorias documentadas...*, citadas, página 117.

»con fecha de ayer desde Esparraguera,  
»la grave inquietud en que se halla y los  
»disgustos que le rodean por los esczesos  
»ocurridos en la villa de Reus, donde  
»amotinados una porcion de hombres han  
»cometido los más execrables crímenes  
»en los conventos de San Francisco y de  
»San Juan.

»Difundidas desde ayer tarde por esta  
»Ciudad, tan desagradables noticias, han  
»causado profundísima impresion en sus  
»leales y cultos moradores, que si bien en  
»su mayoría desaprueban atentados tan  
»odiosos no por eso dejan de temer que el  
»genio del mal propagando el desorden  
»quisiere manchar el suelo de la industrosa capital de Cataluña, con las cobardes violencias que solo pueden caber en pechos asesinos, tan enemigos del trono legítimo y de la libertad é independencia nacional como agentes directos, é instrumentos ciegos del pretendiente y de sus secuaces.

»A tan acerba posicion y los males que el buen sentido descubre á primera vista ha de producir á la justa causa de la Reina Nuestra Señora, se juntan en el momento la atención importante que distrae otras tropas, las que batiéndose diariamente con el mayor denuedo para sofocar las facciones que con increible osadía se desarrollan, empeñada una columna contra 1,200 rebeldes á cuatro horas de Manresa, mientras 300 atacan á Caldas con el cabecilla Grau, y reclamándose por todas partes el auxilio de la fuerza para destruir á los implacables enemigos que únicamente deberán llamar nuestra atención, el celo, la actividad y valor de nuestro digno Capitan General no puede acudir simultáneamente...., si el buen juicio y el honor de los mismos pueblos, de la benemérita Milicia Urbana y de todas las clases no contribuyen á cerrar el profundo abismo á donde nos precipitaría el lamentable extravío que acaba de verificarse en Reus.

»Por mi parte he tomado como autoridad militar cuantas precauciones dicta

»la prudencia y exige el honor de las armas de nuestra inocente Reina, las que protectoras del orden se empleasen» (*error del amanuense: debe decir emplearán*) «con tanto vigor como lealtad para conservarlo á todo trance. Pero... me veo obligado á llamar urgentemente la atención y exitar el celo de V. S. para que tome cuantas providencias están á su alcance, á fin de prevenir y evitar las conmociones populares, manteniendo la calma y venturosa quietud que hasta ahora hemos disfrutado, y que tanto se necesita conservar para la felicidad comun y destrucción de los enemigos del reposo público.

»Sería muy acertado que reuniendo V. S. el Ayuntamiento para que se enterase de estas ocurrencias, contribuyese al importante objeto que se propone, manteniendo siempre una sección permanente en la Casa de la Ciudad para dar providencia en los casos que ocurriesen además de las preventivas que en el acto pudiesen adoptarse.

»Convendría tambien que si fuera posible en las diversas horas de la noche, anduviesen por la ciudad patrullas de hombres honrados, conocidos por su conducta acreditada y amor al orden, que teniendo por estas cualidades ascendiente en el Pueblo, impidiesen con sus palabras y ejemplo cualquier movimiento desconcertándolo en su principio y haciendo conocer á los inquietos ó desbarriados el resultado, las consecuencias y los peligros personales que produce cualquiera revolución y trastorno, sea cual fuere su objeto. Acaso la cooperación de los gremios dirigidos por la honradez de sus prohombres produciría tan satisfactorio resultado; pero en esto como en todas las medidas que parezcan necesarias la ilustración de V. S. y el patriotismo del Ayuntamiento sabrán elegir las más adecuadas, siendo solo mi ánimo indicarlo para el mayor acierto haciendo conocer al mismo tiempo la actitud en que me hallo para inspirar confianza á todas las corporaciones y al

»sensato Pueblo de Barcelona, con el »vivísimo deseo de libertarlo de la men- »gua en que pudiera precipitarle la osadía »de algunos revoltosos y el desaconsejado »ejemplo de otros que por inexperiencia »ó error fuesen arrastrados á cometer »excesos que tanto repreba la mayoría »de los españoles, el Gobierno de S. M. y »los que dentro y fuera de la Monarquía »desean ardientemente la felicidad y justa »libertad de esta magnánima Nacion.

»Dios.... Barcelona 24 de Julio de 1835.  
»=Por disposicion del E. S. Capitan Ge- »neral.=El Mariscal de Campo, Cayetano »Saquetti.

»Sor. Gobernador Civil de la Provin- »cacia de Barcelona» (1).

Arriba, en el artículo anterior, vimos la contestación que en la tarde del mismo día 25 de julio dió al Prior de San Agustín, contestación llena de sensatez y amor verdadero a los que le interrogaban. Les dijo: «En cuanto a mí pue- »den VV. estar tranquilos; pero Dios »sabe» (2). En ningún modo quiere que descansen en su palabra y no vean el peligro.

Durante el incendio de San José, un anciano muy mi amigo le vió pasar por la Rambla, a pie, en dirección a Atarazanas (3). Se dice que de orden suya los artilleros, sus más próximos subordinados, ocuparon la calle del Carmen, frente del Convento, y allí prestaron los servicios que en su lugar referí (4). Luego de perpetrado el incendio, Saquetti deja el mando, y en la orden del dia 29 de julio anuncia a la guarnición que «por falta de salud» no puede continuar en el puesto (5). Se retira de él, y en 23 de enero siguen-

te murió, creen algunos que de la pena que le causó el incendio.

Ahora bien, ¿cómo se explica que, durante el mando de un tan pondonoso y devoto militar, las más de las fuerzas militares presenciaran inactivas el exceso, y no lo evitasen? ¿Cómo se explica que careciesen de apremiantes órdenes para obrar? Mucho me dió que calcular y preguntar tal problema. Ayer, el Gobernador interino de la plaza y Teniente de Rey, evidentemente estaba con la revolución, como muy luego veremos. Esto y las demás circunstancias habidos en atención, encuentro la explicación más racional del enigma en lo que opinó mi querido amigo el Teniente general Señor Don Rafael Cerero, uno de los inteligen-tes militares que consulté. Me dijo: «Es »que á Saquetti no le obedecerían más »que los suyos, esto es, los artilleros. »Esto ha sucedido varias veces en nues- »tras revoluciones. Y cuando esto pasa »el General Superior no tiene más reme- »dio que montar á caballo y tirando de la »espada salir a la calle, y meterles á »todos en cintura; mas como entonces »Saquetti, como General ascendido por »antigüedad, sería un anciano (*tenía 66* »*años*), y toparía con los muchos de sen- »tir contrario, quedaría acurrucado, y »los demás triunfantes. Además las fuer- »zas están en mucha relación con el Go- »bernador de la plaza, y así pueden mejor »entenderse con éste que con el Capitan »general. Pasa en esto lo que con los »jefes superiores de los cuerpos, en los »que más dueños son de la fuerza los sar- »gentos que los coroneles» (6).

Y que tal sucedería en Saquetti viene á confirmarlo su inmediata renuncia, la que, por esta misma prontitud, manifiesta grande indignación y despecho en el renunciante; indignación, despecho y acerbo sentimiento que no sólo concuerdan con la explicación del general Cerero, sino con el dicho del entonces Capitán de

(1) Archivo municipal de Barcelona.—Expedientes.—Sección 2.<sup>a</sup>—Expediente 129.

(2) Relación del muy enterado D. Juan Serra, de Barcelona, a 27 de diciembre de 1883.

(3) D. Benito Tomás. Relación de Barcelona a 5 de octubre de 1892.

(4) Folleto del P. Lector Jaime Roig, inédito.

(5) *Diario de Barcelona* del 30 de julio de 1835, pág. 1679.

(6) Me lo dijo en Barcelona a 20 de marzo de 1896.

Artillería, ya tantas veces citado, Señor Don José de Amat, quien me añadió: «Saquetti era bueno, pero aquel dia no »hubiera sido obedecido. Este trastorno »creo que le costó la vida» (1).

## ARTÍCULO QUINTO

### EL GOBERNADOR MILITAR Y POLÍTICO DE BARCELONA, TENIENTE DE REY, DON JOAQUÍN AYERVE.

También arriba, en el artículo 2.<sup>º</sup> del capítulo VII de este libro III, al pintar por menor el estado de Barcelona, describí la persona del Brigadier Ayerbe, y, dije que en el cuerpo era alto y corpulento; en los modales, ordinario, y en la opinión, progresista; pero en la guerra, valiente. No le creo hombre de talento, y por lo mismo, más conducido por otros listos, que guía de los demás. Su columna gozaba fama de valiente, y no falta quien atribuye la tal valentía al afán del botín, pues sus soldados desconocían el séptimo mandamiento de la ley de Dios.

Los ancianos acriminan acerbamente el proceder de Ayerbe en la noche del 25 de julio de 1835. Ya arriba, en el artículo 2.<sup>º</sup> de este mismo capítulo, el sesudo nonagenario Don José Pons nos colocó a Ayerbe entre los conspiradores de casa C.... de la Rambla de Santa Mónica; y si Pons hubiera omitido esta noticia, o su deposición no mereciera crédito, el proceder público y notorio de Ayerbe en aquella execranda noche nos la traería ante la mente, y en frase familiar exclamaríamos: «Ayerbe estaba en el ajo».

Antes del crimen del 25 de julio, Ayerbe a su primo, sacerdote, después canónigo de la Catedral de Barcelona, de nombre Don Vicente Castillón, le rogó

mucho que se ausentase de esta Ciudad porque se avecinaban peligros (2); de modo que Ayerbe los veía de antemano.

Ya en la Plaza de Toros se manifestó harto. No proceden de mi pobre pluma clerical, sino de la del muy conocido escritor y Catedrático de Historia Don Juan Cortada, las siguientes muy categóricas palabras, ya arriba copiadas: «La multitud acalorada ya corre sin freno, y durante la noche (*del 25 de julio*) »pega fuego á varios conventos, da muerte á algunos frailes, y la autoridad militar canoniza con su presencia ese escándalo, como había canonizado el motín y los desórdenes de la plaza de toros. »Viven todavía las personas que con el bastón de mando en la mano contemplaban ambas escenas, y no creais, señores, que hay en esto exageración alguna, porque yo me hallaba en la plaza y recuerdo muy bien hasta qué punto me pasmó oír que la autoridad encargara á los que despedazaban los bancos que procurasen no hacerse daño....» (3). ¿Y quién ejercía la autoridad militar aquella tarde en la Plaza de Toros? Ayerbe; y si a pesar de tal evidencia subsistieran dudas respecto de la persona, aquí viene la palabra del muy respectable amigo mío, Canónigo Arcediano, Don Buenaventura Ribas, quien me dijo: «Yo mismo oí al Sor. Don Juan Cortada referir que Ayerbe en la plaza de toros decía á los amotinados que arrancaban los bancos: «cuidado, chicos, que no os lastimeis» (4).

El padre y hermano del agustino Don José Tintorer, que estaban en una de las primeras tiendas de la calle del Hospital, aseguraron a su dicho hijo y hermano haber oido a Ayerbe diciendo a las turbas

(2) Relación de un amigo de Castillón.

(3) *Historia de España dedicada á la juventud*. Edición de Barcelona de 1873, tomo II, páginas 152 y 153.

(4) Me lo dijo en Barcelona el día 1.<sup>º</sup> de junio de 1892.

(1) Me lo dijo en Barcelona a 16 de febrero de 1885.

aquella noche: «con orden, con orden» (1). Y un oficial de Artillería, que en la misma noche se hallaba frente del convento de San José, con alguna de su fuerza, para despejar los grupos, contó que pasó por allí dicho Brigadier Ayerbe mientras se incendiaba, y también iba profiriendo él «con orden, con orden»; por cuyo motivo irritado el pondonoroso militar, se retiró de allí (2). En fin, el rumor del «con orden» de Ayerbe se hizo proverbial en Barcelona, y lo oí de mil bocas de los ancianos como rumor sangriento y chistoso. Y si alguien cree estas palabras exageradas, y pretende suprimir el «con», siempre quedará que para calmar un motín de incendios y asesinatos la única espada de Ayerbe consistió en mansamente proferir la palabra «orden».

¿Pero cómo, si son del mismo Raull las siguientes palabras? «De las ocho y media á las nueve de la noche se iban formando grupos en la plaza del Teatro y en la de la Boquería, que engrosaban por momentos. En vano intentó separarlos la guardia del Teatro y algunos soldados de caballería destacados de Atarazanas. Se iban de una parte para reunirse en otra...» (3). Este fué el modo de despejar del principio del motín; más tarde ni esto siquiera, y la fuerza pasaba tranquila ante los incendios. Y aunque aquí no dice Raull que Ayerbe estuviese presente a aquel primer acto de la caballería, al fin él mandaba en la plaza de Barcelona, y el modo de despejar no cambió como no fuera para amenguar la energía. El mismo Llauder, al elogiar la milicia urbana de Barcelona, escribe «que no fué la que hizo el motín del 25 de julio contra los frailes; y es de inferir que si hubiese

»habido decisión para contenerlo desde el principio...» (4) Luego a la faz del mundo dice Llauder que no hubo desde el principio decisión para contener el motín.

Mi zapatero Antonio Calsina, hombre honrado y sesudo, la noche del incendio, acompañado de un su cuñado, al notar el trastorno salió de su casa, y se llegó al llamado *Llano de la Boquería*, como arriba lo escribí. Vió arder el convento de San José, y vió allí mismo en el dicho *Llano* a Ayerbe, quien a caballo, y seguido de algunos caballos, estaba parado frente la actual tienda de paraguas de Bruno Cuadros, de espaldas a ésta, y mirando el incendio de San José, donde sólo ardía la puerta del templo. «Al llegar le encontré parado, y al irme parado lo dejé. La complicidad era manifiesta» (5). Si el testimonio de Calsina, digno de completo crédito, no bastara, aquí está el del honradísimo abogado Don José Buhigas, quien vivía el 1835 en la Rambla del Centro junto a la calle de Fernando, y me dijo: «El Gobernador militar Don Joaquín Ayerbe, hombre muy alto y corpulento, vestido de uniforme y á caballo, en el acto de incendiar estábese parado en la Rambla frente de la calle de Fernando, mirando como ponían el fuego» (6).

Don Ramón Reixach me añadió: «Quise ver lo que pasaba. Me fui al *Llano de la Boquería*, es decir frente de la fuente de la Boquería. Eran las 11 ó 12 de la noche. Vi que ardían los dos conventos, es decir el de trinitarios descalzos y el de San José. Vi que en literas eran llevados dos ó tres frailes hacia el Hospital. El Gobernador Ayerbe, que con una partida de caballos, que patrullaban, estaba allí donde yo, decía «despejar todo el mundo», y en total los caballos daban cuatro saltos, y todo quedaba como

(1) Relación de dicho Sr. Tintorer, de Barcelona, a 17 de mayo de 1880, y de Calella a 25 de septiembre de 1893.

(2) Relación del P. Mínimo Francisco Güell, que lo oyó de boca del oficial. Barcelona julio de 1882.

(3) *Historia de la conmoción...*, pág. 33 de la primera edición y 34 de la segunda.

(4) *Memorias documentadas...*, citadas, página 60.

(5) Relación de Barcelona a 21 de junio de 1881.

(6) Relación de Barcelona a 21 de diciembre de 1888.

»antes. El Gobernador, en lugar de impedir con verdad el ataque de los conventos, lo apoyaba» (1).

Dos veces he copiado ya en este libro III palabras del alcalde de mi barrio, Don José Camaló, y por harto elocuentes no las perdono al lector esta tercera vez. «¿No recibió V. orden de evitar los atropellos contra los conventos?», le pregunté yo; y me contestó: «Ca, hombre, si el gobierno era el que hacía la cosa» (*es decir, los gobernantes de aquí*), «Ellos mismos atizaban. Yo mismo patrullando pude ver alguna cosa. En San Agustín estaba Ayerve de uniforme á caballo con una partida de caballería, en la plaza, mirando tranquilamente como los revolucionarios atacaban aquel convento. Y los que atacaban eran cuatro canallas. Recuerdo que uno de ellos era un jorobado. Si me dejan obrar con solos cachetes los echo de allí. Créame V., cuando la autoridad no quiere excesos éstos no se cometan» (2). Del mismo San Agustín Don Benito Tomás me dijo: «Ayerve iba de grupo en grupo, no en alta voz, sino por lo bajo, animándolos al ataque. Yo mismo lo ví» (3).

Don Manuel Rivadeneira, al explicarnos arriba, en el artículo 7.<sup>º</sup> del capítulo VIII de este libro, la parte que tomó en el incendio, añadiónos: «Dejé entonces de ser actor, y seguido de algunos dependientes regresé á mi casa cuando varios grupos corrían á incendiar otros conventos. Sobre las doce de la noche volví á salir, chocándose sobremanera el sosiego con que paseaban muchísimos curiosos, y sobre todo la indiferencia de la autoridad para atajar el desorden, puesto que en varios puntos bastaron á burlar sus órdenes algunos muchachos; y aun tengo entendido que al pasar el

»Gobernador junto á un convento que ardía dijo á la muchedumbre: «Marchad á otra parte, que este ya arde.»

Tampoco habrá olvidado el lector la contestación que dió el ayudante de Llaunder Señor Sanjuán al Señor Borrell cuando un tiempo después del incendio éste le dijo: «Vaya, que cuando yo era alcalde de barrio me hacía respetar más con sola mi vara que VV. con todas sus fuerzas.» Aquél le respondió: «Ordenes son órdenes», indicando que no las tenía para obrar (4).

Al Padre Rovira, franciscano, puesto en Atarazanas, le dijo un militar que «ellos los militares tenían orden de no meterse con nadie», es decir, de no increpar a los revoltosos (5). Esto es sin duda la carencia de órdenes atestiguada por el capitán Amat y el ayudante Sanjuán.

El trinitario Padre Pedro Bigas, que con sus hermanos de religión pasó del convento a la contigua casa de Ortega en la noche del 25, desde tras las persianas oía a Ayerve, que sobre las once de aquella noche se presentó en la Trinidad, oía, digo, y veía a Ayerve que decía a los revoltosos: «con orden, con orden; ahora va bien» (6).

De todos los datos y noticias adquiridos deduje que la consigna de Ayerve consistió en dar a los incendiarios unas horas, o mejor la noche, para obrar con libertad, y que aun lo autorizó con su presencia y palabra pronunciada por lo bajo; pero que a la mañana el motín debía cesar. He aquí palabras del entonces cadete, después abogado, que en 25 de julio estaba en Atarazanas, Don José Ortega. Llegó por la mañana a este fuerte la noticia de los apuros de los Seminaristas, o Paúles, en la calle del Conde del Asalto; y Ayerve «dispuso la salida de

(1) Relaciones de Barcelona de 11 de diciembre de 1891 y 21 de enero de 1892.

(2) Relación de Barcelona de 5 de febrero de 1892. Artículo 3.<sup>º</sup> del cap. IX de este libro III.

(3) Relación de Barcelona de 5 de octubre de 1892.

(4) Artículo 6, cap. X de este libro III.

(5) Rovira lo dijo al P. Camilo Torras, capuchino, y éste a mí en Barcelona a 27 de agosto de 1880.

(6) Relación que me hizo en San Andrés de Palomar a 30 de junio de 1881.

»una fuerza de infantería y unos siete ó ocho caballos. El jefe de esta fuerza preguntó á Ayerbe por la conducta que debía observar. Contestó Ayerbe: «Ya es hora de obrar: de filo y de punta» (1).

Los Capuchinos, desde el terrado de la Rambla donde se salvaron, oyeron voces de los jefes u oficiales de caballería, diciendo a los incendiarios: «aprisa, aprisa, chicos, que se pasa el tiempo» (2).

Poco antes de amanecer, como narré al tratar del Convento de Agonizantes, cruzó por frente de la habitación del Comisario de Policía Señor Don Francisco de Llosellas, calle Baja de San Pedro, un grupo de amotinados, algunos de ellos gente de levita, pero que, para no ser conocidos, llevaban un pañuelo a manera de carrillera, que tapaba las patillas y parte de la barba. Uno de los amotinados, al reparar que los Agonizantes estaban sin incendio, pregunta a los demás: «¿Y á estos que no les ponemos fuego?» Y contestó otro: «No, que ya amanece». Me lo contó el hijo del Señor Llosellas, que lo vió. No dudo que este grupo sería el que en el capítulo IX, al pintar la revolución en las calles, puse como el tercer peligro que corrió la dicha casa de Agonizantes.

Recuérdese el dicho notable que salvó la vida al Padre Pedro Vives, dominico; al cual en la calle de la Palma de Santa Catalina un miliciano iba a matar con el hacha, y cuyo golpe detuvo el cabo diciendo al agresor: «de noche sí, pero de dia no, que nos comprometes».

El Padre Jaime Roig escribe: «Y cuando la sed de sangre y de ruinas de los malvados quedó satisfecha, y se hubieron retirado hacia las dos de la madrugada á descansar.... entonces las autoridades enviaron las tropas á salvar los que pudiesen».

También el Padre Felipe Castells, carmelita descalzo, nos dijo arriba que desde el huerto de una casa de la calle del Carmen notó que a eso de las tres cesó el tumulto.

Otro testigo de lo pasado en Atarazanas, ya aquél varias veces citado, me contó lo también arriba copiado, a saber, que el día que las turbas quisieron robar la Aduana, se presentaron a Ayerbe en Atarazanas unos caballeros noticiándole el proyecto de las masas de asaltar dicha oficina y después la Platería; que entonces Ayerbe llamó e hizo salir una fuerza de caballería, y que al cruzar ésta la puerta dijo al que la mandaba: «Sor. Coronel. Hoy aquietá V. al pueblo de Barcelona, y si no se aquietá después del tercer aviso lo pasa V. todo á sangre y fuego» (3).

Para quien medita y, al leer un escrito, sabe encontrar el espíritu que en él palpita, lo revela todo la proclama que suscribió Ayerbe el día del asesinato de Bassa, igualmente arriba copiada. Dice: «Barceloneses:—Encargado por ordenanza como teniente de Rey de esta Plaza del Gobierno militar de ella y de la presidencia de su Excmo. Ayuntamiento, si soy acreedor á vuestra confianza» (*de modo que es acreedor a la confianza de aquellos de quienes se teme*), «acreditádmelo con vuestra sensatez y cordura, contribuyendo conmigo á que se establezca el orden en esta Capital de la primera consideracion de la Monarquía por su industria y cultura.

»Amantes de la verdadera libertad, que sabéis como yo que consiste en sujetarse á la ley y á la voz paternal de las Autoridades que veis sacrificarse, y velar por vuestra prosperidad» (*es decir, las autoridades que vosotros, revolucionarios, amáis*), «secundad mis deseos para tener la satisfaccion de ver restablecido el sosiego público en esta misma tarde, puesto que en las convulsiones

(1) Relación que me hizo el Sr. Ortega en Barcelona a 8 de junio de 1887.

(2) Relación del capuchino del convento de Sabadell, P. Gabriel Maideu, en Barcelona a 19 de noviembre de 1881.

(3) Relación de D. Félix Puig, de Barcelona, a 5 de agosto de 1880.

»de estos días y en la actual no ha precisado la necesidad á preveniros que respeteis la propiedad y la industria de Barcelona con la seguridad personal de sus habitantes, como lo espera de vosotros vuuestro Gobernador interino.— Barcelona 5 de agosto de 1835.— Joaquín Ayerbe» (1).

De guisa que para Ayerbe «en las convulsiones de estos días», cuando se mató a los frailes y se robaron sus cosas, «y en la actual», o sea en la que se asesinó villanamente al primer General de la ciudad, no hubo necesidad de prevenir a nadie que se respetase la propiedad y la industria de Barcelona «con la seguridad personal de sus habitantes». Es que para Ayerbe tanto los frailes cuanto Bassa, o no eran hombres, o nada sufrieron. ¿No equivale esto a decir: «aquellos de los frailes y de Bassa pase: lo que no pasaría es que atentaseis contra la propiedad ó la seguridad personal de los particulares?» Después de leída esta proclama comprendo que, con verdad, o sin ella, se contase que en una reunión, como alguien manifestase, muerto ya Bassa, temores de un desborde popular, Ayerbe había contestado: «Oh, ahora ya ha pasado la frailada.»

Al entonces cadete señor Ortega pregunté si, como se me había dicho, había él en aquella aciaga noche sido ayudante de Ayerbe, y me contestó que no fué ayudante; pero como reinó en aquel fuerte de Atarazanas alguna confusión, se echaba mano de cualquiera para transmitir órdenes. Adelanté y le interrogué si se había dado a las patrullas la orden de dejar obrar a los revoltosos, y me respondió: «yo no la oí; pero se practicó» (2); y otro dia me añadió: «Así se dijo, que se había ordenado a las patrullas que no estorbaran» (3).

(1) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, págs. 1735 y 1736.

(2) Relación de Barcelona a 13 de enero de 1888.

(3) Relación citada de 8 de junio de 1887.

«Así se practicó» nos dice el Señor Ortega, y así lo vimos practicado arriba en el capítulo IX al relatar el incendio de los conventos y los apuros de sus moradores. De aquí que ocurra preguntar: ¿dió o no dió Ayerbe a los jefes de las patrullas la orden de dejar obrar? De los artilleros me consta que no recibieron tal consigna. Ortega tampoco la oyó. Pero el resto de la tropa, salva alguna excepción, la practicó: de donde lógicamente se debe deducir que o la recibió explícitamente con palabras o con signos, o implícitamente por la carencia de órdenes de contener a los incendiarios. El militar al frente de su fuerza no puede efectuar más operación que la que viene comprendida en su consigna. Si le envía a patrullar para que proteja las vidas e intereses de los particulares, no puede entremeterse a proteger las de las corporaciones: y con esto tenemos el medio de comunicar implícitamente la orden de dejar obrar a los incendiarios. Ignoro como se expidió la tal orden. Sé empero, y sabe todo el mundo, que se practicó, dando el ejemplo al frente de sus caballos el Teniente de Rey Ayerbe.

Mi profundo respeto a la fama ajena hizo que en un principio dudara en escribir lo que de Ayerbe me dijo el respetable anciano Don José Pons, que fué quien me notició la junta, o juntas, preparatorias de la casa de la Rambla de Santa Mónica. Mientras he ido redactando este artículo me ha acompañado la duda; pero al fin, ¿por qué callar las palabras si los hechos hablan tan alto? Me dijo Pons que a esta junta en que se tramó el motín asistió Don Joaquín Ayerbe; sí, me lo dijo varias veces, y al fin me lo puso por escrito. De donde resulta casi probado que Ayerbe fué uno de los urdidores del crimen. Y digo «casi probado», porque si bien los hechos delatan a Ayerbe, su asistencia a la referida junta no me consta más que por la palabra de un hombre, y hombre que no asistió a la tal junta.

Es verdad que Ayerbe, al encontrar al capitán de milicia Don Joaquín Martí y

Codolar aquella noche en la calle Ancha, le encargó que salvase a los mercedarios; pero esto pasaba en la madrugada ya, pues parece que serían las tres, según en su lugar apunté.

Quizá en contra de mi sentencia condenatoria del Brigadier Ayerve se recuerde lo que de él nos contó arriba, en el artículo 3.<sup>º</sup> del capítulo de este mismo libro III, el concejal Don Tomás Illa y Balaguer. Hallábase éste apagando el iniciado incendio de San Francisco de Asís, cuando, llegando allá, aquél dice a Don Tomás: «¿Qué hace V. aquí?» Responde Illa: «Recuerde V. lo que prometí »en la reunión de autoridades que tuvimos ha pocos días: dije que moriría antes »que consentir los atropellos de Madrid y »Reus, y así estoy aquí para cumplirlo». Replica Ayerve: «Por Dios vaya V. al »Ayuntamiento, y vea que se reuna.»— «Bien, dice Illa, ¿pero si en el tránsito »hallo fuerza pública me autoriza V. para »utilizarla?» El Brigadier contestó afirmativamente. En contestación a tal reparo se ha de observar: 1.<sup>º</sup> Que ignoramos el fin que se propuso Ayerve al indicar a Illa que reuniese el Ayuntamiento, el cual, por otra parte, poco o nada podía sin el auxilio de la fuerza armada. Y 2.<sup>º</sup> Que harto sabía el revolucionario militar, consocio de los incendiarios, que a las fuerzas del ejército ninguna obligación les liga a obedecer a un regidor de la ciudad, y mucho menos en estados de guerra, y por solas órdenes verbales transmitidas por el mismo interesado desconocido. Así, pues, la objeción nada prueba, sino es sólo que Ayerve quiso guardar las apariencias ante aquel tan decidido clerical.

En fin, el juicio sobre el comportamiento de las autoridades militares no lo formuló yo, sino un Capitán General de Barcelona. Cuando en 1906 y principios de 1907 se repitió la guerra contra las casas religiosas, y se representó el drama tristemente célebre titulado *Electra*, un día el Ilmo. Señor Vicario Capitular de Barcelona Don Ricardo Cortés creyó de su deber visitar al Capitán General

para manifestarle sus temores. El sesudo General Don Manuel Delgado Zulueta procuró tranquilizar al Prelado. Éste insistió recordándole el motín de 1835, a lo que el General contestó: «Señor »Vicario capitular: Aquello no se hace si »no se deja hacer; y como yo no lo dejaré »hacer, no se hará» (1). Y no se hizo.

No puedo terminar este artículo sin sacar a la pública vergüenza palabras, pocas, pero harto notables, de Raull y de Balaguer. El primero describe el motín, y estampa: «Clamoreando estaba el Pueblo (*los amotinados*) en diferentes puntos de la Ciudad, y como el Capitan »General y el Gobernador de la plaza se »hallaban ausentes, el infatigable Teniente de Rey, Ayerve, en vano intentaba »acudir á donde más amenazase el peligro, pues el odio había pasado de raya, »y más se embraveciera cuanto mayor »fuera el esfuerzo para contenerle» (2). Raull, pues, y muchos otros que incipientemente le siguen, llama a Ayerve en aquel día *infatigable*. Y efectivamente no se fatigó, y basta.

Son de Don Victor Balaguer las siguientes líneas describiendo los hechos de la mañana del 26: «Desde el amanecer »las calles se poblaron de gente que iba á »visitar los estragos, y numerosos piquetes de tropa y milicia cruzaban por todas »partes enviados por la autoridad á recoger los frailes que habían logrado entrar en un asilo en las casas de los »ciudadanos ó en sus propios conventos, »trasladándoles, para su seguridad personal, á los fuertes de la plaza, no sin »recibir por el camino groseros insultos »del pueblo, que con admirable tesón »sabía contener á raya, impidiéndole los »desmanes, la milicia ciudadana á la que »la causa del orden debió mucho en aquellos momentos.

(1) Lo tengo de boca del mismo Vicario Capitular, Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, Dr. D. Ricardo Cortés.

(2) *Historia de la conmoción...,* citada, página 34 de ambas ediciones.

»El teniente de Rey Don Joaquin Ayer-  
»ve estuvo sobre todo admirable (¡¡¡!!!).  
»Iba á recoger en persona á los frailes y  
»haciéndoles subir en su coche, él mismo  
»los llevaba á Monjuich ó Atarazanas,  
»arrostrando con serena frente las iras  
»de la muchedumbre». Noticia para mí,  
que tantos y tantos frailes y ancianos  
seglares he interrogado y oido, completa-  
mente nueva, y por lo mismo falsa; pero  
no le interrumpimos. Continúa:

«El nombre de esta celosa autoridad  
»debe haber quedado impreso como un  
»monumento de gratitud en el corazon  
»de casi todos aquellos desgraciados» (1).  
¡Virgen Santa!

Y ya que de los escritos de Raull y Balaguer trato, por más que no sea este el lugar propio para recordar lo siguiente, no sé prescindir de mentarlo. Escribe el primero con referencia a la aciaga noche: «Ningun convento de monjas sufrió el menor ataque: ningun clérigo un insulto: ni ninguna fea maldad, que ordinariamente acompañan á semejantes conmociones nocturnas, se cometió en aquella espantosa noche: antes por el contrario, muchas casas estaban abiertas sin que nadie recelara que corriera el saco por ellas» (2).

Escribe el segundo, o sea Balaguer: «Justo es observar asimismo, la rectitud y la imparcialidad nos obligan á decirlo, que no animaba en manera alguna á la generalidad de los incendiarios la esperanza del pillaje, porque casi todo lo que no devoraron las llamas se encontró intacto en las iglesias y en las celdas. Por lo demás, ningun convento de monjas sufrió el menor ataque, ningun clérigo un insulto, ni tampoco una de esas

(1) *Los frailes y sus conventos*. Madrid y Barcelona, 1851, tomo II, pág. 411.—*Las calles de Barcelona*, tomo I, pág. 363.—El segundo aparte, o sea el que empieza: «El Teniente de Rey..., lo inserta también en *Las Ruinas de Poblet*. Madrid, 1885, pág. 317.

(2) *Historia de la conmoción...*, citada, página 36 de la primera edición y de la segunda.

»feas maldades que ordinariamente acompañan á semejantes conmociones nocturnas, se cometió en aquella noche; antes por el contrario, muchas casas estaban abiertas sin que nadie recelara ni temiera los insultos ni el saqueo. Y á fé que todo lo hubieran podido, pues Barcelona estuvo, durante toda la noche, á completa merced de las turbas que libres y sin ningun obstáculo recorrieran las calles» (3).

En estas relaciones de los hechos del 1835, Balaguer en muchos puntos copia a Raull. Barniza de novela los acontecimientos, con lo que logra empalagar al deseoso de verdad histórica, falsea la historia y la embadurna. Omito todo comentario a las líneas transcritas, pues harto sabrá hacerlo todo lector al notar que se elogia a aquellos *angelitos del cielo* que se entretenían en incendiar los templos y asesinar a los ministros del Altar, y que merecieron de tal modo la confianza del vecindario que éste dejaba abiertas las viviendas.

## ARTÍCULO SEXTO

### EL MARISCAL DE CAMPO DON PEDRO MARÍA PASTORS, Y LOS DEMAS GENERALES

Ignoro las ideas religiosas de Pastors, pero da alguna luz para juzgarlas su entrevista con el entonces joven subdiácono dominico Fr. Manuel Ribé, habida en la Ciudadela el día 26 de julio. Conducido éste a la presencia del Gobernador del fuerte, le dijo Pastors: «Le habrán engañado á V.»— Ribé contestó: «No, señor, no me han engañado, sino que si en este momento debiera hacerme religioso volviera á tomar el hábito» (4).

(3) *Los frailes y sus conventos*, tomo II, página 410.

(4) Me lo dijo el mismo P. Manuel Ribé en Barcelona a 6 de junio de 1880.

Para conjeturar sus ideas políticas dan pie las siguientes palabras que las autoridades de Barcelona, alzadas por el triunfo de la revolución, dirigieron al pueblo en 5 de agosto de 1835: «Barceloneses: Las autoridades que á vuestros vivos deseos han sido constituidas, van á hablaros el lenguaje de la franqueza y del amor al pueblo....»

»Teneis á vuestro frente el Excmo. Sr. »Don Pedro María de Pastors, cuyas »luces y circunstancias no podían menos »de llenarlos de contento y de aterrizar a »los contrarios de la libertad» (1).

Si estas significativas palabras no bastaran, aquí van las de una proclama anónima publicada por los revolucionarios de Barcelona, sobre el día 30 de julio de 1835, contra las disposiciones de Llauder, dirigidas a salvar el orden: «¿Cuál es el estado de Barcelona? ¿Qué desórdenes hay? ¿A qué propiedades se atenta? Los incansables Pastors y Ayerbe responden con razon y con sobrada seguridad de la tranquilidad pública» (2). A lo que se ve, merece Pastors elogios de los revolucionarios; aparece, pues, que formaría en el partido progresista.

Sin embargo, contra esta opinión se puede aducir el hecho de que, al dimitir el mando Saquetti, éste mismo en la orden de la plaza del 29 de julio anuncia que «ha tenido á bien S. E. (Llauder) nombrar al Excmo. Sr. D. Pedro María de Pastors Gobernador de la Ciudadela, que desde este dia queda con el mando» (3) de la Capitanía general en Barcelona.

Perpetrada la quema, parece se atuvo fielmente a las órdenes de Llauder. Como Gobernador de la Ciudadela salvó con decisión a los frailes de su recinto, y el

día de la revolución contra Bassa, cerró herméticamente las puertas, negando la entrada hasta a los militares que no fueran de su guarnición; y en esto ciertamente merece loa.

¿Entró en la conspiración?, ¿coadyuvó al crimen? No lo creo. Ninguno de los ancianos, ni de uno ni de otro bando, por mí interrogados, me indicó la más leve sospecha sobre Pastors. Para conspirar no se buscan ni necesitan talentos nulos, ni hombres afeminados; y digo afeminado a Pastors, deduciéndolo de las sortijas que adornaban sus dedos, y el zarcillo de su oreja. Y para los revolucionarios nada tan conveniente en días de revuelta como autoridades incapaces y mansas. ¿Cómo sufriera un hombre de genio y militar que de una manotada le pusieran a caballo, y luego le mostraran el cadáver de Bassa, amenazándole de repetir en él lo del asesinado si no se portaba a gusto de los asesinos? Es indudable, independientemente de las ideas de Pastors, que era éste el General que convenía a la revolución triunfante, por más que él no hubiese tomado parte en su conspiración.

Ya en el capítulo VII de este libro III escribí que ignoro qué cargo desempeñaba o por qué concepto estaba en Barcelona, su patria, el benemérito Teniente General Don José María de Santocildes; y allí también testifiqué la religiosidad que le adornaba, y los relevantes méritos que llevaba contraídos en la guerra de la Independencia, especialmente como primer jefe de Astorga cuando en 1810 la sitiaron los franceses. Por lo que se refiere al crimen del 25 de julio de 1835, su religiosidad sincera le pone a cubierto de toda sospecha de participación; y en los contados lugares en que al referir los hechos le llevo mentado, figura siempre como amigo y protector de los frailes. Hasta anciano hubo, bien que no le presté crédito, que me aseguró que él mismo le había visto en los Carmelitas descalzos dar a la tropa el grito de *fuego*, y ser por ésta desobedecido. Y en estos días (1909),

(1) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, pág. 1735.

(2) D. Joaquín del Castillo. *La Ciudadela inquisitorial de Barcelona*. Barcelona, 1836, página 300.

(3) *Diario de Barcelona* del 30 de julio, de 1835, pág. 1679.

en que por doquiera se celebran los aniversarios de los hechos gloriosos de la dicha guerra de la Independencia, uno de los periódicos más clericales de España, *La Lectura Dominical*, al dar cuenta de las fiestas de Astorga y nombrar a Santocildes, le llama General «hermoso tipo» del militar á la antigua española» (1); y en estos días también ha estado aquí en Barcelona, perquiriendo sus mortales despojos, el Obispo de dicha ciudad de Astorga.

De los demás Generales que a la sazón estaban en Barcelona carezco de noticias, y así omito hasta mentar aquellos de los que sé el nombre.

## ARTÍCULO SÉPTIMO

### LAS AUTORIDADES CIVILES

De cortas y menguadas deben graduarse las atribuciones de Gobernador civil de aquellos tiempos, sorbidas las más de las naturales de este cargo por las del Capitán general y el Gobernador militar y político de la plaza. El de entonces apellidábase Don Felipe Igual, y de su comportamiento da testimonio Llauder al escribir en 1844, tratando de la revolución de 1835, estas palabras: «Hice cuanto estuve de mi parte para rectificar la opinión extraviada en los que eran puramente alucinados» (*por la revolución*), «y deseando evitar todo lo posible el conflicto que la falta de fuerzas hacía inminente, acordé con el Gobernador civil D. Felipe Igual, cuya honrosa conducta me complazco en recordar, que se facilitase la evacuación de todos los conventos de la provincia de Barcelona» (*era después del 25 de julio*) «que solicitaban los mismos religiosos, cuyas casas no había medio de proteger...» (2).

Finalmente, habla muy alto en favor de

Igual el hecho de que la Junta de Autoridades, débil y azorada, reunida en 5 de agosto, cuando humeaba aún el cadáver de Bassa; y deseosa de calmar al populocho alzado, le dice: «El Sr. Gobernador civil de la provincia ha renunciado. Entrá en su lugar el Secretario del gobierno civil, cuyos antecedentes serán apreciados por sus conciudadanos» (3).

Del Jefe de Policía Don Juan de Serralde poco, pero sustancioso, dije al describir Barcelona en el capítulo VII de este libro. Nombrado por Llauder, desempeñó su vidrioso cargo, dándole los partes que éste le exigía. Su destino a la luz de buena lógica le imponía una exquisita vigilancia, no sólo sobre los carlistas, sino sobre los revolucionarios y demás perturbadores; vigilancia que había de acarearle la malquerencia y enemiga de los vigilados. De aquí que la misma buena lógica pidiera que el triunfo de éstos valiera para él una derrota, y una expulsión del cargo. Y sin embargo, pasa con Serralde todo lo contrario, pues cuando, asesinado Bassa y victoriosos los conspiradores, Llauder, e Igual, y los Alcaldes mayores, tienen que huir, y Saquetti dimítir, Serralde es repuesto en su destino nada menos que por la amedrentada Junta de Autoridades, deseosa de complacer a los vencedores. He aquí algunas de sus palabras de la alocución del 6 de agosto, ya arriba en el lugar de su fecha copiadas: «Al efecto, y a fin de mostrar al mundo entero que el Ejército, Milicia y Pueblo solo desean libertad, solo apetecen orden, solo anhelan garantías, ha acordado la Junta de autoridades las siguientes medidas:

»1.<sup>a</sup> Toda la fuerza militar....  
 »2.<sup>a</sup> Conviniendo al interés público....  
 »3.<sup>a</sup> Quedarán suspensos en sus funciones el actual Administrador de Aduana, el Vista D. N.» (*ni tiempo tuvieron para enterarse del nombre de pila; tanta prisa les corre calmar al llamado pueblo*)

(1) Número del 2 de enero de 1909.

(2) *Memorias documentadas...*, citadas, página 124.

(3) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, pág. 1735.

«Civat, al Secretario de la Capitanía General D. N. Caparrós que lo está ya, el Mayor de Plaza D. N.» (*se llamaba Clemente, y era o hijo o sobrino del General de su apellido*) «Santocildes, los Alcaldes Mayores D. Mateo Cortés de Zalón y D. Pedro de Pumarejo, y los demás Empleados que se crea conveniente segun la opinion» (!!!!!) «que disfruten; encargando á los Gefes respectivos los destinos a otras personas segun el Ramo.

»4.<sup>a</sup> Estando ya repuesto en su destino de Delegado de Policía el Sr. D. Juan Serralde y su secretario pase á encargar su oficina y dependencias á personas que merezcan la confianza general....» (1). Y realmente, a poco, reorganizó la policía (2).

Si, pues, Serralde ha de pasar a encargar sus oficinas a personas que merezcan la confianza general, es decir, la confianza de los revolucionarios, ¿qué confianza de los revolucionarios no merecía él? ¿Y la tan poco honrosa confianza nació sin causa, sin algo que la engendrase, es decir, porque sí?

Debe además aquí traerse a colación el hecho, arriba al tratar del dinero de Llauder narrado, cuando, huído este General a Francia, la policía de Barcelona dió oídos a la calumnia de los baúles de oro guardados en la casa de Llauder. Entonces no tuvo Serralde ni el decoro de encargar a otro la operación del registro de los tales baúles, y él mismo, según se contó a la familia de Llauder y ella a mí, y él mismo, repito, se presentó en la casa pequeña de Bransí, o sea de Llauder, y exigió la entrada, y registró los baúles, y los halló llenos de libros del arte militar (3).

Serralde era coronel retirado y estaba

falto de dinero. He conocido y tratado a su hija, monja de muy buen espíritu, Priora que fué por muchos años de un edificante convento de clausura de esta ciudad.

Llégale su vez al Ayuntamiento; mas considero supérfluo examinar aquí sus actos, porque, prolíjamente arriba en el capítulo XI reseñados, habrán ya sido juzgados por el discreto lector. Conozco poco las circunstancias y sentir de sus individuos, y así supongo que perteneceían a varios matices del color liberal o isabelino, bien que abundando el moderado marcado. Sus actos se distinguieron en aquellas circunstancias por el deseo de evitar el crimen y hacer bien, ya activamente instando para que se publicase pronto aquella noche el enérgico bando que contuviese a los amotinados, ya procurando que se cortasen los incrementos de los incendios de los conventos, ya que se salvasen sus cosas, ya colocando al frente de la comisión encargada de este cometido al clerical Don Ramón Roig y Rey, después querido catedrático mío, y ya hasta manifestando solemnemente en una de sus sesiones y acta, la de la mañana del 26 de julio, su disgusto por razón del crimen. He aquí sus palabras ya arriba copiadas: «Acuerda que con el objeto de que conozca el Señor Gobernador civil lo que el Ayuntamiento ha hecho por su parte en la noche anterior, lo que ha podido segun sus medios y la gravedad de las circunstancias, se pase á Su Señoría una relación con noticia de quedar la indicada comisión permanente y expresando que al Ayuntamiento le queda solamente el amargo sentimiento de que en su época haya sucedido una catástrofe que lamentarán a un tiempo la civilización, la política y la humanidad...» (4)

Si después el Cuerpo municipal acude a Bassa instándole á que renuncie, obra movida de prudencia y de solos deseos de

(1) *Diario de Barcelona* del 7 de agosto de 1835, pág. 1745.

(2) *Diario de Barcelona* del 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1835, pág. 1958.

(3) Relación de D.<sup>a</sup> Concepción de Llauder. Barcelona 11 de abril de 1892 y 13 de noviembre de 1895.

(4) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. 561.

evitar la desgracia que siguió; y finalmente, si luego, triunfante la revolución, le vemos cobarde, considérese que las providencias que entonces se dictan proceden no de solo él, sino de la junta de Autoridades; que él aislado nada podía si le faltara el apoyo de las demás, especialmente de las militares; que las circunstancias no podían llegar a más críticas, y la revolución triunfante y armada bramaba con furor.

## ARTÍCULO OCTAVO

### LA FUERZA ARMADA

Principalmente estaba en 1835 formada de paisanos alistados en la llamada milicia urbana, de ejército regular, y de cuerpos francos o migueletes. Ya en el artículo 4.<sup>o</sup> del capítulo VII de este libro III profusamente expliqué la fuerza, organización y espíritu de la primera.

parcialidad, he de confesar que no todos los cuerpos, y menos todos los individuos, merecieran, al tratarse de defender los conventos, la confianza del superior, porque considero prudente no haber fiado de los batallones de los exaltados, así como confiar en el 10.<sup>o</sup> y probablemente en los artilleros.

Mas el día 25 de julio de 1835 la milicia no fué llamada. Algunos trozos de ella asistieron como piquete a la función de los toros, pero ésta terminada, como vimos al tratar del conato de incendio de San Francisco de Asís, cada individuo del piquete que llegó allá, regresó a su albergue. Son muchos los milicianos de aquel tiempo por mí interrogados, y todos unánimes afirman que no fué llamada la fuerza urbana. Sin embargo, de una compañía sé, y esto por la viuda de su capitán y por un individuo de ella, que aquella noche patrulló. El individuo escribe que desde las once en adelante. Era la 7.<sup>a</sup> del 10.<sup>o</sup> batallón, mandada por Don Joaquín Martí y Codolar. Ignoro si

Julio 20. Sábado  
25. Jueves

*Gente del mal con el capitán D. Joaquín Martí y Codolar de la 7.<sup>a</sup> Compañía.  
Por orden de los Lideres de la Revolución, reunión frente a la Iglesia en la Catedral a  
ley 11 de la noche, patrulla todo la noche, comisión de los mercenarios en ataque  
contra la madrugada del 26, y retiro a ley 6 de la mañana.*

Dije allí que había en Barcelona los batallones 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 10.<sup>o</sup> de Infantería, cuatro compañías de Artillería y un escuadrón de caballería; que la exaltación de ideas de sus individuos seguía el orden de la numeración, es decir, que los más atolondrados eran los del 1.<sup>o</sup>, seguían algo menos los del 2.<sup>o</sup>, menos los del 6.<sup>o</sup> y eran gente madura los del 10.<sup>o</sup>, pues los individuos del 10.<sup>o</sup> servían forzados, al paso que los demás voluntariamente alistados. Añadí allí arriba, y lo probé, que en 1835 la milicia barcelonesa estaba disciplinada. Sin embargo, amigo ante todo de la im-

fué llamado el resto del batallón, pero conste que nadie me ha mentido tal reunión. Y sé también de otra partida que pasó, patrullando por la calle Baja de San Pedro, ignoró de qué batallón. Resulta, pues, indudable y cierto que el 25 no prestó servicio, ni se reunió para el motín, y si lo hicieron las dichas compañías sería por alguna circunstancia particular, y la de Martí se reúne en hora harto tarde, las once de la noche. He aquí el mejor testimonio de la reunión de la compañía del Señor Martí, esto es, la nota inserta en esta página que en la lista de los servi-

cios prestados en la Milicia escribió el individuo de dicha compañía Don Narciso Ferreras y Llorens (1).

Se reunió a los batallones la mañana del 26, y opino que no todos a la misma hora, porque poseo datos, que creo ciertos, de que se tocó llamada a las cinco de la mañana, mientras miliciano oí que me aseguró que su batallón se reunió a eso de las ocho de la misma mañana. Entonces se la empleó en recoger a los religiosos y acompañarlos a los fuertes, y ya en su lugar llevo explicado el modo como desempeñó este cargo. Los exaltados por mí interrogados pretendieron excusar la inacción de la autoridad militar con lo menguado de las tropas de la ciudad; mas se les puede preguntar; ¿por qué aquélla no reunió siquiera los cuerpos de urbanos más sensatos, por qué no llamó el batallón 10.<sup>º</sup> en hora temprana, y hasta el 6.<sup>º</sup>? Pero dejemos esto para más abajo, para cuando hayamos tratado del comportamiento de la tropa. Así, pues, no debemos aquí hablar del de la milicia, puesto que no fué llamada.

Vengamos, pues, al ejército regular; y ante todo debemos, al tratar de su conducta para con los frailes en aquella noche, separar a los artilleros. Estos, ya espontáneamente y sin orden superior, o quizá algunos enviados por Saquetti, acudieron a la justa defensa de los conventos y de los moradores de ellos; pero aun así, faltos de consigna, no pudieron en algunos casos evitar todo el mal que de otro modo evitaran. Dejémoslos, pues, separados del resto del ejército.

El modo como se condujo éste queda ya dicho y probado arriba en los capítulos IX y X al relatar los hechos de la persecución tanto de la calle cuanto del interior de los claustros. Huelga repetir las noticias: baste recordarlas y adicionarlas

con alguna no escrita. Baste recordar el hecho de un piquete de caballería presenciando impasible y quieto el primer fuego que se puso en San Francisco de Asís; el de otro piquete del otro lado del mismo convento mirando también inactivo el acto de incendiar, y el dicho de su jefe al Señor Illa negándose a impedir el atentado; la salida ficticia de Atarazanas de unas piezas de artillería que no impiden el asesinato de Fr. Pallás allí mismo; el piquete de caballería que tranquilo miró el incendio de los Trinitarios descalzos, y el dicho de uno de los jefes dirigido a los incendiarios de «id por otro, »que este ya arde»; la patrulla que en el momento del incendio de los Carmelitas descalzos, a indicación de un misterioso incendiario, retrocede, y de propósito da tiempo y lugar a la turba para poner el fuego; la indignación noble y justa del artillero White al presenciar el incendio y verse, por carencia de órdenes, imposibilitado de impedirlo; la patrulla de infantería que, avisada por Don Manuel Oller, no aprieta el paso para llegar a tiempo de impedir el incendio del mismo convento, y luego, al llegar a él, forma tranquilamente y lo mira pasivo; la otra patrulla que a media noche, al topar con la turba frente de San Agustín, limitóse a rogarla que se retirase; los mismos beneméritos artilleros, que, a pesar de sus buenos deseos, en el Carmen ni tienen cargados sus fusiles, ni se atreven a usar de las armas, porque carecen de orden para hacerlo; la patrulla de caballería que a eso de las once de la noche, al pasar por la calle de Fernando, oye que su jefe dice a la turba de la Trinidad, en el momento de incendiar: «ahora va bien»; «la tropa que» (*en la misma Trinidad calzada*) «pasaba» de cuando en cuando, sable en mano la «caballería, pero sin sablear á nadie, diciendo retirarse, pero se retiraban para volver apenas se había retirado la tropa»; la patrulla de caballería que en Santa Catalina se niega a secundar los esfuerzos de Illa y Balaguer, y su jefe fomenta el incendio indicando a la turba que no

(1) Un cuaderno manuscrito, cuyo título es: *Relación del Servicio que Narciso Ferreras y Llorens presta en calidad de Urbano en su compañía*. Inédito. Me lo prestó el conocido librero D. Juan Batlle, al cual por lo mismo doy gracias.

se vaya, y que ataque por la otra puerta; la ausencia de tropa en el Seminario de Paúles, dejándoles en lucha sangrienta con los asaltantes por espacio de siete horas; la otra patrulla de caballería que cruzó por la calle Alta de San Pedro, por frente del convento mínimo, y, viendo que le ponían fuego, siguió muda su camino; la de infantería que, muda también, pasó por el lado mismo de los revoltosos que frente de la iglesia de Agonizantes mataban a un desgraciado; la compañía de infantería que en Capuchinos..., etc.

Una joven aspirante a monja, que vivía en la calle de San Jacinto, al ver el incendio de Santa Catalina acudió valerosamente con dos cubos de agua. La tropa la hizo retirarse y volverse.

Un hombre honrado, en la Rambla, viendo que se ponía fuego al convento de San José, corrió, y encontrando una patrulla militar, avisó del hecho al jefe de ella para que impidiese el incendio. Este jefe le contestó: «no, todavía no es hora» (1). Con esto el hombre honrado descubrió todo el plan de dar unas horas de libertad a los incendiarios.

Las turbas, para congraciarse con la caballería, y a fe que no lo necesitaban, daban el grito de «Viva el 4.<sup>º</sup> de línea». El Padre Antonio Cuadrada, que desde un terrado de enfrente de su convento de San José en la Rambla miró el incendio, me escribió: «Desde el terrado descubrimos parte de la Rambla, viendo que una vez pasaba un piquete de caballería, y cuando pasaba delante del convento oímos los gritos de los incendiarios, *viva la libertad*, y otros gritos de que *nadie se mueva*, y la caballería pasaba de largo». Del mismo San José y de una patrulla de caballería, y por lo tanto

opino que se trata del mismo caso, con sola la diferencia del distinto testigo, me dijo un anciano, de nombre Don Francisco de Asís Augé: «Me hallaba yo frente de San José mientras quemaban las puertas y el interior del templo. En esto vino un escuadrón de caballería ó partida de caballería, y yo mismo oí como el que la mandaba dijo á los incendiarios: «No temais, no temais; esta es la hora, ahora es la hora». Con esto dije para mis adentros: todo está perdido» (2).

Escribí en su lugar que el respetabilísimo jurisconsulto Don Pedro Vives y Cebriá, cuya vivienda estaba frente del actual Liceo, contaba, no una, sino muchas veces, que en el convento de Trinitarios descalzos costó media hora lograr que el fuego prendiese, y que una compañía de tropa se estuvo allí mirándolo pasivamente, cuando hubiera bastado, para evitar el incendio, un par de amenazas a los que ponían el fuego. Aun con peligro de molestar al que leyere, débese aquí repetir la copia de las siguientes notabilísimas líneas del Padre Jaime Roig: «Yo mismo vi hacia las 11 de la noche (era antes) «una fuerte patrulla de cien hombres á lo menos llegar frente el convento del Carmen calzado, donde estaba ardiente la puerta de la iglesia y unos ochenta incendiarios en la calle prontos á entrar en ella y prenderla fuego. El jefe de aquella dió la voz de alto á su tropa, conferenció unos cinco minutos con los directores del incendio, uno de los cuales dió el grito de *viva la tropa*, que fué contestado por todos los presentes, y á la voz de *adelante*, continuó su marcha la patrulla, dejando á aquellos libremente ocupados en su tarea. Todo esto lo presencié yo, y á la media hora vi repetirse allí mismo idéntica función con otra patrulla tan considerable como la primera..»

También he de repetir lo apuntado al tratar del convento dominico de Santa Catalina, del cual me contó el vecino de

(1) Me lo dijo el hijastro del mismo señor u hombre honrado que dió el aviso al jefe; y si bien después se me ha indicado que el testimonio de dicho hijastro no merece crédito por tener éste la cabeza algo turbada, muchísimos hechos de la noche del 25 de julio prueban que se obró como dijo el jefe aludido.

(2) En Barcelona a 10 de junio de 1884.

él Don Pablo Mota: «Llegó una partida de caballería pasando por la misma calle »*del Tragí*» (donde vivía Mota) «en dirección al convento, es decir hacia la plazuela. La turba, compuesta de hombres y mujeres, al ver la tropa huye, mas el jefe de esta le dice: «no se vayan, no huyan, que venimos para apaciguar, y no para alborotar». La turba retrocedió, y dando gritos de *fuego*, continuó poniéndolo al convento. La caballería se situó en la plaza de frente del templo permaneciendo allí un rato». Añadióme Mota que él mismo oyó las transcritas palabras del jefe (1).

Las siguientes noticias proceden de boca de otro respetable anciano, de Don José Sanmartí, quien entonces vivía en la calle del Cardenal Casañas, número 5 actual, en el entresuelo: «Desde el interior de mi habitación oí la alegría, broma y risa de la gente que presenciaba el incendio. Además desde allí vi también que durante la quema compareció en el llano de la Boquería una partida de caballería, que ésta pasaba, y se oía una voz que decía gritando: «Retírense VV. que se comprometen VV. y comprometen á la autoridad». Despues de esto la caballería emprendió nuevamente la marcha, dejando en paz á las turbas» (2). ¿Si sería la voz de Ayerbe?

Además de la carencia de órdenes superiores para enérgicamente obrar, es de advertir que la tropa estaba trabajada por la revolución, cuyos emisarios habían penetrado en los cuarteles; y muchos de los sargentos, incluso no pocos de Artillería, participaban de las ideas y sentimientos de la revolución. Uno de los cabecillas de los revolucionarios de su gente precisamente era el sargento tambor mayor de este cuerpo facultativo. Y tanto es verdad que la lepra contaminó a éstos, que

el Comandante de Artillería Señor López Pastor contaba que los jefes temían ser asesinados y él guardaba cuidadosamente las llaves de la caja del Cuerpo (3).

Y ciertamente que no sólo la baja tropa, y *clases*, como se llama en lenguaje militar, venía inficionada del virus revolucionario; sino no pocos jefes y oficiales, pues ya en la función de los toros no faltaron concurrentes que conocieron allí, así en los tendidos de sol como en los de sombra, a muchos militares vestidos de paisano; y luego mi amigo Don Ramón Nivera, hombre muy curioso, siguiendo a la turba, notó que en ella iban militares de alta y baja graduación, y pasando por la calle Ancha frente la de Serra, de boca de alguno de éstos oyó decir a la turba en voz alta: «orden, orden, muchachos», y por lo bajo: «y á poner fuego en los conventos» (4).

Tiempo atrás un amigo mío, yendo en un tranvía, oyó de los labios de dos caballeros de su lado este diálogo: «Yo, cuando el incendio de los conventos, tenía cuatro años. Mi padre era entonces oficial del regimiento..... Aquella noche salió de casa vestido de blusa, y á la mañana ó madrugada siguiente volvió vestido de uniforme.—Bien, dijo el otro, ya se sabe que unos frailes echaron á los otros». A esta consecuencia, sacada por el segundo interlocutor, el hijo del militar no tuvo nada que replicar.

El honrado Gobernador militar de Cer-  
vera Don Juan Sabatés, en parte que en 31 de julio escribe a Llauder indicando la desconfianza que le merece un su oficial, le dice: «pero he creido conveniente poner en conocimiento de V. E. esta ocurrencia que no esperaba, y que atrajo á las cartas que» (*el oficial*) «ha recibido ó leído, y que, segun me dijo, indican que la fuerza armada no quiso ó

(1) Relación en Barcelona a 5 de mayo de 1882.

(2) Relación en Barcelona a 27 de abril de 1886.

(3) Relación del hijo del Comandante, Don Carlos. Barcelona 22 de mayo de 1894.

(4) Relación en Barcelona a 31 de marzo de 1882.

»no recibió orden de hacer uso de sus armas contra los amotinados de Barcelona.....» (1).

Son aquí de gran precio y autoridad las siguientes palabras, escritas por Llauder desde Granollers a Pastors el 30 de julio de 1835, arriba en el artículo 1.<sup>o</sup> del capítulo XII copiadas, y encaminadas a lograr que se instruya causa criminal contra los culpables de los excesos del día 25: «Las tropas de la guarnición en aquellos fatales momentos obraron de un modo que acaso se encomía por los mismos que están interesados en ensalzarlas; pero las inflexibles leyes desconocen toda interpretación, toda modificación sean cualesquiera las circunstancias que la aconsejan..... En estos casos deberá evitarse la aproximación de los soldados á los amotinados que he sabido han procurado debilitar su fidelidad y disciplina, vitoreándoles y aun agasajándoles, cuyo hecho es preciso averiguar para escarmiento del Oficial que haya dado lugar á ello.....» (2).

Los liberales de hoy, aun muchos de los avanzados, no se atreven a defender el hecho del incendio y matanza; los ancianos exaltados de aquel tiempo no querían faltar al compañerismo, y a lo menos procuraban explicarlo. Para excusar a la autoridad alegaban, y yo les oí, la cortedad numérica de tropas a la sazón en Barcelona. Mas tal concepto no pasa de una miserable excusa, de ningún valor. En primer lugar hay que notar, que aunque en los estados oficiales se escribe muy corto número de soldados en esta ciudad durante julio de 1835, como arriba noté, sin embargo, éste con los días del mes variaría: y al estudiar la revolución en las calles, por todos lados hemos topado con patrullas ya de infantería, ya de caballería, o ya con artilleros, olvidados éstos en su cuartel. No hemos tratado de

convento alguno ante cuyas puertas no cruzaran alguna o varias patrullas; de donde resulta evidente por la prueba del hecho que, cortas en número o largas, había en Barcelona tropas para vigilar los conventos.

En segundo lugar consta que se conservaron incólumes aquellos conventos que se quisieron salvar; así, pues, pasara en todos si a todos se hubiera querido salvar. San Francisco de Asís, por la proximidad al Parque de Artillería, y, por lo mismo, por el peligro de una explosión, es salvado, y esto con sólo poner allí algunos pocos caballos. El Buensuceso se salva porque cuatro oficiales de artillería, solos, ahuyentan de ante sus puertas a los incendiarios; y luego dejan allí cuatro soldados y un cabo. San Francisco de Paula se salva porque al toque de auxilio de la campana acuden unos cuantos artilleros, y aventan de allí a los revoltosos. El fuego de las puertas del convento de la Trinidad calzado lo apagan un oficial y un tambor o corneta, y acuden los vecinos, y se salva. Otros conventos se salvan porque los inermes vecinos impiden el ataque. El seminario de Paúles lo salvan dos fusiles que manejan sus religiosos, y unas rociadas de ladrillos. ¿Y no podía la tropa, corta o larga, salvar los conventos?

En tercer lugar, sabemos que en la noche del 25 la turba incendiaria no llegaba a merecer nombre de turba, pues el corto número de sus individuos la hacía despreciable. Se reduce a unos cuantos emisarios pagados, y grupos de curiosos allegadizos, niños y prostitutas; y en ninguna parte hacen rostro a un uniforme militar, sino que en todas, al verlo, o huyen o entran con él en tratos. En el huerto del Carmen de frailes calzados, basta un grito del sargento Barrios para disipar como al humo la turba que acababa de matar al Padre Nadal y herir gravísimoamente al Padre Ferrer; y en la calle de los Elisabets, otro grito del capitán de Artillería que mandaba una corta fuerza que por allí pasó, ahuyentó la

(1) Insertaré íntegro este parte en el artículo 23 del cap. XX de este libro.

(2) Archivo de la Capitanía General.—Legajo mil veces citado. Paquete 1, documento 8.

gavilla que iba a martirizar a Joaquín Armengol, creido por ella fraile. Bastaban amenazas y decisión para salvar los conventos y a sus moradores, es decir, querer salvarlos. En toda aquella infaus- ta noche no encontramos, si exceptuamos la batalla del Seminario de Paúles, un fusil, ni una escopeta de caza, en manos rebeldes; sólo navajas, quizá pistolas, leznas, punzones de zapatero, peinetas de mujeres. He aquí palabras del parte dado por Saquetti al Capitán General, pintando los hechos: «no habiendo gente »armada, ni notándose más que la grite- ría, pues que ninguna arma de fuego, ni »de otra clase se veían....» (1). Y, ¡oh ver- güenza para las tropas y las autoridades! Ante las armas zapateriles los fusiles y las bayonetas callaron, no por miedo, que el militar español no peca de co- bardie, sino por..... Aunque las turbas constaran de millares y millones, con tales armas no podían hacer rostro a una compañía de tropas regulares bien arma- da, y menos teniendo éstas caballería y artillería. No me extraña, considerado todo esto, que el anciano sacerdote Don José Roure me dijese: «no cuatro solda- »dos en cada convento, sino dos, basta- »ban para impedir el incendio». Y la verdad de tal afirmación aparece más clara al considerar que se trata de unos tiempos en que, como arriba nos dijo Don Benito Tomás, todavía había respeto a la Autoridad.

En cuarto lugar, si la Autoridad conta- ba con escasa tropa regular, podía, y el Capitán General habíala avisado con an- terioridad, podía, digo, echar mano de los carabineros de la Real Hacienda; de los mozos de las Escuadras, cuyo prestigio ante el pueblo a la sazón daba a cada uno el valer de cien hombres; de los marinos de guerra, como lo hizo en los días si- guientes; de los matriculados de mar, como lo ofreció después el Comandante del puerto; del batallón 10.<sup>º</sup> de milicia llamado a tiempo, compuesto de jefes de

familia forzados; y, sobre todo, podía dar órdenes a los artilleros, cuyos jefes y oficiales obraran enérgicamente por más que en sus filas contaran algunos apesta- dos. Evidentemente, quien mandaba no quiso obrar. Cuando se quiso obrar para salvar a los Paúles en la calle del Conde del Asalto, bastaron unos pocos caballos y unos cuantos infantes para obtener la salvación, y esto que se trataba de los religiosos por razón de su defensa los más odiados, y en las horas del mayor núme- ro de atolondrados, o sea por la mañana.

He mentado el batallón 10.<sup>º</sup> de milicia, creyéndolo no llamado en aquel motín; pero arriba vimos que la compañía 7.<sup>a</sup> bajo el mando del capitán Martí y Codolar patrulló aquella noche, pero sólo desde las once en adelante, hasta las seis de la mañana. ¿Fueron llamadas a patrullar las restantes compañías siquiera desde las once, hora harto tardía? Lo ignoro, pero nadie me ha dicho tal, ni lo hallo en nin- gún documento. Vimos en el trágico suce- so del carmelita descalzo Ferrer de la calle Baja de San Pedro, que por allí pasó una patrulla de milicia; pero no hallamos en ninguna otra parte mención de fuerzas de urbanos hasta la mañana; y los testigos que aseguran que la milicia no fué llama- da hasta la mañana son tantos que su aserción es aplastante.

Un hombre de entonces al cual ya he citado arriba, que sirvió en los batallo- nes de urbanos o milicianos por varios años, tuvo la curiosidad de apuntar los servicios que prestó día tras día. Por lo curioso, copio aquí parte de su escrito:

*«Relacion del Servicio que Narciso »Ferreras y Llorens presta en calidad »de Urbano en su Compañía.*

»1835.—Junio 16.—Reunion.—En ata- »razanas donde la autoridad creo las »compañías de la q.e me cupo á la 7.<sup>a</sup>

»2.<sup>a</sup> Reunion.—De batallon en la espla- »nada por reconocimiento de jefes y »órdenes.

»3.<sup>a</sup> Reunion.—De compañía en los »claustros de la Merced para comunicar »órdenes.

(1) El parte va copiado al fin de este capítulo.

»Julio 15.—Reunion.—De compañía en casa del Capitan D. Juaquin Martí y Codolar para recoger el armamento.

»20.—Guardia.—Puerta del mar con el capitan D. Juaquin Martí y Codolar de la 7.<sup>a</sup> compañía.

»25.—Alarma.—Por quema de los Conventos de Frailes, reunion frente S.<sup>ta</sup> Lucia en la Catedral á las 11 de la noche, patrulla toda la noche, conducción de los mercenarios en atarazanas por la madrugada del 26 y retiro á las 6 de la mañana.

»26.—Reunion.—Claustros de la Catedral todo el batallón á las 3 de la tarde, al anochecer toda la compañía en la merced, y por la mañana del siguiente quedamos 24 de Guardia en dicho punto hasta al anochecer del mismo con el Sarg.<sup>to</sup> 2.<sup>o</sup> D. Jose Comerma.

»Agosto.—1.<sup>o</sup>—Guardia.—Puerta nueva con el teniente de la 5.<sup>a</sup> Compañía D. Grabiel Peral.

»5.—Alarma.—Reunion de todo el batallón en la plaza de Palacio á las 2 de la tarde con motivo de la entrada del S.<sup>r</sup> Gobernador de la plaza D. Pedro Nolasco Basa con tropas á esta capital, muerte dada por el pueblo en palacio á dicho General, patrullas por la tarde por la ciudad, al anochecer, reten al vapor de Ricart en la calle de S. Pablo para que no quemáran, regreso en la plaza de la ciudad á las 11 de la noche, ida en la puerta ferrisa en casa Marimon y Tomás por intento de robo, ambos con el capitán de la 4.<sup>a</sup> compañía D. Domingo Vidal, regreso en la plaza de la ciudad á las 12 y 1/2 y retiro á la 1 y 1/2 de la noche.

»6.—Alarma.—Reunion de Batallon frente la catedral á las 9 de la mañana por querer incendiar la aduana y robar las casas, patrulla hasta la una del dia parte con el primer comandante D. Epifanio de Fortuny, y parte con el 2.<sup>o</sup> D. Bartolome Vilaró retiro á casa á la una, formacion á las 3 de la tarde en la plaza de la ciudad y patrulla hasta las 6 y 1/2 de la tarde con el capitán D. Jua-

»quin Martí, regreso á casa á dicha hora, formacion en dicho punto á las 8 de la noche, patrullas de 10 á 12 de la noche con el supteniente de la 7.<sup>a</sup> compañía D. Fran.<sup>co</sup> de Asis Planás, idem á la 1 de la noche con el cabo 2.<sup>o</sup> de la 7.<sup>a</sup> D. Juan Villá, y retiro á 1 3/4 de la noche á casa» (1).

## ARTÍCULO NOVENO

### MÓVILES DE LOS AUTORES DEL MOTÍN

Toda mi vida, cediendo al pensar de los ancianos de mi trato, creí que el motín contra los conventos procedía del móvil antirreligioso y masónico, y con esta creencia entré en el estudio de los conventos; pero, al adelantar en mis investigaciones, iba apareciéndome ya por un lado, ya por otro, un segundo móvil, el de la codicia de los agiotistas, o mejor, de los mercaderes sin entrañas, que proyectaban grandes lucros en las compras y ventas de los bienes de los religiosos que después del incendio habían de ser vendidos por el Estado. En el período constitucional se ensayó este negocio, y se deseaba repetirlo y aun agrandarlo. Formado en mi mente este juicio del doble móvil, cayó en mis manos el precioso libro de Don Vicente de La Fuente titulado: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, y en la página 40 del tomo II de su segunda edición leí: «En pos de estos dos fines de subversión religiosa y político-social, venía otro tercero, para los más el supremo, que era el de obtener destinos pingües y hacer negocios». Coincide con este texto de La Fuente el sentir de

(1) Prestóme original este precioso documento, o cuaderno, mi querido discípulo, D. Juan Batlle, muy conocido comerciante de libros viejos y nuevos y bibliófilo entendido, que tiene su comercio en la calle de la Canuda, n.<sup>o</sup> 45.

Don Augusto Conte en sus *Recuerdos de un diplomático* (1).

Ya antes había escrito el señor Riera y Comas que las verdaderas causas de la revolución «son: primero la irreligion y segundo la sed de oro, que en todos tiempos ha movido á los que se han pronunciado contra las comunidades religiosas» (2). La concordancia completa de resultados en las investigaciones desinteresadas de cuatro autores imparciales, que ni se conocen, como no nos conocíamos, y que mutuamente ignoran sus trabajos, debe calificarse de criterio de verdad.

Mas aquí ocurre preguntar: ¿cuál de los dos demonios llevó en el proyecto la iniciativa o prioridad? ¿Cuál sirvió a cuál? ¿El antirreligioso al de la codicia, o el de la codicia al de la incredulidad? Es de pensar que ambos mutuamente se abrazaron y coadunaron, pero la recta razón opina que las sectas secretas se valieron como auxiliares de las pasiones aviesas de los codiciosos para adelantar sus planes. La codicia de los *negociantes* fué movida y explotada por la revolución. Así lo opinaba, y me lo dijo, Don Juan Mañé y Flaquer. Todos en Barcelona conocimos el nombre de Don Juan Mañé; muchísimos le tratamos personalmente, y todos, amigos políticos y contrarios, le tuvimos, y tenemos, por hombre honrado, de talento, de sagacidad, y de profundo conocimiento de los hechos históricos del siglo XIX. Don Juan Mañé me dijo a mí mismo que conocía los hechos de la preparación del atentado de Barcelona por haberlos oido del grupo de los hombres que lo realizaron. Don Juan siempre formó entre los partidarios de Isabel II, y siempre en su pecho abrigó terrible e irreconciliable prevención contra los carlistas. Por esto sin duda, y colocado en los días de que trato y sus próximos

(1) Tomo I, pág. 39. Publicóse este libro en Madrid en 1901.

(2) *Misterios de las sectas secretas*, tomo V, pág. 200.

siguientes entre los liberales, pudo oír de sus bocas de éstos las noticias que ocultaran ante hombres de olor carlista. Pues bien, Don Juan Mañé, tan bien enterado, creía que al crimen de Barcelona concurrieron varios elementos, éstos movidos por distintas pasiones, pero puestos en movimiento y regidos por las sociedades secretas. Que éstas eran el primer motor (3).

Todos los historiadores de todos los partidos confiesan que en los años de 1834 y 1835, ocupado el poder por los moderados, los exaltados trabajaban ahincadamente para derribarles y sucederles en las sillas ministeriales; y confiesan igualmente que el alma de este movimiento se hallaba en las sociedades secretas. Por otro lado, los hechos constantes, y por doquiera repetidos, demuestran que el primer paso para la revuelta consistía en el degüello de frailes; luego tuerce el recto pensar quien, sin duda desviado por su espíritu de partido, niega que los degüellos sean obra de las sociedades secretas.

Se tratará de debilitar la fuerza de este incontrastable argumento diciendo que el pueblo isabelino no necesitaba que le instigasen a atacar a los conventos, pues al ver la parte que los regulares tomaban a favor de Don Carlos, su propio despecho le incitaba al crimen. A esto contestan el buen sentido y la verdad histórica, que en Cataluña, antes de agosto de 1835, fueron rarísimos los religiosos que se pasaron al bando carlista, y que los demás guardaron reglas de suma prudencia, como en su lugar ya demostré. Además, por lo general, se observa que sólo hubo matanzas donde hubo sociedades secretas o donde éstas enviaron sus emisarios, mientras que en los demás puntos los mismos milicianos, o respetaban, o protegían a los frailes. Los hechos hablarán alto y recio.

Y si la opinión de los isabelinos se inclinó contra los conventos, ¿quién cuidó de

(3) Relación que me hizo en Barcelona a 31 de octubre de 1894.

darle tal dirección? Indudablemente las sociedades, ya por sus periódicos, ya por sus reuniones, ya por los mil medios de que saben echar mano. Siempre que en sus escritos, partes y noticias de la guerra hablaban de partidas carlistas, cuidaban muy bien de notar, y esto con toda falsedad, o los escapularios cogidos, o los rosarios, o los frailes que iban en la partida, o la parte que en su levantamiento tuvo, a su decir, tal o cual convento. Pues si tales noticias son exactas, y los bandos de Llauder y del Gobierno tanto castigaban a los religiosos que tomasen parte en la guerra, ¿dónde están en Cataluña los conventos suprimidos por haber fomentado el alzamiento? ¿Dónde los frailes ajusticiados? Los conventos con sus archivos y papeles cayeron en mano de los liberales, y de sorpresa; pues ¿dónde en Cataluña se hallaron armas, confidencias, u otros objetos indicio o prueba de conspiración de parte de los frailes?

Si la opinión de los isabelinos contribuyó al crimen, ellas la formaron y exacerbaron. En su satánica sagacidad crearon la opinión para luego utilizarla como poderosa palanca contra las órdenes religiosas. Pero ni ella bastó, pues donde las sociedades no hicieron llegar sus garras los isabelinos se mantuvieron inofensivos respecto de los conventos.

El sesudo que estudie imparcialmente los hechos fácilmente se convence de que no fué el odio a los carlistas el móvil que lanzó las masas contra los conventos, sino el antirreligioso. «Cuando dió el conde de Toreno su decreto contra los jesuitas (*4 de julio de 1835*), el pretexto anticlerical de la campaña contra las Ordenes Religiosas eran los frailes que se habían ido con los carlistas respondiendo á este pretexto el... Decreto de Martínez de la Rosa de 26 de marzo de 1834, y precisamente ni un solo Jesuita había sido acusado de *faccioso*, como en el lenguaje liberal de la época eran llamados los carlistas; prueba terminante y decisiva de que, no el odio político al carlismo, sino el odio antireligioso

»inspiraba aquella campaña, como ha inspirado todas sus semejantes» (1).

Arriba, en el capítulo de Reus, un autor isabelino, Don Eduardo Toda, nos dijo que en los conventos de la nombrada villa «fué en los frailes unánime la tendencia á no socorrer á la faccion con dinero, ni á apoyarla con partidarios. »Tanto fué así que á principios del año 1835 un conocido cabecilla de las Borjas del Campo.... se dirigió á uno de los conventos pidiendo un auxilio en metálico, que le fué redondamente negado »por el Guardián». Y sin embargo, los conventos de Reus son los primeros de Cataluña que sufren el incendio y la matanza.

Si el odio al carlismo es el padre del dirigido contra los frailes, ¿cómo se explica que la persecución comenzara en las Cortes de Cádiz, es decir, en los años de 1810 a 1812? ¿Cómo se explica la persecución de 1820 a 1823? ¿Cómo se explica que para castigar, o mejor vengarse, de dos, tres, cuatro o cien frailes si se quiere, y de uno, dos o tres conventos, se asesine a cuantos religiosos se hallen a mano, y se incendien cuantos conventos se pueda? Si esto es justicia liberal, y esto merece siquiera excusa de los liberales, maldigo mil veces tal justicia y tales excusas. No seamos niños o imbéciles para admitir tales excusas. El odio moderno contra los conventos nació en los antros masónicos y jacobinos, y lo vemos explotar en Francia en los amargos días de su revolución de fines del siglo XVIII, propagarse a nuestra tierra, y en ella seguir todo el curso de la revolución antes del carlismo, durante las guerras carlistas, después de ellas, y aun hoy durar tan vivo como siempre. Lo vemos en la Península, y en las Antillas donde no hay guerra carlista, y en Filipinas, y en todas partes donde hay masonería o revolución. Repito, ya pasaron muchos años desde que abrimos

(1) *El anticlericalismo y las Ordenes Religiosas en España por Máximo*. Madrid, 1908, pág. 102.

los ojos a la luz, y no se nos debe comulgar con ruedas de molino, como reza el refrán.

El Señor Pirala, que al tratar de la matanza de Madrid tiene el poco tino de asegurar que no fué obra de las dichas sociedades, sin perjuicio de confesar luego que muchos de los individuos de ellas, aun por centurias o cuerpos, tomaron parte en el crimen (1); el señor Pirala, digo, escribe al relatar las asonadas de 1835: «Las sociedades secretas pululaban en España, y en todas se conspiraba sin tregua. El blanco era por lo general el gabinete; pero en las de más crédito se trabajaba para proclamar la Constitución. El centro de casi todas las sociedades residía en Madrid, y desde aquí se comunicaban las decisiones á los círculos de las provincias.

»Estas debieron haber contestado al grito dado el 18 de enero» (de 1835, cuando murió el General Canterac) «en la Puerta del Sol; pero ofrecieron hacerlo y esperaban una ocasión. A falta de ella á propósito, se convino en un pronunciamiento en Zaragoza para la noche del 5 de julio» (2). Se intentó el pronunciamiento y fracasó; pero no faltaron los asesinatos de once frailes y el incendio de dos conventos (3).

Continúa el Señor Pirala: «Pendiente la revolución sobre su cabeza» (sobre la del Gobierno) «como la espada de Democles, creía ver en cada insurrección cortado el cabello que la sostenía. Conocía bien que todos estos amagos anunciaban una conflagración espantosa que amenazaba á toda la Península, la veía cercana, y creyó conjurarla adoptando medidas que estaban muy lejos de ser salvadoras. Mandó incorporarse al ejército ó á sus respectivos depósitos á los militares que, sin motivo suficiente, per-

»manecían en Madrid; dispuso espurgar la Milicia urbana..., prescribió á los capitanes generales..., é impuso penas á los afiliados en las sociedades secretas» (4). De donde claramente resulta que, según el Gobierno, estas sociedades eran las que fomentaban los levantamientos y revoluciones de entonces. Tenemos, pues, el testimonio del mismo Gobierno.

Pero para obtener este testimonio no precisa acudir a razonamientos más o menos bien hilvanados, pues tenemos palabras claras y terminantes del mismo presidente del Consejo de ministros, copiadas ya arriba. Martínez de la Rosa, presidente cuando el degüello de Madrid, escribe en su vindicación estas palabras referentes al indicado degüello: «Fué público y notorio que aquella catástrofe fué obra de las *Sociedades secretas* para precipitar la revolución y arrojar del mando al partido moderado; aprovechándose del terror que difundió la apariencia repentina del cólera, inventando lo del envenenamiento de las aguas, como otras cosas absurdas se inventaron en otras capitales» (5). Efectivamente, en Reus se inventó lo de los martirios de los urbanos caídos prisioneros, martirios mandados por un fraile, y martirios y fraile que no existieron. Allí mismo se inventó lo de las escarapelas carlistas. Y en Barcelona se inventaron las armas y las conspiraciones carlistas de los conventos.

Ahora bien, estos hechos, o sea estos rumores preparatorios, esta igualdad de conducta en hacer en todas partes las matanzas, ¿no prueban un origen común y uno? ¿No delatan la obra de una sociedad que es en todos lados la misma, y se mueve bajo la dirección de un solo centro? Y por otra parte, ¿los medios de que se vale, tal como la calumnia propalada por la prensa, no son las mañas de siem-

(1) *Historia de la guerra civil*, tomo I, páginas 442 y 443.

(2) *Historia de la guerra civil*, tomo II, página 118.

(3) Sr. Pirala. Obra citada, tomo II, pág. 118.

(4) Obra citada, tomo II, pág. 119.

(5) Copia la vindicación D. Vicente de La Fuente. Obra citada, tomo II, págs. 325 y 326.

pre, y aun de ahora, de la masonería y sociedades hermanas?

El sesudo escritor Don Fernando Patxot en los *Anales de España*, donde empero oculta su propio nombre bajo el seudónimo de Ortiz de la Vega, antes de tratar de los degüellos de Madrid y Barcelona muy oportunamente pinta el furor de las sociedades secretas de 1834, y añade: «Subsistía entre los liberales la» (*sociedad secreta*) «del 20 al 23 establecida: pero sus jefes habían traído de la emigración mas destreza en las lides y una estrategia más hábil en las combinaciones que las preparan. Los comunes, hueste avanzada, buscaban fuerza, movimiento y vida en las clases proletarias, fáciles de exaltar. Los masones, más viejos y sesudos, solicitaban la alianza de las clases acomodadas, prometiéndolas, orden y amparo. Pero antes de dividirse entrambas huestes tenían que andar juntas un buen trecho. Persistían en su odio á las comunidades religiosas, y querían hacerlas desaparecer de la Península. Habían ya logrado del Gobierno la expulsión de los Jesuitas y un decreto de reforma del Clero regular, supresión inmediata de algunos conventos y gradual de los demás; pero no se contentaban con términos medios, sino que anhelaban una victoria completa. Cuando el Gobierno estaba ocupado en su lucha contra el carlismo, y acababa de recibir la negativa de Francia á Inglaterra á la demanda de intervención, parecióles sazon oportuna de arrebatar por la fuerza lo que de otro modo no podían obtener. Entonces presenció España unos crueles y desgarradores espectáculos. Los conventos eran asaltados á sangre fría, perseguidos como fieras sus moradores, asesinados al mismo pie de los altares y entregados estos al saqueo y las llamas. Impotentes fueron algunas autoridades, cómplices otras; y así fué llevada á cabo una de las grandes abominaciones históricas» (1).

Hasta aquí Patxot, después de cuyas palabras escribe La Fuente: «Este preludio para hablar de los asesinatos de frailes y autoridades en Barcelona es muy significativo, y viene á indicar bien claramente que aquellos sucesos fueron preparados y dirigidos por los francmasones y comuneros combinados, ó sea por la Confederación Isabelina....»

«La verdad es que aquellos horrores fueron dispuestos muy de antemano como los de Madrid, y por la misma Confederación, llamada de los *Isabelinos* para encubrir su verdadero nombre y objeto; la cual no dejó de seguir funcionando, á pesar de la prisión de su testaferro y gran agente Aviraneta. Ella preparó también los asesinatos de jefes militares y civiles que tuvieron despues lugar hasta el año 1836, en que, por último, logró su objeto final en la Granja supeditando á la Reina Cristina, proclamando la constitución de 1812, y apoderándose del poder y los destinos, bello ideal y desideratum de todas las revoluciones....» (2).

Mas, aun a riesgo de cansar al lector, quiero esforzar más el argumento de la autoridad con las palabras de Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros, arriba copiadas, llamándole aquí a declarar como testigo. Para comprender claramente el significado de las que siguen, debe recordarse que la revolución era preparada principalmente por la sociedad secreta *La Isabelina*, y que al nombrar a Isabel siempre se la llamaba «la inocente Isabel». En 24 de julio de 1834, día en que se abrían las Cortes, quiso explotar la revolución, pero el Gobierno lo supo, y prendió al Duque de Zaragoza, que parece ser uno de los conspicuos de la Isabelina. En 6 de septiembre siguiente discutiase en el Congreso, o Estamento de Procuradores, como se llamaba entonces, una petición sobre los que apellidaban entonces *derechos fundamentales*, y hoy *derechos individuales*.

(1) Obra citada, tomo X, pág. 241.

(2) Obra citada, tomo II, págs. 51 y 52.

*les, tratándose aquel día de la seguridad personal, o libertad civil. El diputado Señor Conde de las Navas agredió al Gobierno porque el 24 de julio había preso al Duque de Zaragoza, y dijo: «Mas ¡qué desgracia! la mano fría de la arbitrariedad á las tres de la madrugada de aquel venturoso dia» (*en él se abrieron las Cortes*), «perpetró un crimen que no puede recordarse sin horror. A las tres de la madrugada, decía, en medio del silencio y del descanso.... fué arrebatado del asilo de su casa el venerable Duque de Zaragoza, ese varón insigne.... Aquella persona respetable fué conducida por la policía á oscuro calabozo.... Yo lamento las circunstancias que pudieron obligar al Gobierno á tomar medida tan severa; mas por eso mismo, aun cuando, como no creo, fuese culpable el señor Palafox, el Gobierno debía haber procedido de otro modo» (1).*

A tal agresión contestó el Presidente del Consejo de Ministros Don Francisco Martínez de la Rosa las siguientes palabras:

«Ha citado el Sr. Conde de las Navas el dia 24 de Julio, dia memorable en nuestros fastos; y ha dicho que la fría mano de la arbitrariedad había en aquella noche consumado un odioso acto, arrestando á algunos individuos.... (sic). Puesto que la acusación parece dirigida contra el Gobierno, debo yo vindicarle.

«El Gobierno tenía noticia de que se tramaba algún escándalo para aquel dia; repetíanse las confidencias, los avisos, los partes; porque no hay ningun gobierno que no tenga obligacion de saber lo que se fragua en secreto contra la tranquilidad pública. Sin embargo, tan extraño parecía al Ministerio que se es cogiera aquel dia solemne para una conspiración, cuando la Augusta Reina Gobernadora, arrostrando el peligro, desafiando á la muerte» (*por razón del*

cólera), «iba á volver á la patria sus libertades y derechos, de que se ha visto privada por espacio de tres siglos; tan extraño, repito, le parecía al Ministerio que se escogiese esta ocasión para un escándalo tan odioso como criminal que no lo creyó posible. Con todo, después de los tristísimos hechos del 17 y 18 de Julio» (*las matanzas de frailes de Madrid*), «los Ministros creyeron ver en ellos un síntoma, un anuncio de los medios que se practican en todas las revoluciones; vislumbraron en aquellos desórdenes un fin político; ese influjo que se muestra hasta en las cosas más extrañas en tiempos de agitaciones; así como se nota el del cólera cuando reina en un pueblo esa plaga. El Gobierno sospechó que aquellas lamentables consecuencias no eran solo efecto de un engaño popular, sino que encubrían un objeto, aunque no supiesen con certeza cual era; que el rumor del envenenamiento de las aguas no había sido más que un pretexto, difundido con siniestra intencion; y que aquellos desórdenes y asesinatos no habian sido más que un ensayo, al que no se había podido dar toda la extensión necesaria por no haber parecido oportunas la ocasión y las circunstancias.

En vista de esto, sin duda los conspiradores eligieron el mismo dia en que iba á abrirse el santuario de las leyes para conseguir su criminal intento, sin consideracion al respeto debido á una Reina que venia á restaurar en aquel mismo acto las leyes fundamentales de la monarquía; sin reparar en la sangre inocente que iba á derramarse. El Gobierno, sin embargo, no creyó que se daría un paso tan temerario. Pero á medida que se aproximaba el momento, se repetían los avisos: la Augusta Reina Gobernadora estaba ya próxima á ponerse en camino; no faltaban más que pocas horas.... (sic). Se da el último aviso, y se repite por varios lados, añadiendo que no eran acusaciones vagas, que no era voz de la calumnia, que no eran

(1) *Diario de las Sesiones de Cortes. Estamento de procuradores. Legislatura de 1834 á 1835*, tomo I, pág. 193.

»rumores dignos de menosprecio, sino que había datos ciertos, positivos, palpables, citando el lugar donde se hallarían los planes de los conspiradores, la proclama que debía esparcirse el dia de la apertura, la correspondencia que se seguía con las provincias y hasta los sellos de las sociedades secretas, que estaban contra el sosiego público, contra el Trono y las leyes.

»El Gobierno habla á la faz de la nacion; habla así (y es menester que la nacion lo sepa) porque hay quien solo color de defender la libertad la mina y la deshonra; quién está comprometiendo el fruto de la magnanimitad de la Reina Gobernadora y los sacrificios de los buenos españoles y la suerte y felicidad de la patria. Estas sociedades cuya mera existencia es ya una conspiracion contra el Estado, empiezan por despojar á la autoridad de su prestigio, y aun á las mismas Cortes; porque aspiran á sustituir la voluntad privada de individuos desconocidos á la voluntad general de los Procuradores del reino. Estas sociedades, que se esconden bajo tierra como los criminales, y alguna de las cuales, que lleva por emblema á la inocencia y la libertad» (*se refiere a La Isabelina, pues Isabel era considerada como emblema de la inocencia y de la libertad*), «no ha temido ya mancharse con sangre. »El Gobierno no pensó que debía dejar pasar los momentos; no creyó que debía tampoco adoptar un plan maquiavélico, que no cabe en sus rectas intenciones, cual era haber preparado los medios de represion, y haber dado un durísimo escarmiento á los conspiradores y á sus cómplices; creyó que su deber era prevenir el delito, y no dar un dia de escándalo á toda la nacion. Por impotente y absurdo que hubiera sido el plan que se preparaba para el siguiente dia, la menor tentativa, el solo amago, hubiera echado un borrón eterno sobre la nacion española, y á la faz de la Europa entera, si en ese momento solemne se hubiera dado un solo grito, si hubiese habido,

»no digo una revolucion, pero la menor conmoción y desorden.

»El Gobierno encontró los planes, los sellos, las proclamas, el nuevo régimen de gobierno que había de establecerse, y el Gobierno lo vió, lo tocó con sus manos. ¿Qué debió hacer entonces? ¿Le quedaba lugar para dudar si el anuncio era falso ó verdadero? A las tres, á las cuatro de la noche (como ha dicho el Sr. Conde de las Navas), y esto prueba que el Gobierno estuvo hasta aquel momento dudoso, cuando no faltaban sino horas, cuando pesaba una inmensa responsabilidad sobre el Ministerio, se decidió este a tomar una resolucion rigurosa que desconcertase los planes, que quitase hasta la posibilidad de intentarlos. Yo quisiera que el Sr. Conde de las Navas, como toda persona noble y generosa, me dijese con sinceridad si en un conflicto semejante esperaría á poner en riesgo el Estado por no tomar una medida que pudiera causar perjuicio á un inocente. Vió el Ministerio en la lista aprehendida algunos nombres respetables; tenía que proceder á arrestar á algunos que aparecían más comprometidos; no era el Gobierno quien los había inscrito en la lista, no el que los había puesto en las que circularon para las provincias: será calumnioso, será lo que se quiera; pero entre tanto que los tribunales aclaraban los hechos que contra ellas deponían, el Gobierno se vió precisado á someter á juicio á esas mismas personas. El Ministerio las entregó inmediatamente á los tribunales; y si al cabo de ocho dias los tribunales las pusieron en libertad, esto prueba que nada encontró contra ellas; al paso que con otras, con quienes no pudo hacerce lo mismo, se está siguiendo el juicio por los trámites correspondientes, porque aparecían cargos de que tenían que defenderse» (1).

(1) *Diario de las sesiones de Cortes. Estamento de Procuradores. Legislatura de 1834 á 1835, tomo I. Madrid, 1867, pág. 196. Sesión del 6 de septiembre de 1834.*

¿Qué más puede desearse? Un testigo del talento y saber de Martínez de la Rosa, enterado de la sociedad Isabelina hasta el punto de poseer sus listas, sus sellos, sus papeles, sus proclamas, su correspondencia, etc., nos dice que «las sociedades secretas que se esconden bajo tierra como los criminales, y alguna de las cuales, que lleva por emblema á la inocencia y la libertad» (*o sea La Isabelina*) «no ha temido ya mancharse con sangre». Y atestigua que los atentados de aquellos días de Madrid proceden de las sociedades secretas. Después de tal testimonio no hay que requerir más.

El General Llauder, aunque no con palabras explícitas, señala con el dedo como autoras de aquellas conmociones a las dichas sociedades al indicar la organización y el ahínco en los agitadores. Dice: «Es menester hacer justicia al patriotismo, honradez y buena fé del pueblo todo de Barcelona, cuyos sentimientos no pudieron sino á fuerza de grandes intrigas y de largo tiempo extrañar los agentes encargados de esta desplorable misión» (1). Y en otra página escribe: «que los agitadores enlazados dentro y fuera de la provincia maquinaban sin cesar, y contaban con la falta de fuerzas» o sea de tropa (2). Hablando de los miguelitos sublevados de Mataró dice: «Eran los conjurados, la mayor parte forasteros, y varios extranjeros, que sin duda se habrían alistado de propósito para concurrir á la ejecución del plan general contra el gobierno y contra el orden» (3). En el parte, u orden, que desde Esparraguera en 23 de julio, o sea dos días antes del atentado de Barcelona, y con motivo de haber él tenido noticia del de Reus, dice al General de Barcelona: «Con fecha 22 del presente me da parte el Gobernador civil de la provincia

»de Tarragona de los graves excesos ocurridos en la villa de Reus.... Estos desórdenes probablemente no serán aislados, y es de temer que dirigidos por un manejo oculto, tengan su correspondencia en otros puntos...» (4). De modo que Llauder ve el manejo oculto y general.

En 1894 un joven seglar muy listo y dispuesto, antiguo discípulo mio, me notició que trataba a un venerable de una logia masónica, o sea un presidente de una logia. Prontamente le encargué que le preguntase disimuladamente, y como asunto suyo, sobre la parte que las logias tomaron en el incendio de los conventos. Complacióme el joven, e interrogado el masón, que ni es literato ni hombre de carrera, sino artesano, contestó pocas palabras, queriendo visiblemente huir tal asunto. Sin embargo, manifestó que el incendio fué obra de la masonería, pero no de sola la masonería, pues que a ella contribuyeron otras instituciones o concurrieron otras entidades; que la destrucción de los regulares se traía ya de mucho antes; que antes de efectuarla se había ya señalado a los cooperadores la participación que cada uno tendría en la distribución de los bienes de los conventos (habla de los conventos de España, no de sola Cataluña); y que, realizado el hecho, llevaron la mejor parte en las ventas de los bienes unos cuantos masones. Otro día, en mi escrupulosidad en tomar los datos, rogué al joven que me repitiese los conceptos emitidos por el venerable, y me dice: que hacía muchos años que la masonería trabajaba para la extinción de los regulares; que no era ella sola, sino que otras instituciones trabajaban para el mismo fin; que ellos, los masones, se lamentan de haber sido detenidos en su camino, pues su plan era más vasto; que de las palabras del venerable se deduce que los individuos de algunas logias estaban ya indicados para adquirir muchos de los terrenos resultantes de la extinción.

(1) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder. Madrid, 1844*, página 91.

(2) Obra citada pág. 137.

(3) Obra citada, pág. 130.

(4) Archivo de la Capitanía General.—Legajo muchas veces citado. Paquete 1, documento 1.

ción, pero que al fin sucedió que los aprovecharon unos cuantos, cuyos nombres dijo el venerable; y que en las ventas, o mejor, subastas de tales fincas, la circunstancia de ser masón el postor era un mérito para llevar con más ventajosas condiciones la finca. Aunque en esta segunda relación de la respuesta del venerable no repitió el joven precisamente la palabra de que el incendio procediese de manos masónicas, la afirmación se desprende del contexto.

¿Qué más se puede pedir para la prueba de mi aserto? Tenemos el testimonio de los hechos sesudamente estudiados, el dicho de autores graves que de propósito tratan del asunto, la palabra de quien se relacionó con los revolucionarios del tiempo, el testimonio de quien poseyó los papeles y sellos de las sociedades, y, finalmente, la confesión de parte.

Quizá a esta demostración algún descontentadizo eche a menos la cita de documentos auténticos, y diga que quien desea tratar de tales puntos debiera haber penetrado en las logias, y de un modo u otro haberles arrancado sus noticias documentadas. A quien tan exigente se muestre le diré, por un lado, que no se han de perpetrar hechos malos, tales como el de afiliarse a las sociedades reprobadas, para lograr resultados buenos; y por otro, que las resoluciones y trabajos de que se trata no se escriben. Ya manifesté en el prólogo cuánto sudé y me esforcé en hallar los papeles que se dijo poseía el señor Riera y Comas, y cuán infructuosos resultaron mis pesquisas. Un elevado jefe de Estado Mayor del ejército, al preguntarle por en donde podría yo encontrar las órdenes secretas de dejar obrar a los incendiarios que diera en aquellos días alguno de los jefes militares de Barcelona, me desengaño, diciéndome: «no busque V.: estas órdenes no se escriben. » De los tratos que el General Martínez Campos tuvo durante la guerra civil con el cabecilla N. nada se escribió. » No, no adolecen de tanta insipiecia las logias para fijar en papeles, que pueden pasar a

mil manos, sus resoluciones graves. Quedamos, pues, en que el degüello e incendio de Barcelona lo movieron las sociedades secretas, bien que no sola la masonería.

Ya escribí arriba que en aquellos años en España las sociedades secretas eran tres y, además, la posterior a las otras, llamada Isabelina. Mas las tales sociedades secretas no carecían de apoyos, y muy resistentes, situados allende los confines de la nación. «Las tres sectas,» escribe Riera y Comas, «iluminada, masónica »y comunera, habian entrado en una »conjuracion para el esterminio de las »órdenes religiosas primero, y despues »para promulgar la constitucion. Esta »conspiracion que vino á hacerse quasi »pública en 1835, estaba ya preparada y »ordenada de antemano; todas las mediadas conducentes á ello habían sido discutidas y tomadas con anterioridad; y »en todos los manejos había entrado »desde muchos años la Inglaterra, que »por todos los medios posibles trabaja »por lograr el triunfo de la revolución en »Europa, pero más particularmente en »España» (1). «El que más contribuyó á la »caída de Toreno y extincion de los Regulares, protegiendo á la triple junta, »fué el Embajador inglés, al cual el público conoce con tres nombres distintos» (2). «El Embajador inglés en 1835 á veces tomaba el nombre de Mister Villiers, y Mister Williams; pero su nombre verdadero era el de Lord Clarendon» (3) «La Inglaterra es la que ha fundado la Masonería en todos los países de Europa sin exceptuar uno» (4).

Si las anteriores líneas del señor Riera y Comas no bastaran, aquí van las poco escritas por la revista católica *La Lectura dominical*, la más enterada de los manejos sectarios. «Durante los dos primeros tercios del pasado siglo (XIX),

(1) *Misterios de las sectas secretas*, tomo VII, págs. 31 y 32.

(2) Obra citada, tomo IV, pág. 181.

(3) Obra citada, tomo IV, pág. 191.

(4) Obra citada, tomo V, pág. 355.

»la masonería inglesa fué el auxiliar eficazísimo de los planes fraguados por los revolucionarios españoles, y la gran logia de Inglaterra, el portavoz de las órdenes que los jefes de los conspiradores emigrados transmitían á los que en nuestra patria fraguaban en las sombras los motines y pronunciamientos que tantas veces ensangrentaron nuestro suelo» (1).

En la trama actual, o de 1835, dichas sociedades no anduvieron solas, pues, como llevo dicho, aprovecharon aviesas pasiones de otras gentes. En la reseña, hecha arriba, de los principales hechos referentes a conventos, acaecidos desde 1823 a 1835, surge vigorosa la existencia del empeño de los compradores de bienes monacales del tiempo constitucional, devueltos en 1823, del empeño, digo, de los compradores de 1821, 1822 y 1823 de recobrarlos prontamente; empeño del que participaban, por regla general, los liberales de todos los matices. Ya vimos que el Estamento de Procuradores, o sea Congreso de Diputados, por razón de este empeño, derrotó con una votación casi unánime a su mismo gobierno. Hemos visto igualmente el modo decidido como en todo manifiesto revolucionario, al resumir las pretensiones, se empezaba por la inmediata devolución de estos bienes a los compradores del tiempo constitucional. Así se explica que el anciano Señor Don José Pons, por mí interrogado, me señalara como coadjutores o couridores del crimen de Barcelona a algunos de los dichos compradores. Como prueba de este aserto, me citaba el hecho de que a la mañana siguiente del incendio apareció en algunos de los edificios de esta ciudad propios de monacales, y que habían sido vendidos en el tiempo constitucional, un rótulo con estas palabras: «Es propiedad particular», o cosa parecida. Tal letrero se vió en la casa de procuración de la Cartuja de Montalegre,

sita en la calle de Copóns, calle en la que vivía entonces el anciano que me lo dijo; y, según parece, en una de la calle Nueva de la Rambla, propia del colegio de Carmelitas calzados, y en otras.

Mas Don Juan Mañé me negó que los dichos compradores del tiempo constitucional fueran los urdidores del crimen, tanto porque el número de éstos era insignificante, cuanto porque él sabía que no era así, sino que lo tramó, o entró en la trama, otra clase de compradores, los que proyectaban comprar los bienes de los conventos después de destruidas las Comunidades; en una palabra, los que buscaban el negocio con ellos, como escandalosamente se dice hoy. Poner el rótulo indicado nada significa, ya que muy bien podía provenir de sola previsión para evitar el incendio de aquellas fincas que, como propias de monacales, estaban expuestas a sufrir el mismo incendio que los monasterios de que dependían. Y esta previsión, dirán los aludidos compradores, caía muy natural en quien veía segura la devolución de la finca a él.

La siguiente relación, que procede de los labios del muy cuerdo anciano, en este libro mil veces citado, Don Benito Tomás, hijo del hortelano del convento del Carmen calzado, muestra con luz meridiana el espíritu de algunos de los que después compraron bienes de regulares. «Cuando la noche de Santiago de 1835 estaba yo frente del convento de San José viendo el incendio de ella (*la iglesia*) que había llegado ya al pórtico, y pasaba lo que le tengo á V. explicado de la aquiescencia de la tropa de allí, vino á mi lado el señor X, el que compró después la finca.... del convento de.... Púsose, digo, á milado, y dijo: «Esto va bien, amigo; toma, para que arda más»; y tiró su bastón, con ser este muy bueno, á la iglesia. X entonces era progresista, de modo que para que se le admitiera en una compañía de nacionales pagó el vestuario de algunos de ellos; mas después se pasó al escuadron de lanceros de Parladé, que eran

(1) Número del 6 d<sup>e</sup> marzo de 1909, pág. 150, col. 3.<sup>a</sup>

»moderados. De aquí que los que continuaron progresistas le tomaron enemiga, de modo que un dia hasta le persiguieron para matarle. Pudo escaparse saltando por las aberturas del muro trasero de su casa, y los perseguidores cogiéndole un uniforme suyo lo quemaron.

»Mas tarde, allá por los años de 1884 ó cosa así, estando yo empleado en una librería fui á llevarle una entrega de la Historia de la Revolucion francesa del siglo pasado. Recibiome él mismo, y así cruzamos el siguiente diálogo:

»Yo.—*Yo le conozco á V.*

»X, mirándome de pies á cabeza.—*¿Será V. alguno de aquellos jóvenes que querían matarme?*

»Yo.—*No Señor, le conozco de otra cosa más grande.*

»X.—*¡Carai! V. sin duda me seguía los pasos.*

»Yo.—*No le seguía; pero por lo regular á donde V. iba tambien estaba yo. ¿No recuerda V. el incendio de los conventos? V. vino al convento de San José, y al ver el fuego dijo: AHORA VA BIEN, Y PARA QUE ARDA MÁS ALLÁ ARROJO ESTE BASTON.*

»X contestó que al pronto no lo recordaba, pero confesó que era verdad.

»Yo.—*Pues hombre, es muy raro que entonces hiciera V. aquello, y ahora tiene oratorio, y manda celebrar misas por un sacerdote.*

»X.—*Verá V. Si V. ha sido un borrico yo no lo he sido, porque ahora ya tengo lo que buscaba, que es una ramita (un brot) de la libertad; y V. ahora tiene que ser un como criado mio.*

La ramita (*lo brot*) significaba los cuartos (1). Compró después la finca monacal,

(1) Me lo dijo D. Benito Tomás en Barcelona a 5 de octubre y 23 del mismo mes de 1892. Para mejor comprender la fuerza del diálogo lo copio aquí en su misma lengua catalana:

»Tomás.—Jo'l conech a Vosté.

»X.—Vosté deu ser algun de aquells jovens que'm volian matar.

que me callo, por no apesadumbrar á la familia. Me abstengo de todo comentario, que harto lo lleva en sí mismo el diálogo.

De todos modos creo, conformándome con Don Juan Mañé, que los indicados por él, futuros compradores de los bienes eclesiásticos, tomaron parte muy principal en urdir la trama. Lejos de mí pensar, ni decir, que todos los que después de extinguidos los conventos compraron bienes de ellos, anduviesen mezclados en la trama; pero sí que algunos, y aun de éstos no todos, compraron bienes de conventos catalanes, si no de otras provincias.

De lo expuesto resulta que no puede decirse del atentado de Barcelona lo que quizá se asegure de los de otras partes, es decir, que sólo lo intentaron y perpetraron los exaltados; pues entre los amigos del negocio lo mismo se contaban progresistas que moderados, y quizá más de los postreros en razón de sus mayores medios pecuniarios. «Una cosa es la amistad, y el negocio es otra cosa», reza la comedia titulada *El tanto por ciento* (2). Una cosa es la consecuencia política y amistad con el Gobierno, y otra el negocio.

»Tomás.—No Senyor. Y després lo conech de una altre cosa més gran.

»X.—*¡Caray! Vosté me debía seguir.*

»Tomás.—No'l seguía; pero regularment allá ahont Vosté anaba també hi era jo. ¿Es recorda de la crema dels convents? Vosté va venir al convent de Sant Joseph, y al veurer lo soch va dir: *ara va bé y perque cremia més hi tiro aquest bastó.*

»Contestá X. que al prompte no ho recordaba, pero confesá que era veritat.

»Tomás.—Home, es molt extrany que allavores feia Vosté aixó, y ara té un oratori, que hi fa dir missa per un capellá.

»X.—*¡Veurá! Si Vosté ha estat un burro, jo no he estat, perque ara ja tinch lo que buscaba, que era un brot de la llibertat. Vosté ara ha de ser com un criat meu.*

»*Lo brot* volía dir los cuartos.»

(2) Comedia de D. Adelardo López de Ayala.

## ARTÍCULO DÉCIMO

### LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Cuando, deseoso de examinar los documentos oficiales que presumí debían de guardarse en el Archivo de la Capitanía General de Barcelona, referentes a las ocurrencias del 1835, acudí a ella, de pronto se me opusieron algunas dificultades, hijas de las prescripciones legales que rigen en las oficinas de tal linaje. Traté de solventarlas, y las solventé, no sin que me costara nada menos que la obtención de una Real Orden al efecto. En el dar y tomar de este asunto me decía un sesudo jefe de Estado Mayor: «No comprendo su empeño de V. en conocer los documentos oficiales. Los documentos oficiales muchas veces no contienen la verdad, como escritos que están por los mismos interesados en ellos. Cada cual pinta como le conviene.» Y le sobraba la razón al militar, y ipobre del historiador que no posee más datos que los oficiales, o en ellos fía más que en otros! Creo que formará buena contera de este capítulo, último de los que tratan del incendio de Barcelona, la copia exacta de los partes que la autoridad militar de esta ciudad dirigió al Capitán General noticiándole todas las ocurrencias del 25 y 26 de julio. Helos aquí:

*«Capitanía General del Ejército  
y Principado de Cataluña*

»Excmo. Sor.—Esta tarde en la plaza de los Toros en que había una concurrencia muy numerosa se empezó á turbar el orden público, á pretesto de que los toros no eran bravos, primero insultando con voces descompasadas, á los individuos de la empresa y luego á la Autoridad, exigiendo una porción de condiciones, las que negadas, concluyendo por producir una irritación general, que paró en arrancar los bandos, tirarlos á la plaza y propagarse considerablemente el desorden. En vano

»el Teniente de Rey se arrojó á la plaza y trató de usar de la fuerza compuesta de la milicia Urbana, con inmenso trabajo logró disipar los grupos de alborotadores, é impedir que pegasen fuego á la Plaza, cuando en este intermedio, una muchedumbre de alborotados, cojiendo un toro muerto, se introdujo por la Puerta de Mar, y fué la señal de un alboroto en lo interior de la Ciudad. Aprovechándose de una ocasión tan propicia, los turbulentos, que ya hacia tiempo se estaban reprimiendo á fuerza de precauciones, empezaron á dirigirse á los Conventos, gritando desafiadamente mueran los Frailes, al mismo tiempo que empezaban á incendiar las Puertas y escalar las paredes. Yo me hallaba en el paseo de Gracia, cuando tuve las primeras noticias del desorden, y acudí inmediatamente á Palacio, donde enterándome de los pormenores mas esenciales, me dirijí acompañado del Secretario de la Capitanía General y un Ayudante, á los parajes de mayor quietud. Se logró desalojar á los amotinados de las Puertas del Convento de S. Francisco que ya habían incendiado. Apagándose el fuego: en seguida pasé á la Rambla, donde se hallaba el Teniente de Rey y Sargento Mayor de la Plaza y juntos nos dirigimos al Convento de Capuchinos, cuyas puertas estaban rompiendo, y no sin gran trabajo pudimos libertar, mientras tantos incendiaron otros grupos de sediciosos las Puertas del Convento de S. José y las del Carmen Calzado. Corriendo de uno en otro Monasterio, no alcanzaba la fuerza para reprimir tantos atentados, y repartidas en todas partes las patrullas de Infantería y Caballería trabajando con el mayor ardor y subordinación, apenas bastaron sus esfuerzos para impedir que el mal se propagase y se consumasen mayores desastres. Son las doce de la noche, y hasta ahora esto es cuanto ha ocurrido; estoy aguardando los partes después de haber regresado á este Palacio y á continuación pondré á V. E. las

»noticias que vaya sabiendo.—Entre tanto debo decirle que la irritacion de los grupos amotinados, llegaba á su colmo, »que en vano las cargas de Caballeria »los arrollaban, prontamente volvian á reunirse, aumentando su exaltacion, y »como la hora de la noche era al oscurecer, cuando las gentes salían de los Toros y otras estaban de paseo, no habiendo gente armada ni notándose más que la griteria, pues que ninguna arma de fuego, ni de otra clase se veian, pareció muy aventurado, el hacer fuego sobre tantas gentes, ni hacer uso de la Artilleria, para evitar los horrores que hubieran sido precisa consecuencia.

»12 1/2 de la noche.

»Acaba de llegar el Comandante de las Escuadras, diciendo que los grupos empiezan á disolverse; que el fuego prendido en los Conventos, solo ha ardido en las puertas, á excepcion del de San Agustin, donde tambien ardian las puertas de las Celdas.

»1 1/2 de la noche.

»Concluyo este parte, despues de haber regresado el Teniente de Rey, Delegado de la Policia y Gobernador Civil, con noticias de que el desorden continua, á pesar de que la fuerza remedia cuanto le es posible. Reuno en este momento todas las autoridades para tratar de las medidas que en tan critica situacion puedan tomarse, pues llega la mañana, y es menester con el acuerdo de todos, ver lo que puede deliberarse para salvar los Religiosos, de los que muchos hay en las Atarazanas, y contener la continuacion del desorden. Iré sucesivamente dando parte á V. E. de cuanto ocurra.— »Dios gue. á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> — Barcelona á 26 de julio de 1835.—Esmo. Sor.—Cayetano Saquetti.—Esmo. Sor. Marques del Valle de Rivas» (1).

«Capitanía General del Ejército  
y Principado de Cataluña

»Esmo. Sor.—Son las 4 de la mañana en que se termina la Junta reunida de todas las Autoridades, y se ha resuelto que todos los Religiosos que se han salvado en diferentes puntos pasen á la R.<sup>1</sup> Ciudadela y Monjuich para asegurar sus vidas, de las nuevas tentativas que son de temer por parte de los revoltosos, mientras se pueda con mas calma resolverse acerca la de su suerte futura. El Gobernador interino ha marchado á continuar las medidas de proteccion de los Conventos y á emplear la fuerza segun sea conveniente, para que antes que aclare se puedan reprimir nuevos atentados.—El Gobernador Civil publicará una alocucion en armonía con un oficio que le pasé antes de ayer y los principios de la exposicion del Consejo de Ministros aprobada por la Reyna Gobernadora. Los esfuerzos practicados por la tropa de todas armas han logrado disminuir considerablemente los males, pero llamados á la vez por tantos convientos atacados en puntos tan distantes de la Ciudad, sin fuerza para acudir á todas partes, no ha sido posible pensar más que disminuir los estragos y ahuyentar los revoltosos.—Estos siguen todavia en una actitud imponente y me ocupo en reprimirlos.—Dios g.<sup>de</sup> á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Barcelona 26 julio de 1837.—Esmo. Sor. Cayetano Saquetti.—Esmo. Sor. Capitan General» (2).

«Capitanía General del Ejército  
y Principado de Cataluña

»Esmo. Sor.—Desde el parte que di á V. E. esta mañana á las cuatro, se fué restableciendo la tranquilidad, desapareciendo los grupos más hostiles, dando lugar á que pudiesen refugiarse muchos

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 1, documento 2.

(2) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 1, documento 2.

»religiosos á diferentes puntos, que con  
»los que lograron salvarse á costa de  
»inauditos esfuerzos, han sido transpor-  
»tados para su custodia, á los fuertes de  
»la Ciudadela y Monjuich, conforme se  
»acordó en la Junta de Autoridades que  
»reuní con dicho objeto. Se calcula que es  
»muy considerable el número de Religio-  
»sos salvados: mas como todavía no me  
»han enviado las noticias que he pedido  
»acerca este particular, no puedo espre-  
»sarla de un modo positivo. Asegurados  
»los Conventos con destacamentos de  
»urbanos, y colocadas las tropas en los  
»puntos más convenientes, se procura  
»por cuantos medios son posibles man-  
»tener la quietud; pero escribiendo este  
»parte se presenta un Comisario de Poli-  
»cía, noticiando que nuevos grupos se  
»reunen en la Rambla con gritos descom-  
»pasados, y acaudillados por algunos  
»individuos de mala nota, amenazando  
»otros incendios, y el de las fábricas de  
»vapor.—Hago salir el Gefe del dia que  
»vaya á reconocerlos y disiparlos, cuyo  
»encargo tiene tambien la Policía, pre-  
»parandome para las demás ocurrencias  
»de la noche, con la tropa en los cuarte-  
»les para que tenga algun descanso, des-  
»pues de las fatigas que han pasado desde  
»ayer tarde sin un momento de reposo.—  
»Se está imprimiendo una alocucion que  
»firmaremos el Gobernador Civil y yo  
»dirigida á manifestar los deplorables  
»sucesos ocurridos desde ayer, y las me-  
»didas que se toman para impedir su con-  
»tinuacion, haciendo que se publique un  
»bando por el Ayuntamiento, en que se  
»prohiba la salida de las mujeres y niños  
»y de personas que no tengan urgentes  
»quehaceres, desde que se aproxime la  
»noche, a fin de que quedando aislados los  
»turbulentos, puedan ser mas facilmente  
»deshechos, sin comprometer la multitud  
»de curiosos que aumentan las reuniones,  
»é impiden desplegar todas las medidas  
»de rigor que exigen las circunstancias.—  
»En este momento acabo de recibir partes  
»de que entre Ciudadela y Monjuich  
»exsisten 346 religiosos.—Dios..... Barce-

»lona á 1 1/4 de la tarde del 26 de julio de  
»1835 —Excmo. Sor.—Cayetano Saquet-  
»ti.—Excmo. Sor. Marqués de Valle de  
»Ribas Capitan General de este Ejército  
»y Principado» (1).

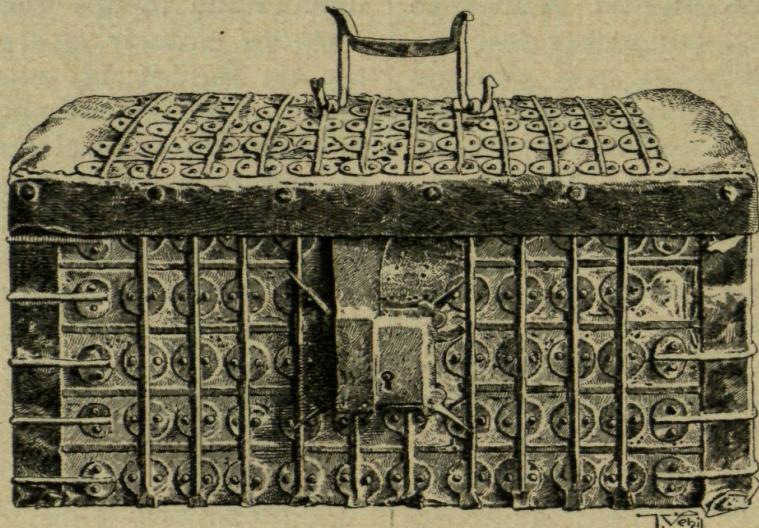
Acepto la confesión de que los amotinados no llevaban armas, a lo menos largas; y de consiguiente no comprendo como la tropa, que las llevaba, no pudo, aun siendo poca, reprimirlos; pero rechazo la afirmación de que la fuerza trabajara con el mayor ardor para contener la revolución, por falsa de toda falsedad; y rechazo también por falso de toda falsedad que las autoridades se portaran con decisión. En prueba de mi sentir terminaré este artículo echando al rostro de quien escribió los tales partes las siguientes líneas nada menos que insertadas en *El Catalán*, es decir, en el periódico de entonces, de Barcelona, exaltado; en el periódico que más interesado estaba en ocultar la connivencia de ciertas autoridades; en el que más debía demostrar que había triunfado por las propias fuerzas de su gente, y más a despecho de las autoridades. He aquí sus palabras, copiadas de la *Revista Mensajero* de Madrid, pero prohibidas por *El Catalán*: «Se han cometido lamentables asesinatos en una gran ciudad» (*Barcelona*) «donde se pasan años enteros sin que ocurra un delito que merezca pena de muerte. Se han incendiado conventos en un gran pueblo todo de propietarios, artesanos, comerciantes y laboriosísimos trabajadores. No hay allí vagamundos en número, ni holgazanes, ni criminales..... Siendo esto evidente, como lo es, algun arcano se encierra en los acontecimientos á que aludimos. No es el pillaje, no es el hábito de los crímenes..... Otros han dicho..... Todo induce á pensar que alguna gran pasión popular existe por satisfacer» (*la masónica y de los que querían hacer su agosto*). «No se diga tampoco que no es

(1) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 1.º, documento 2.

»el pueblo de Barcelona, sino una corta fraccion. Esta habrá sido sin duda la ejecutora» (*gracias por la confesión del corto número de los amotinados*), «pero no lo hubiera podido ser oponiéndose la generalidad de aquel gran pueblo. La pasibilidad de este, la de sus autoridades y guarnicion son muy dignas de meditar-

»se» (1). Sí, sí, la pasibilidad de sus autoridades y guarnición son muy dignas de meditarse, según escribió en 11 de agosto de 1835 el periódico de los revolucionarios.

(1) *El Catalán* del 11 de agosto de 1835, página 1317.



Caja del Monasterio de San Cugat